

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 1 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2025	Clave: MZA2427-MP-SPM

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Tte. Navío I.M. Jorge Luis Victorio Tegoma Director de Seguridad Pública y Tránsito	Mtro. Christopher Torres Ríos Director de Planeación	CP. Lizette Tapia Castro Presidente Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 2 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-001
Alta de personal.			
OBJETIVO: Tramitar ante recursos humanos, las altas de nuevo ingreso de la dirección.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación (en caso de hacer un movimiento de área de un colaborador) En caso de dar de alta a algún colaborador de nuevo ingreso se requiere presentar • Solicitud de empleo o curriculum vitae • Ultimo certificado de estudios • Copia de acta de nacimiento • Copia credencial elector (3 copias) • CURP formato nuevo • Comprobante de domicilio reciente • Clave interbancaria • RFC impreso del SAT		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Reclutamiento del personal	Se recibe la documentación debidamente requisitada, del solicitante del empleo.	Administrador/ Auxiliar administrativo de suministro
2	Selección del personal	Se evalúan las propuestas, y se contacta a la persona seleccionada, para que acuda a la dirección.	Administrador
3	Entrevista	El solicitante es entrevistado por el subdirector de la policía, el administrador, o el encargado de tránsito, según sea el caso.	Departamento a ingresar

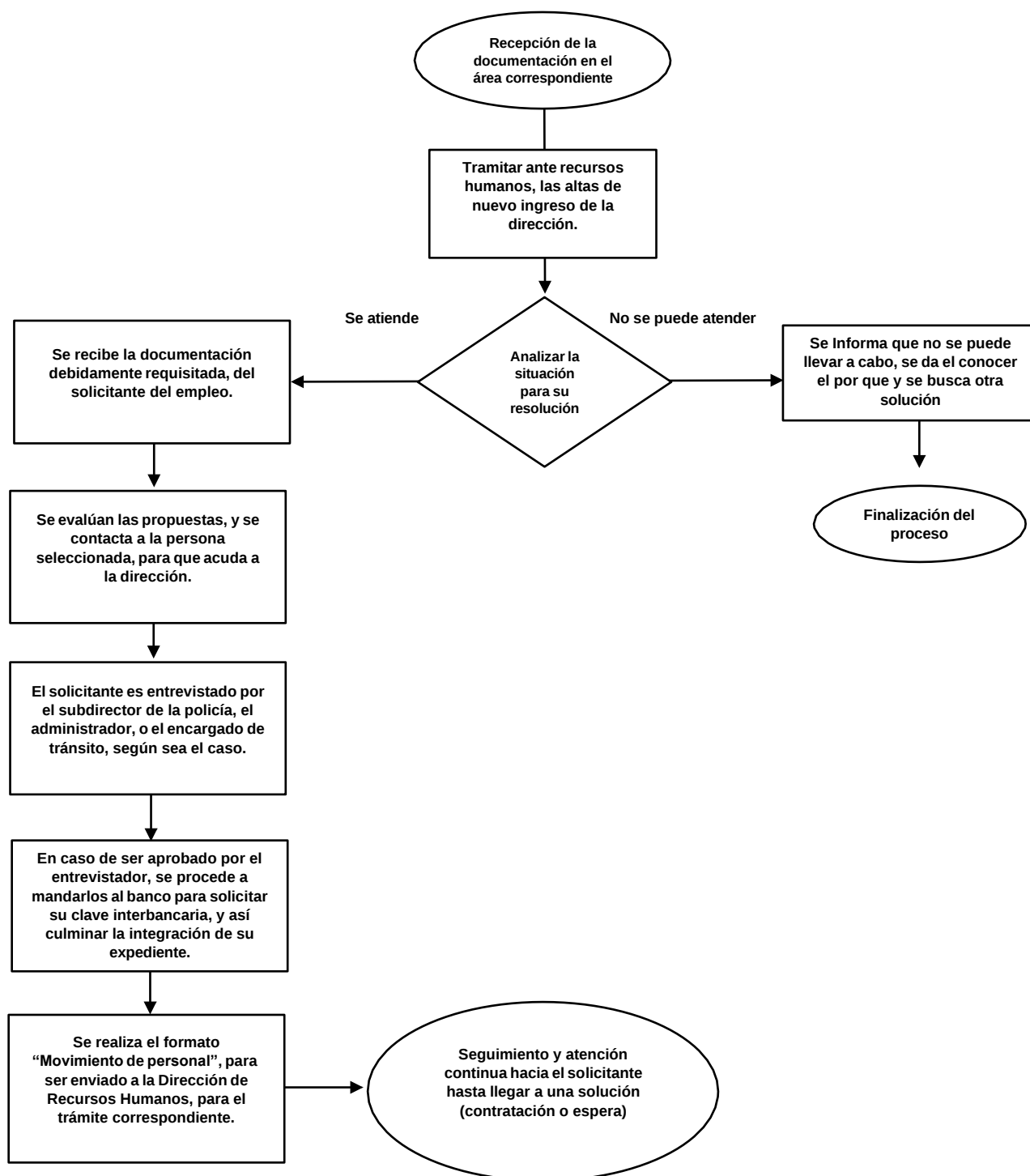
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 3 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Integración de expediente	En caso de ser aprobado por el entrevistador, se procede a mandarlos al banco para solicitar su clave interbancaria, y así culminar la integración de su expediente	Administrador/ Auxiliar de suministro
5	Movimiento de personal	Se realiza el formato "Movimiento de personal", para ser enviado a la Dirección de Recursos Humanos, para el trámite correspondiente.	Administrador

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 4 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ALTA DE PERSONAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 5 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

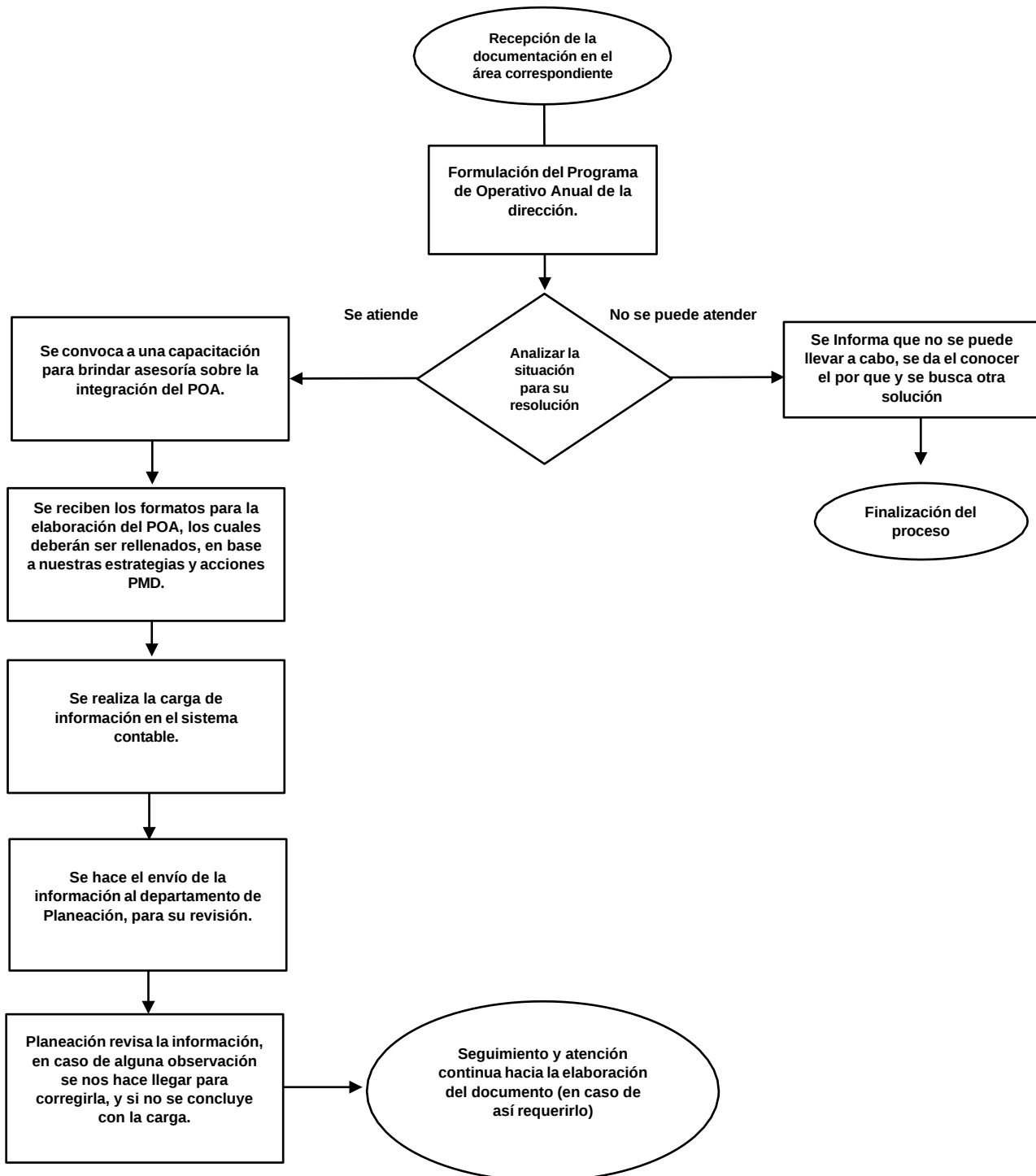
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-002
Elaboración del POA (Programa Operativo Anual).			
OBJETIVO: Formulación del Programa de Operativo Anual de la dirección.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Formato para elaboración del Programa Operativo Anual		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Capacitación	Se nos convoca a una capacitación para brindar asesoría sobre la integración del POA.	Administrador/ Planeación
2	Recepción de formatos	Se reciben los formatos para la elaboración del POA, los cuales deberán ser rellenos, en base a nuestras estrategias y acciones PMD.	Administrador
3	Carga de información	Se realiza la carga de información en el sistema contable.	Administrador/secretario
4	Envío de información	Se hace el envío de la información al departamento de Planeación, para su revisión.	Administrador
5	Observaciones	Planeación revisa la información, en caso de alguna observación se nos hace llegar para corregirla, y si no se concluye con la carga.	Planeación/Administrador

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 6 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ELABORACIÓN DE POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL)



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 7 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

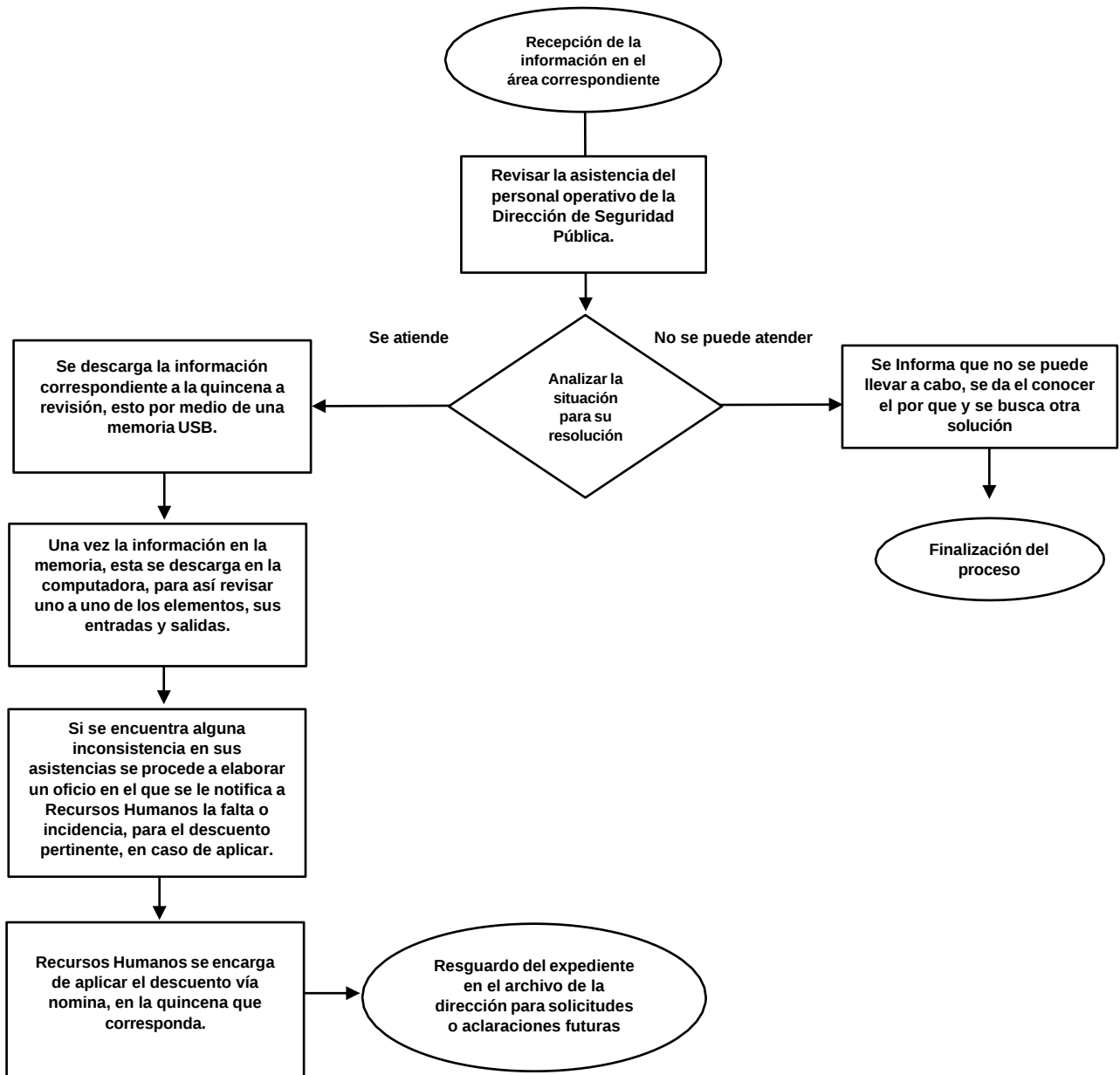
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-003
Revisión del biométrico.			
OBJETIVO: Revisar la asistencia del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Revisión de biométrico del personal operativo	Se descarga la información correspondiente a la quincena a revisión, esto por medio de una memoria USB.	Auxiliar administrativo
2		Una vez la información en la memoria, esta se descarga en la computadora, para así revisar uno a uno de los elementos, sus entradas y salidas.	Auxiliar administrativo
3		Si se encuentra alguna inconsistencia en sus asistencias se procede a elaborar un oficio en el que se le notifica a Recursos Humanos la falta o incidencia, para el descuento pertinente, en caso de aplicar.	Auxiliar administrativo
4		Recursos Humanos se encarga de aplicar el descuento vía nomina, en la quincena que corresponda.	Auxiliar administrativo

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 8 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

REVISIÓN DEL BIOMÉTRICO



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 9 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

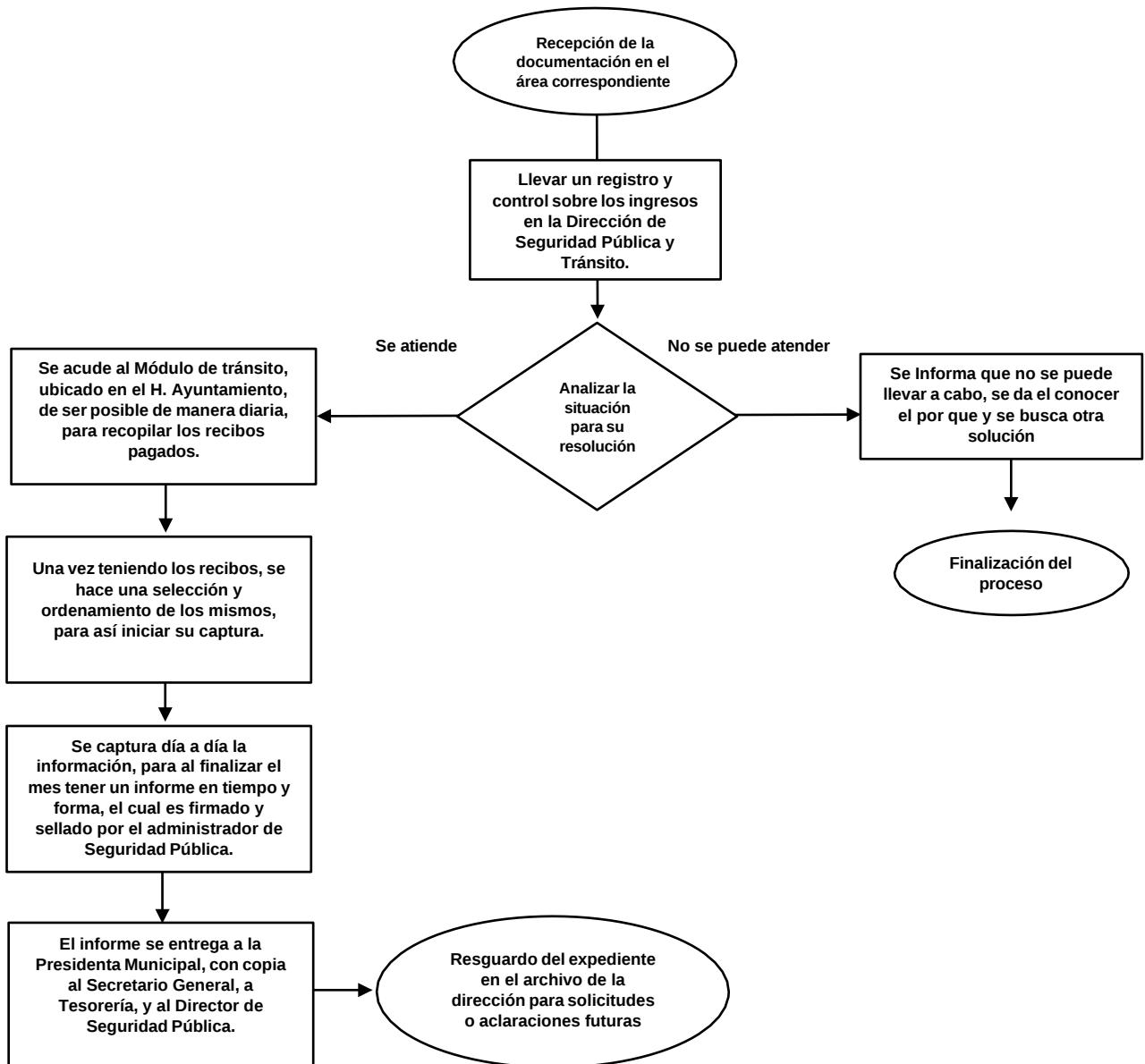
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de informe de ingresos.		CLAVE:	SPM-004
OBJETIVO: Llevar un registro y control sobre los ingresos en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Recibos de pago		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recabar la información	Se acude al Módulo de tránsito, ubicado en el H. Ayuntamiento, de ser posible de manera diaria, para recopilar los recibos pagados.	Auxiliar administrativo
2	Revisión y orden de los recibos	Una vez teniendo los recibos, se hace una selección y ordenamiento de los mismos, para así iniciar su captura.	Auxiliar administrativo
3	Captura de información	Se captura día a día la información, para al finalizar el mes tener un informe en tiempo y forma, el cual es firmado y sellado por el administrador de Seguridad Pública.	Auxiliar administrativo/ Administrador
4	Entrega del informe	El informe se entrega a la Presidenta Municipal, con copia al Secretario General, a Tesorería, y al Director de Seguridad Pública.	Administrador/ Auxiliar administrativo

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 10 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ELABORACIÓN DE INFORME DE INGRESOS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 11 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-005
Elaboración de participaciones de tránsito municipal.			
OBJETIVO: Realizar el informe para el pago correspondiente al 20% de participaciones de tránsito.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Boletas de infracciones y/o recibos de pago		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recabar la información	Se acude al Módulo de tránsito, ubicado en el H. Ayuntamiento, de ser posible de manera diaria, para recopilar los recibos pagados.	Auxiliar administrativo
2	Revisión de los recibos	Se revisan uno a uno los recibos, para verificar que las boletas correspondan a los recibos, así como para hacer los ajustes correspondientes en cuanto al pago de la infracción.	Auxiliar administrativo
3	Orden de los recibos	Una vez revisados los recibos se ordenan de manera cronológica a la fecha, y al número de agente.	Auxiliar administrativo
4	Captura de los recibos	Se procede a la captura de los recibos de la manera en que fueron ordenados.	Auxiliar administrativo
5	Determinación de los porcentajes	Se capturan los recibos pagados durante 30-35 días, para así, determinar los porcentajes de participación, de acuerdo al total de cada agente de tránsito. El reporte va firmado y sellado por el administrador de Seguridad Pública.	Auxiliar administrativo/ administrador

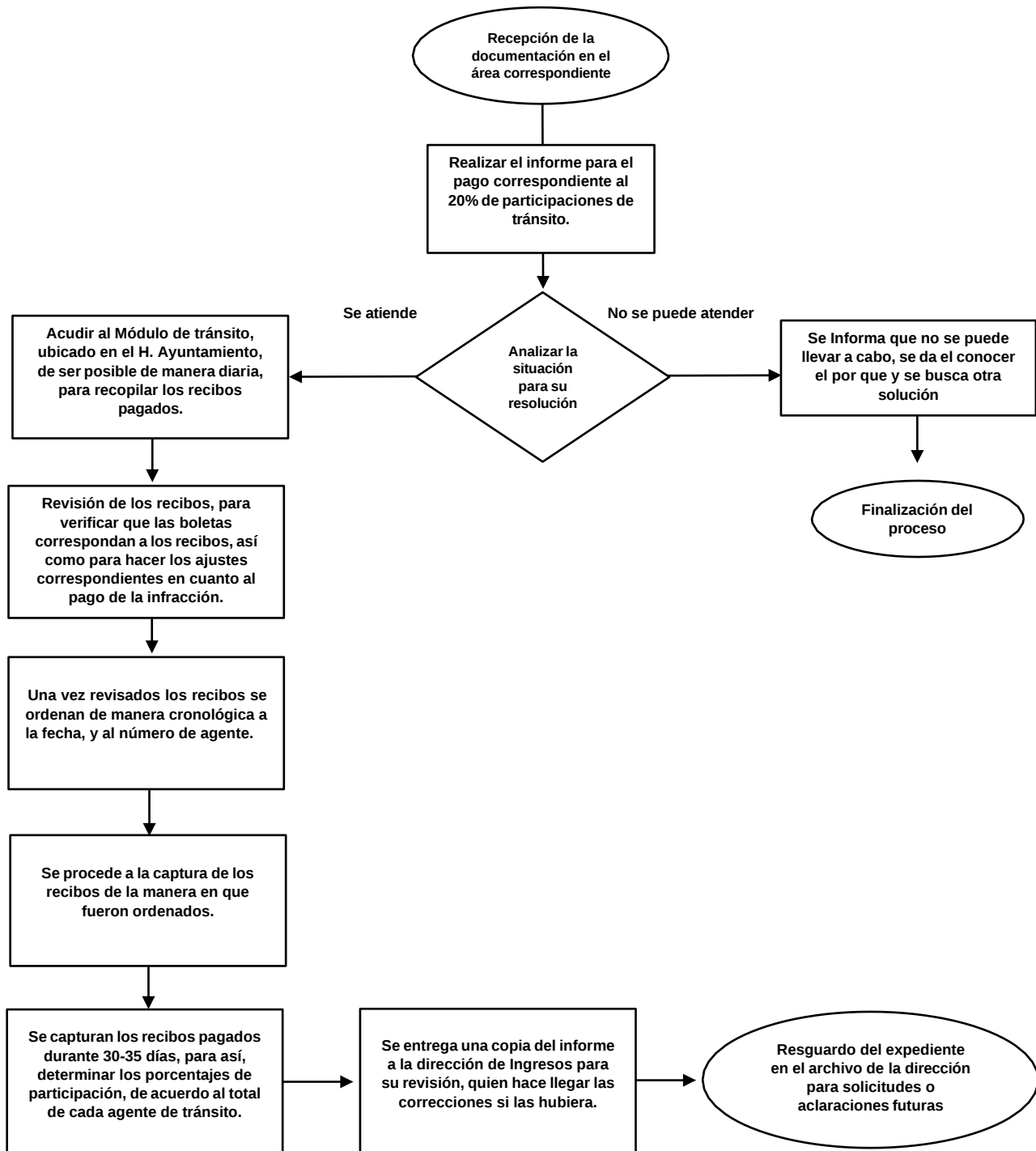
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 12 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Entrega de informe para revisión	Se entrega una copia del informe a la dirección de Ingresos para su revisión, quien hace llegar las correcciones si las hubiera.	Auxiliar administrativo
7	Entrega final de informe	Se entrega el oficio ya revisado y aprobado al director de Seguridad Pública, y a Tesorería, quien realiza los trámites correspondientes para su pago.	Auxiliar administrativo

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 13 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ELABORACIÓN DE PARTICIPACIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 14 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

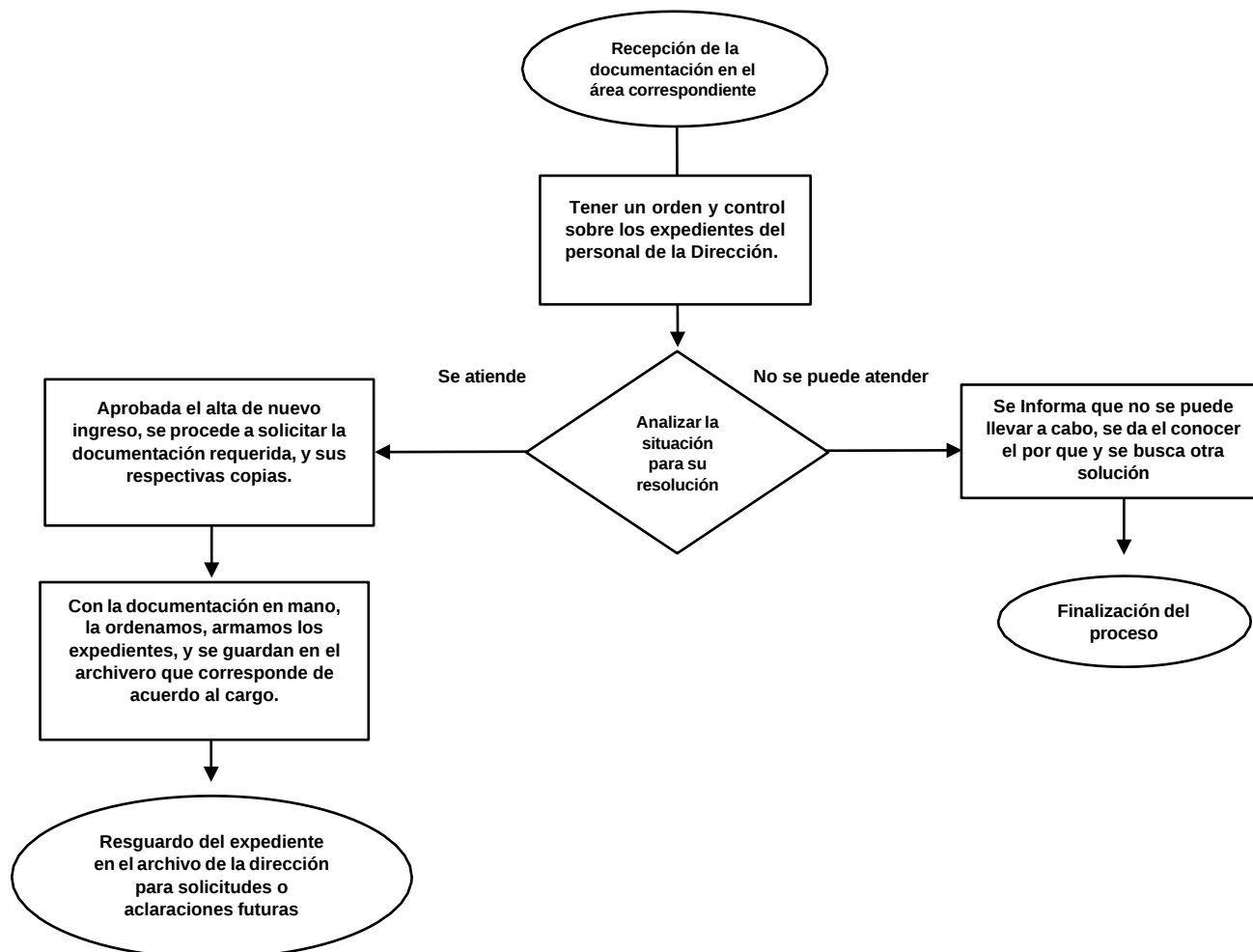
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-006
Expedientes del personal.			
OBJETIVO: Tener un orden y control sobre los expedientes del personal de la Dirección.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación (en caso de hacer un movimiento de área de un colaborador) En caso de dar de alta a algún colaborador de nuevo ingreso se requiere presentar: • Solicitud de empleo o curriculum vitae • Ultimo certificado de estudios • Copia de acta de nacimiento • Copia credencial elector (3 copias) • CURP formato nuevo • Comprobante de domicilio reciente • Clave interbancaria • RFC impreso del SAT		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recepción de documentación	Aprobada el alta de nuevo ingreso, se procede a solicitar la documentación requerida, y sus respectivas copias.	RH/Auxiliar administrativo de suministro
2	Orden y archivo de documentación	Con la documentación en mano, la ordenamos, armamos los expedientes, y se guardan en el archivero que corresponde de acuerdo al cargo.	Auxiliar administrativo de suministro

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 15 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

EXPEDIENTES DEL PERSONAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 16 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

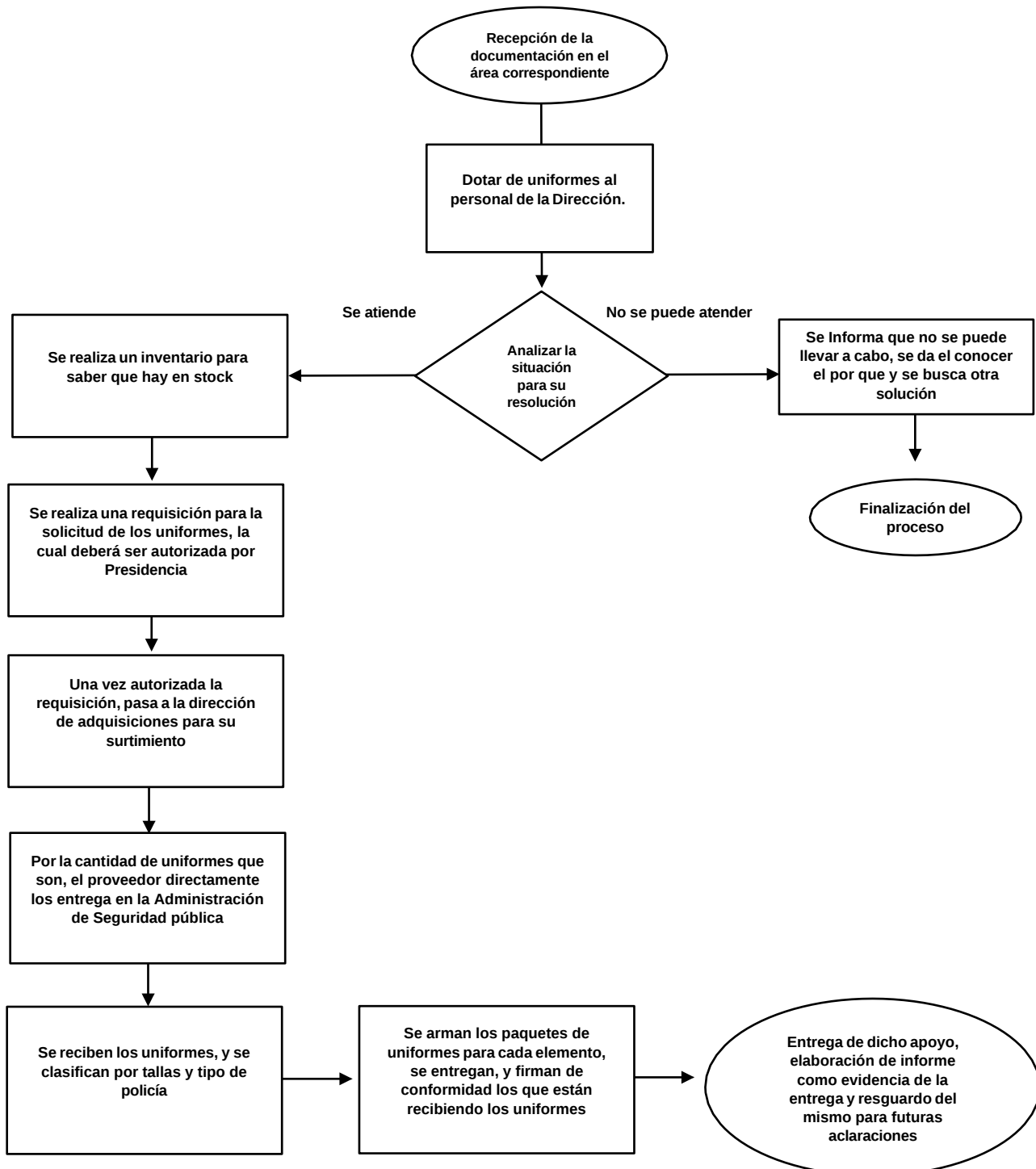
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-007
Entrega de uniformes.			
OBJETIVO: Dotar de uniformes al personal de la Dirección.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Inventario	Se realiza un inventario para saber que tenemos en stock	Auxiliar administrativo de suministros
2	Elaboración de requisición	Se realiza una requisición para la solicitud de los uniformes, la cual deberá ser autorizada por Presidencia.	Secretario
3	Autorización de la requisición	Una vez autorizada la requisición, pasa a la dirección de adquisiciones para su surtimiento.	Presidencia/auxiliar administrativo de suministros
4	Entrega de uniformes a la administración	Por la cantidad de uniformes que son, el proveedor directamente los entrega en la Administración de Seguridad pública.	Proveedor
5	Recepción y clasificación de uniformes	Se reciben los uniformes, y se clasifican por tallas y tipo de policía.	Auxiliar administrativo de suministros
6	Entrega de uniformes al personal	Se arman los paquetes de uniformes para cada elemento, se entregan, y firman de conformidad los que están recibiendo los uniformes.	Auxiliar administrativo de suministros/Policias

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 17 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ENTREGA DE UNIFORMES



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 18 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

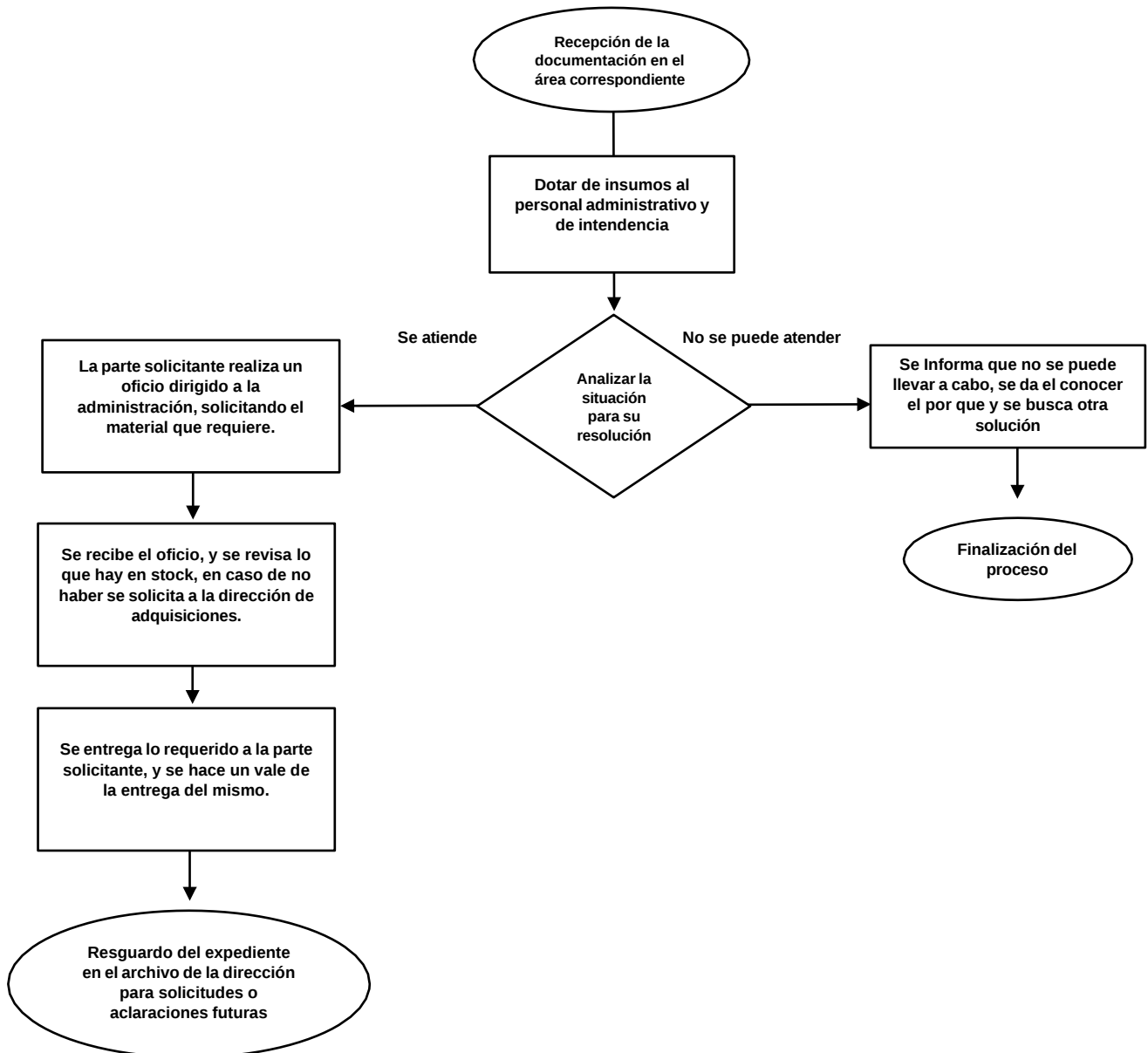
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-008
Entrega de insumos de limpieza y papelería.			
OBJETIVO: Dotar de insumos al personal administrativo y de intendencia.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitud de material	La parte solicitante realiza un oficio dirigido a la administración, solicitando el material que requiere.	La parte que lo requiere
2	Recepción de oficio y revisión	Se recibe el oficio, y se revisa lo que hay en stock, en caso de no haber se solicita a la dirección de adquisiciones.	Auxiliar administrativo de suministros
3	Entrega de material	Se entrega lo requerido a la parte solicitante, y se hace un vale de la entrega del mismo.	Auxiliar administrativo de suministros

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 19 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ENTREGA DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 20 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

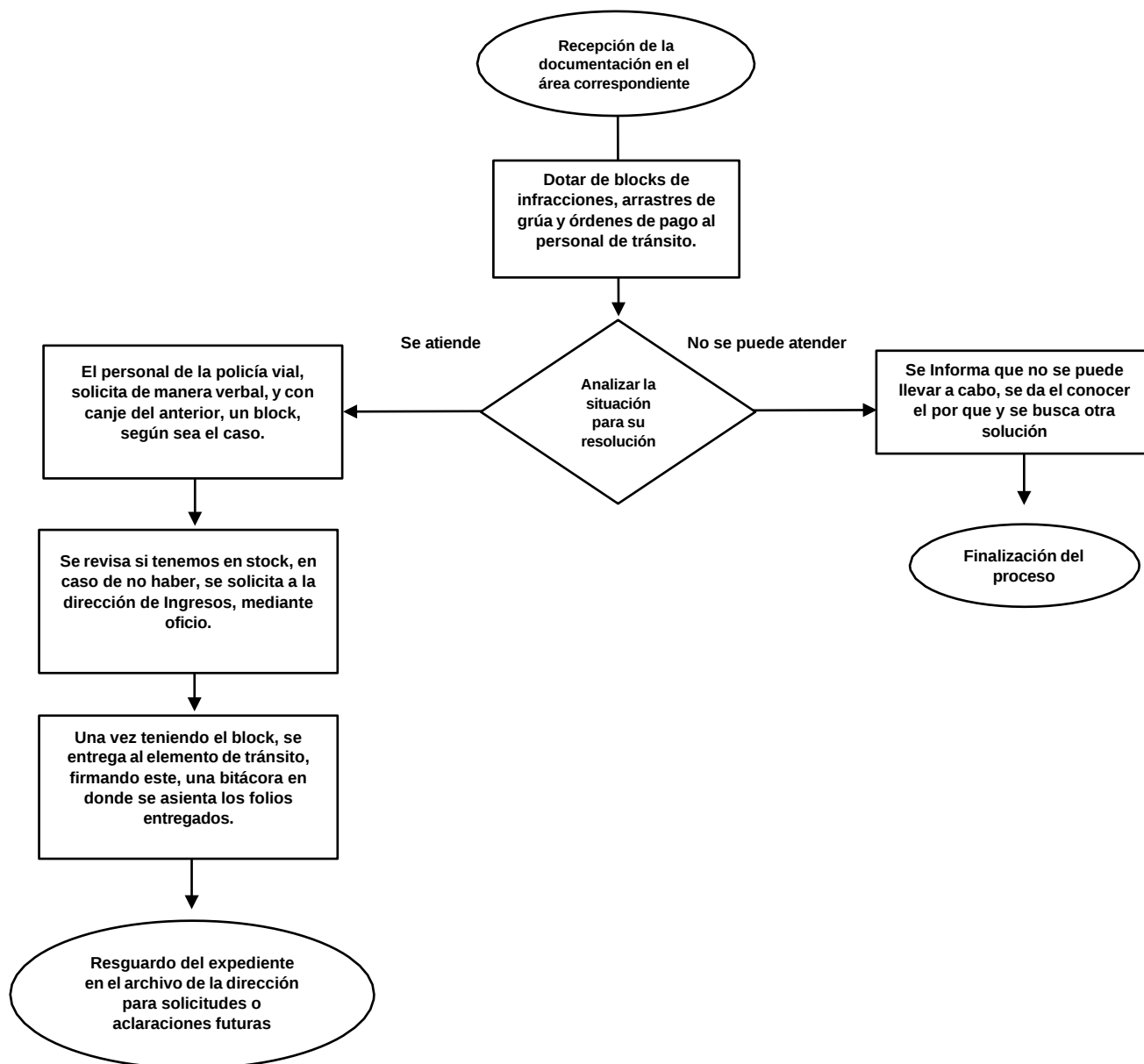
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-009
Entrega de blocks al personal de la policía vial.			
OBJETIVO: Dotar de blocks de infracciones, arrastres de grúa y órdenes de pago al personal de tránsito.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitud del block	El personal de la policía vial, solicita por escrito, y con canje del anterior, un block, según sea el caso.	Agente de tránsito solicitante
2	Revisión en stock	Se revisa si tenemos en stock, en caso de no haber, se solicita a la dirección de Ingresos, mediante oficio.	Auxiliar administrativo de suministros
3	Entrega del block	Una vez teniendo el block, se entrega al elemento de tránsito, firmando este, una bitácora en donde se asienta los folios entregados.	Auxiliar administrativo de suministros / solicitante

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 21 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ENTREGA DE BLOCKS AL PERSONAL DE LA POLICÍA VIAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 22 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

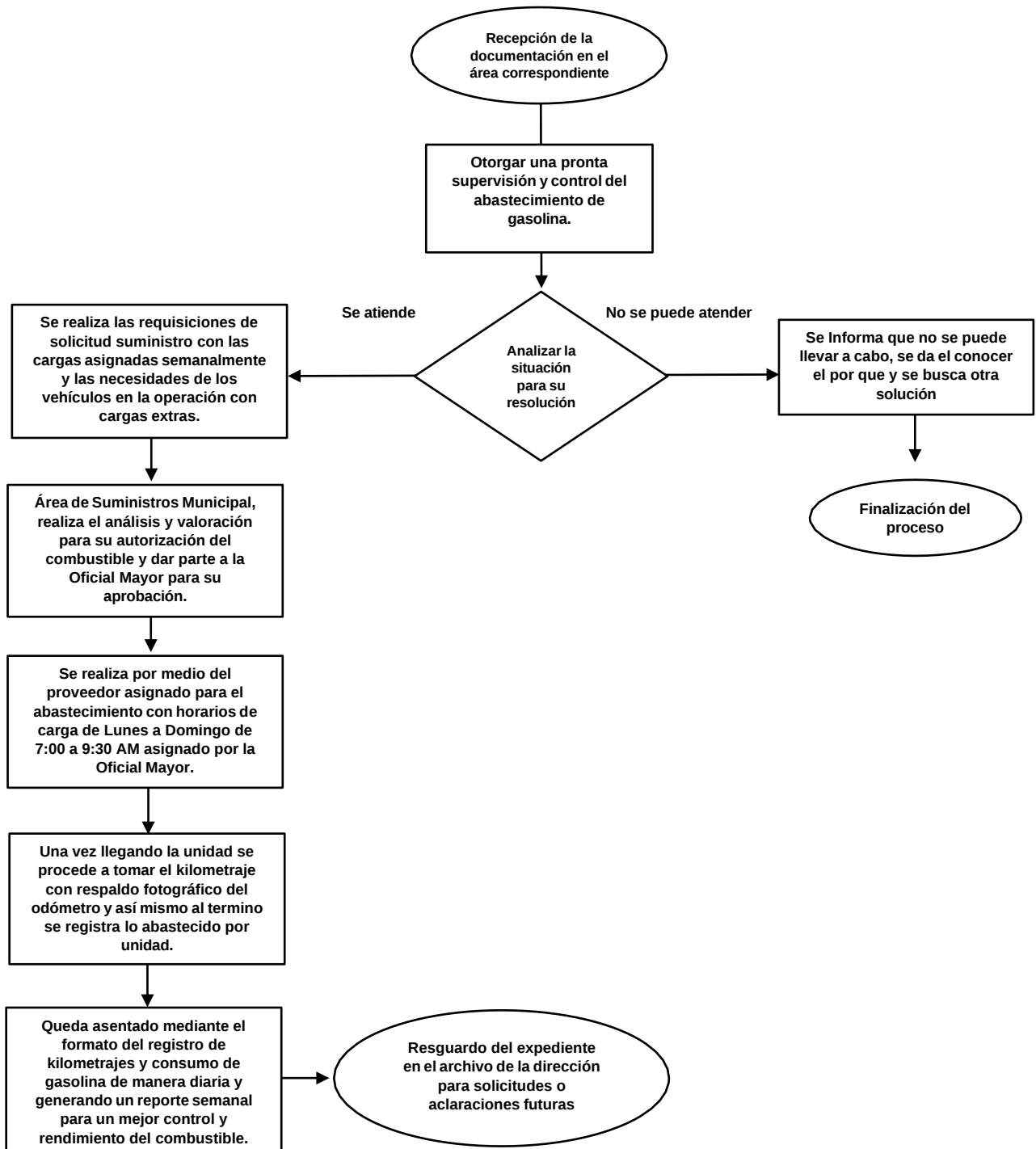
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-010
Abastecimiento de combustible.			
OBJETIVO: Otorgar una pronta supervisión y control del abastecimiento de gasolina.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Requisición en SUINPAC		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitud de Gasolina (requisición en SUINPAC)	Las diferentes unidades con que cuenta el Parque Vehicular, se realiza las requisiciones de solicitud suministro con las cargas asignadas semanalmente y las necesidades de los vehículos en la operación con cargas extras.	Administración/ encargado de parque vehicular
2	Recepción de Tramite	Es el área de Suministros Municipal, la cual realiza el análisis y valoración para su autorización del combustible y dar parte a la Oficial Mayor para su aprobación.	Suministros/ Oficial mayor
3	Abastecimiento	Se realiza por medio del proveedor asignado para el abastecimiento con horarios de carga de Lunes a Domingo de 7:00 a 9:30 AM asignado por la Oficial Mayor.	Encargado de parque vehicular
4	Control y Rendimiento	Una vez llegando la unidad se procede a tomar el kilometraje con respaldo fotográfico del odómetro y así mismo al termino se registra lo abastecido por unidad.	Encargado de parque vehicular
5	Registro de información	Queda asentado mediante el formato del registro de kilometrajes y consumo de gasolina de manera diaria y generando un reporte semanal para un mejor control y rendimiento del combustible.	Encargado de parque vehicular

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 23 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 24 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

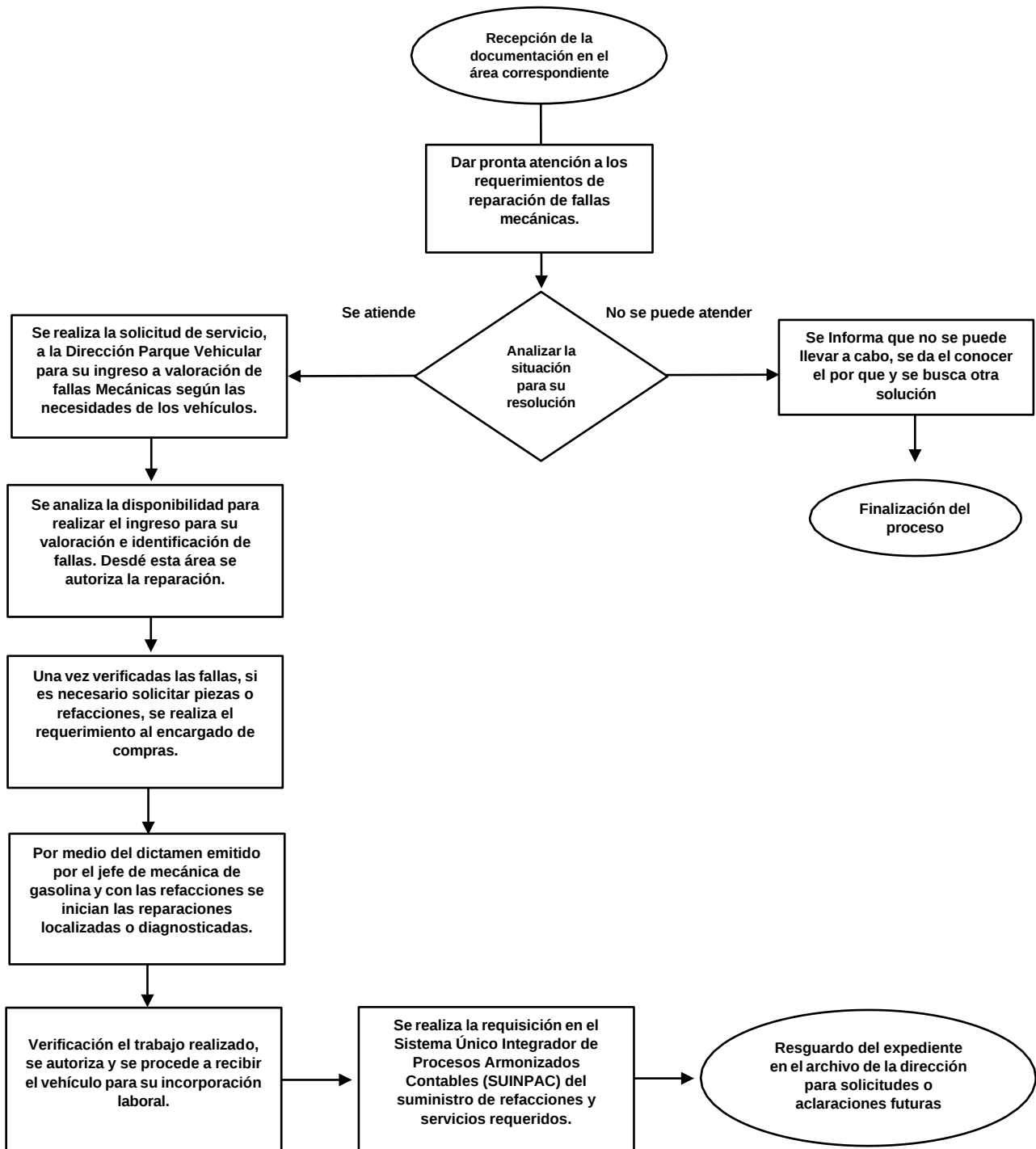
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-011
Canalización de vehículos con fallas mecánicas.			
OBJETIVO: Dar pronta atención a los requerimientos de reparación de fallas mecánicas.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Requisición en SUINPAC.		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Agendar Cita de Servicio (vía telefónica)	Las diferentes unidades con que cuenta nuestro Parque Vehicular, realizan la solicitud de servicio, a la Dirección Parque Vehicular para su ingreso a valoración de fallas Mecánicas según las necesidades de los vehículos.	Encargado de parque vehicular
2	Autorización de ingreso	La Dirección Parque Vehicular analiza la disponibilidad para realizar el ingreso para su valoración e identificación de fallas. Desde esta área se autoriza la reparación.	Dirección de parque vehicular
3	Revisión y solicitud de piezas y/o refacciones	Una vez verificadas las fallas, si es necesario solicitar piezas o refacciones, se realiza el requerimiento al encargado de compras.	Dirección de parque vehicular
4	Reparación de las fallas	Por medio del dictamen emitido por el jefe de mecánica de gasolina y con las refacciones se inician las reparaciones localizadas o diagnosticadas.	Dirección de parque vehicular
5	Entrega de vehículos (vía telefónica)	Se verifica el trabajo realizado, se autoriza y se procede a recibir el vehículo para su incorporación laboral.	Encargado de parque vehicular
6	Elaboración de requisición y revisión de servicio (SUINPAC)	Se realiza la requisición en el Sistema Único Integrador de Procesos Armonizados Contables (SUINPAC) del suministro de refacciones y servicios requeridos.	Encargado de parque vehicular

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 25 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CANALIZACIÓN DE VEHÍCULOS CON FALLAS MECÁNICAS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 26 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

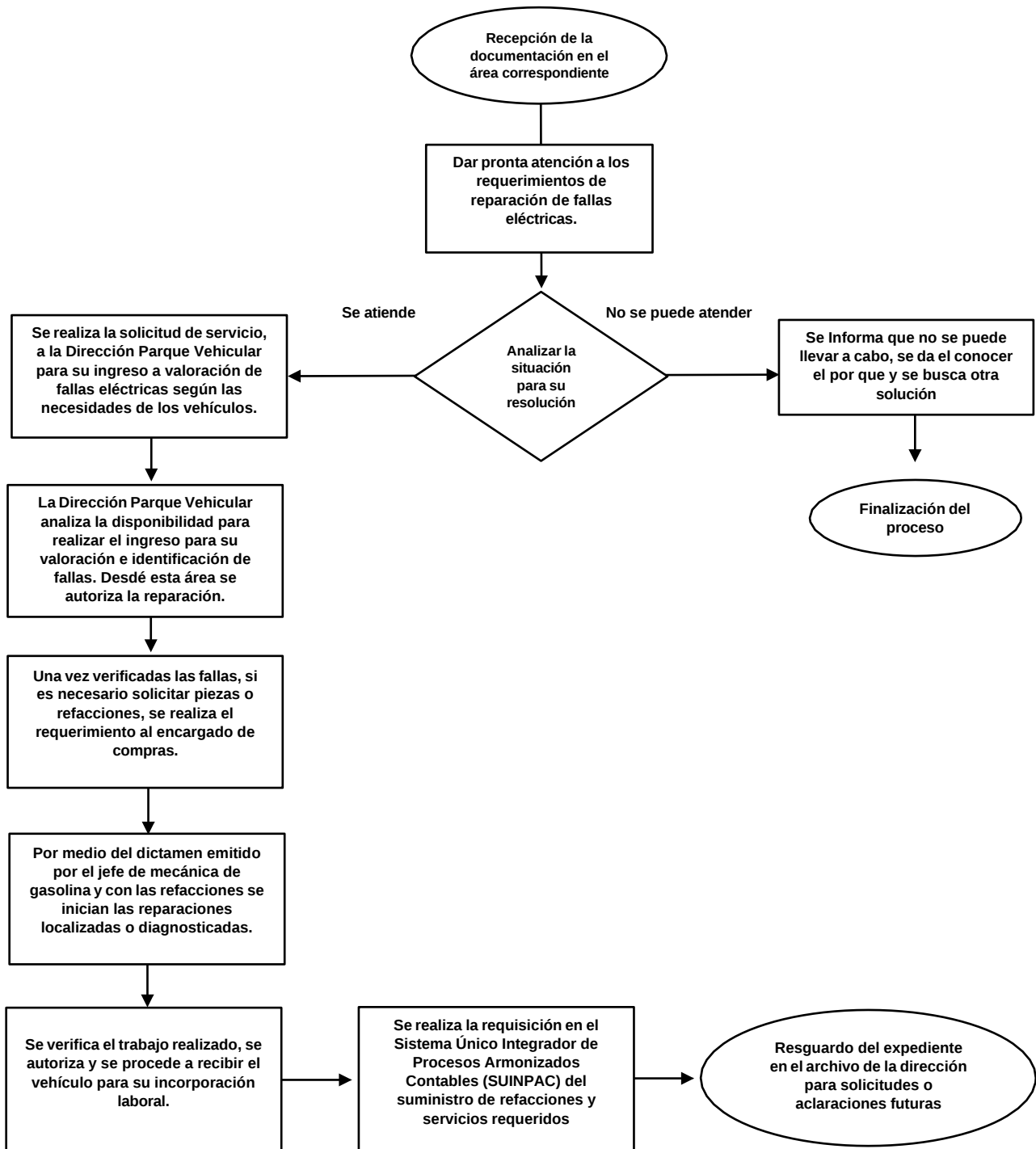
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-012
Canalización de vehículos con fallas eléctricas.			
OBJETIVO: Dar pronta atención a los requerimientos de reparación de fallas eléctricas.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Requisición en la plataforma de SUINPAC.		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Agendar Cita de Servicio (vía telefónica)	Las diferentes unidades con que cuenta nuestro Parque Vehicular, realizan la solicitud de servicio, a la Dirección Parque Vehicular para su ingreso a valoración de fallas eléctricas según las necesidades de los vehículos.	Encargado de parque vehicular
2	Autorización de ingreso	La Dirección Parque Vehicular analiza la disponibilidad para realizar el ingreso para su valoración e identificación de fallas. Desdó esta área se autoriza la reparación.	Dirección de parque vehicular
3	Revisión y solicitud de piezas y/o refacciones	Una vez verificadas las fallas, si es necesario solicitar piezas o refacciones, se realiza el requerimiento al encargado de compras.	Dirección de parque vehicular
4	Reparación de las fallas	Por medio del dictamen emitido por el jefe de eléctrico automotriz y con las refacciones se inician las reparaciones localizadas o diagnosticadas.	Dirección de parque vehicular
5	Entrega de vehículos (vía telefónica)	Se verifica el trabajo realizado, se autoriza y se procede a recibir el vehículo para su incorporación laboral.	Encargado de parque vehicular
6	Elaboración de requisición y revisión de servicio (SUINPAC)	Se realiza la requisición en el Sistema Único Integrador de Procesos Armonizados Contables (SUINPAC) del suministro de refacciones y servicios requeridos.	Encargado de parque vehicular

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 27 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CANALIZACIÓN DE VEHÍCULOS CON FALLAS ELÉCTRICAS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 28 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-013
Canalización de vehículos en hojalatería y pintura en general.			
OBJETIVO: Dar pronta atención a los requerimientos de reparaciones de Hojalatería y Pintura a vehículos.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Requisición en SUINPAC.		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Agendar Cita de Servicio (vía telefónica)	Las diferentes unidades con que cuenta nuestro Parque Vehicular, realizan la solicitud de servicio, a la Dirección Parque Vehicular para su ingreso a valoración de reparaciones de hojalatería y pintura según las necesidades de los vehículos.	Encargado de parque vehicular
2	Autorización de ingreso	La Dirección Parque Vehicular analiza la disponibilidad para realizar el ingreso para su valoración e identificación de fallas. Desde esta área se autoriza la reparación.	Dirección de parque vehicular
3	Revisión y solicitud de piezas y pintura	Una vez verificadas las reparaciones, si es necesario solicitar piezas o refacciones, se realiza el requerimiento al encargado de compras.	Dirección de parque vehicular
4	Reparación de las necesidades	Por medio del dictamen emitido por el jefe de hojalatería y pintura, con las refacciones se inician las reparaciones localizadas o diagnosticadas.	Dirección de parque vehicular
5	Entrega de vehículos (vía telefónica)	Se verifica el trabajo realizado, se autoriza y se procede a recibir el vehículo para su incorporación laboral.	Encargado de parque vehicular

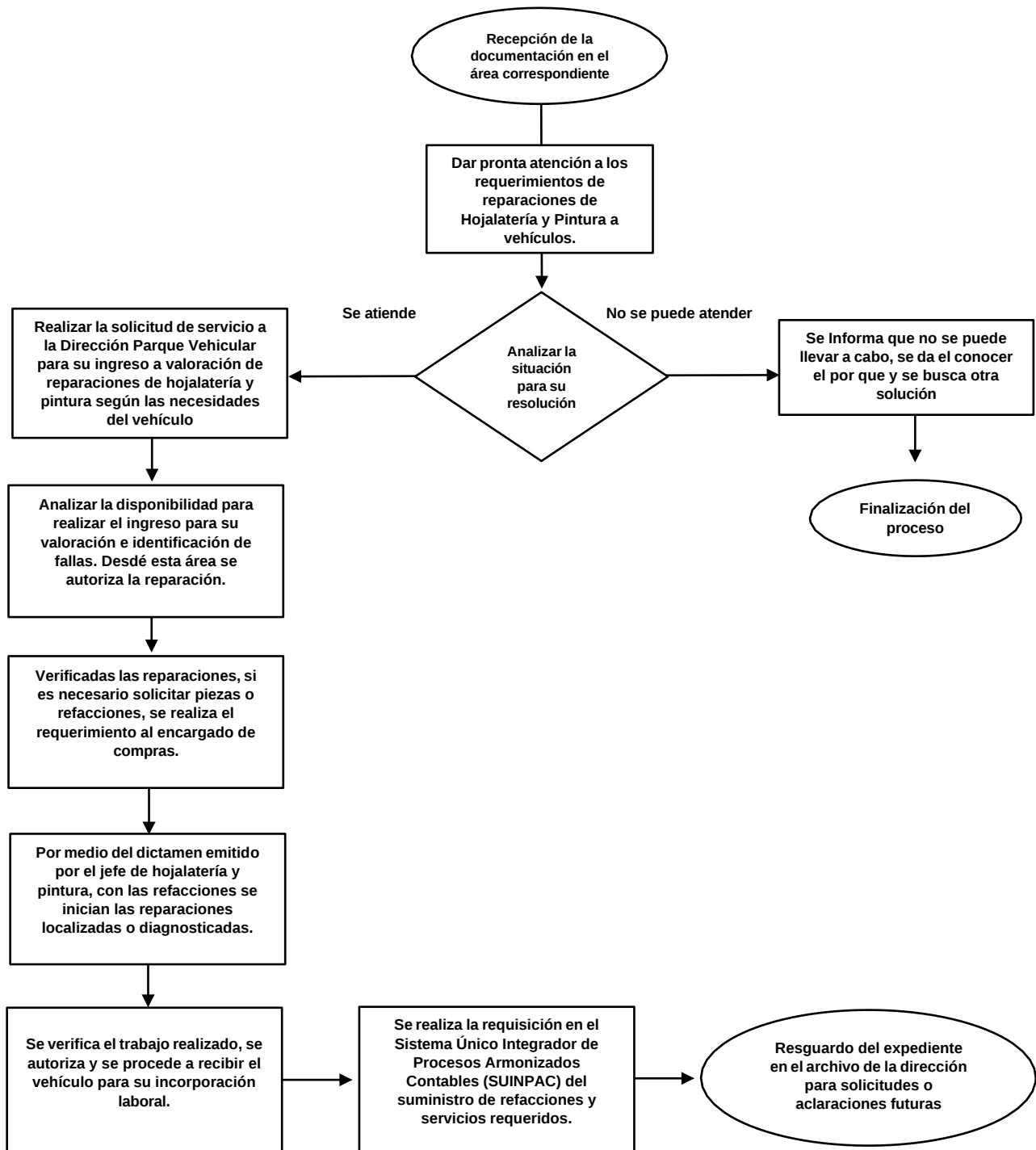
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 29 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Elaboración de requisición y revisión de servicio (SUINPAC)	Se realiza la requisición en el Sistema Único Integrador de Procesos Armonizados Contables (SUINPAC) del suministro de refacciones y servicios requeridos.	Encargado de parque vehicular
---	--	--	----------------------------------

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 30 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CANALIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN HOJALATERÍA Y PINTURA EN GENERAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 31 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-014
Gestión de neumáticos nuevos y talachas requeridas.			
OBJETIVO: Dar pronta atención a los requerimientos de reparación y suministro de llantas nuevas.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Requisición en SUINPAC.		

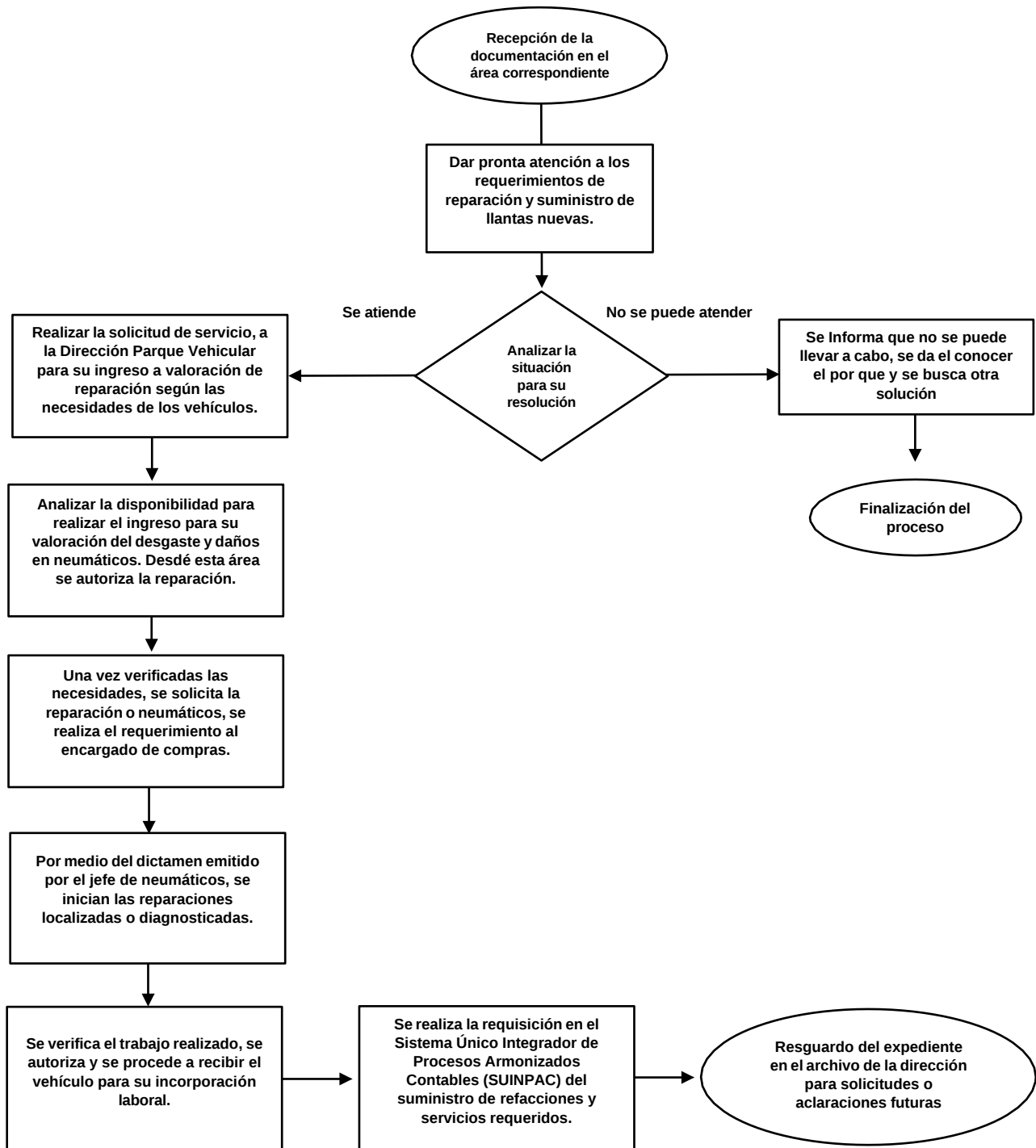
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Agendar Cita de Servicio (vía telefónica)	Las diferentes unidades con que cuenta nuestro Parque Vehicular, realizan la solicitud de servicio, a la Dirección Parque Vehicular para su ingreso a valoración de reparación según las necesidades de los vehículos.	Encargado de parque vehicular
2	Autorización de valoración	La Dirección Parque Vehicular analiza la disponibilidad para realizar el ingreso para su valoración del desgaste y daños en neumáticos. Desde esta área se autoriza la reparación.	Dirección de parque vehicular
3	Revisión y solicitud de necesidades	Una vez verificadas las necesidades, se solicita la reparación o neumáticos, se realiza el requerimiento al encargado de compras.	Dirección de parque vehicular
4	Reparación de las necesidades	Por medio del dictamen emitido por el jefe de neumáticos, se inician las reparaciones localizadas o diagnosticadas.	Dirección de parque vehicular
5	Entrega de vehículos (vía telefónica)	Se verifica el trabajo realizado, se autoriza y se procede a recibir el vehículo para su incorporación laboral.	Encargado de parque vehicular

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 32 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Elaboración de requisición y revisión de servicio (SUINPAC)	Se realiza la requisición en el Sistema Único Integrador de Procesos Armonizados Contables (SUINPAC) del suministro de refacciones y servicios requeridos.	Encargado de parque vehicular
---	---	--	-------------------------------

DIAGRAMA DE FLUJO

GESTIÓN DE NEUMÁTICOS NUEVOS Y TALACHAS REQUERIDAS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 34 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-015
Gestión, seguimiento de siniestros y pólizas de seguros.			
OBJETIVO: Dar pronta atención a la solicitud y revista de vigencias de las Pólizas de Seguros, así como apoyar en siniestros en cuestión de los vehículos asegurados.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Requisición en SUINPAC.		

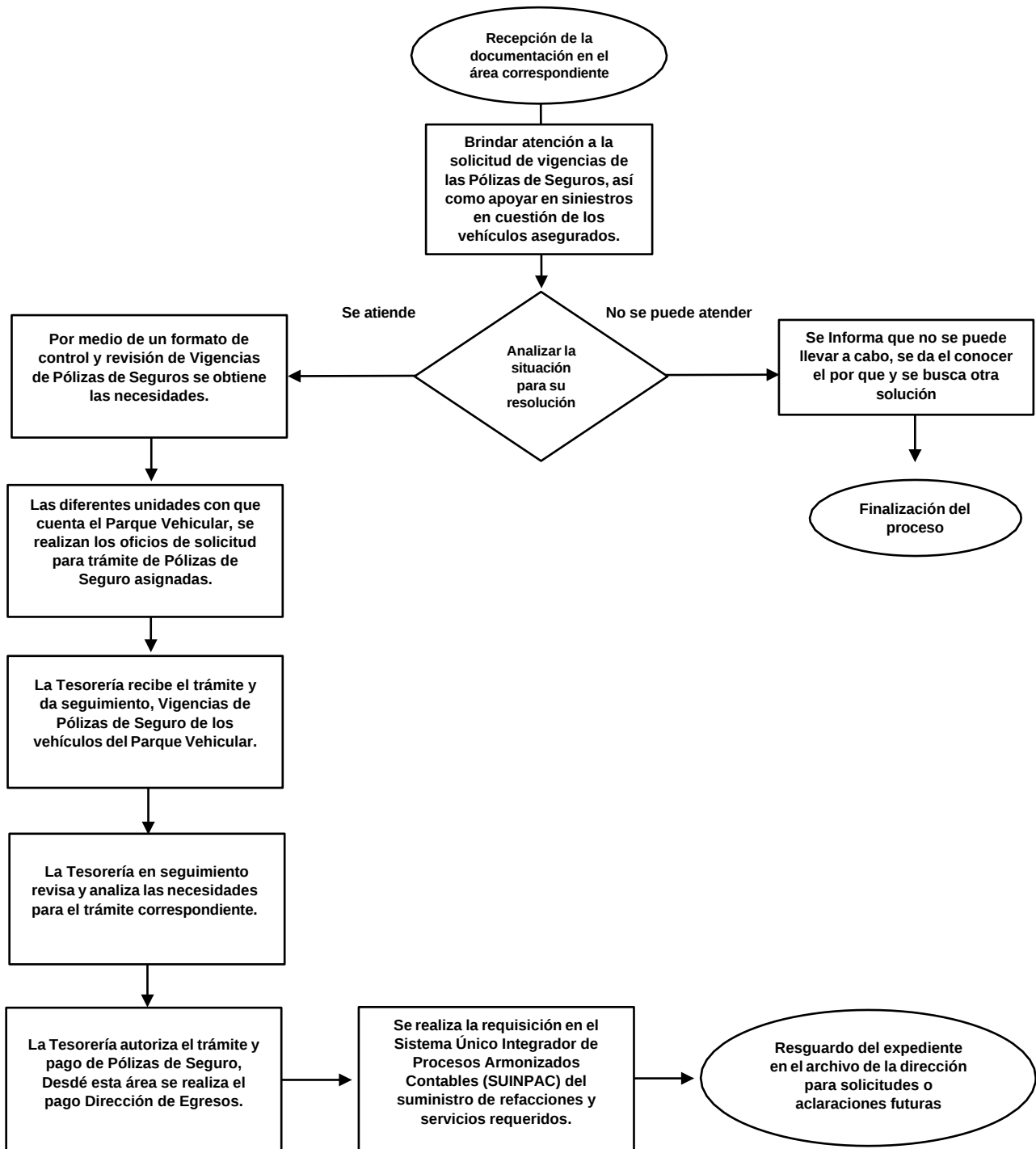
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Vigencias de Pólizas de Seguro	Por medio de un formato de control y revisión de Vigencias de Pólizas de Seguros se obtiene las necesidades.	Encargado de parque vehicular
2	Elaboración de Solicitud	Las diferentes unidades con que cuenta el Parque Vehicular, se realizan los oficios de solicitud para trámite de Pólizas de Seguro asignadas.	Administración/ encargado de parque vehicular
3	Recepción y Autorización de Tramite	La Tesorería recibe el trámite y da seguimiento, Vigencias de Pólizas de Seguro de los vehículos del Parque Vehicular.	Tesorería
4	Revisión de Vigencias de Pólizas de Seguro	La Tesorería en seguimiento revisa y analiza las necesidades para el trámite correspondiente.	Tesorería
5	Realiza el pago del Tramite	La Tesorería autoriza el trámite y pago de Pólizas de Seguro, Desde esta área se realiza el pago Dirección de Egresos.	Dirección de egresos

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 35 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Elaboración de requisición y revisión de servicio (SUINPAC)	Se realiza la requisición en el Sistema Único Integrador de Procesos Armonizados Contables (SUINPAC) del suministro de refacciones y servicios requeridos.	Administración
---	---	--	----------------

DIAGRAMA DE FLUJO

GESTIÓN, SEGUIMIENTO DE SINIESTROS Y PÓLIZAS DE SEGUROS



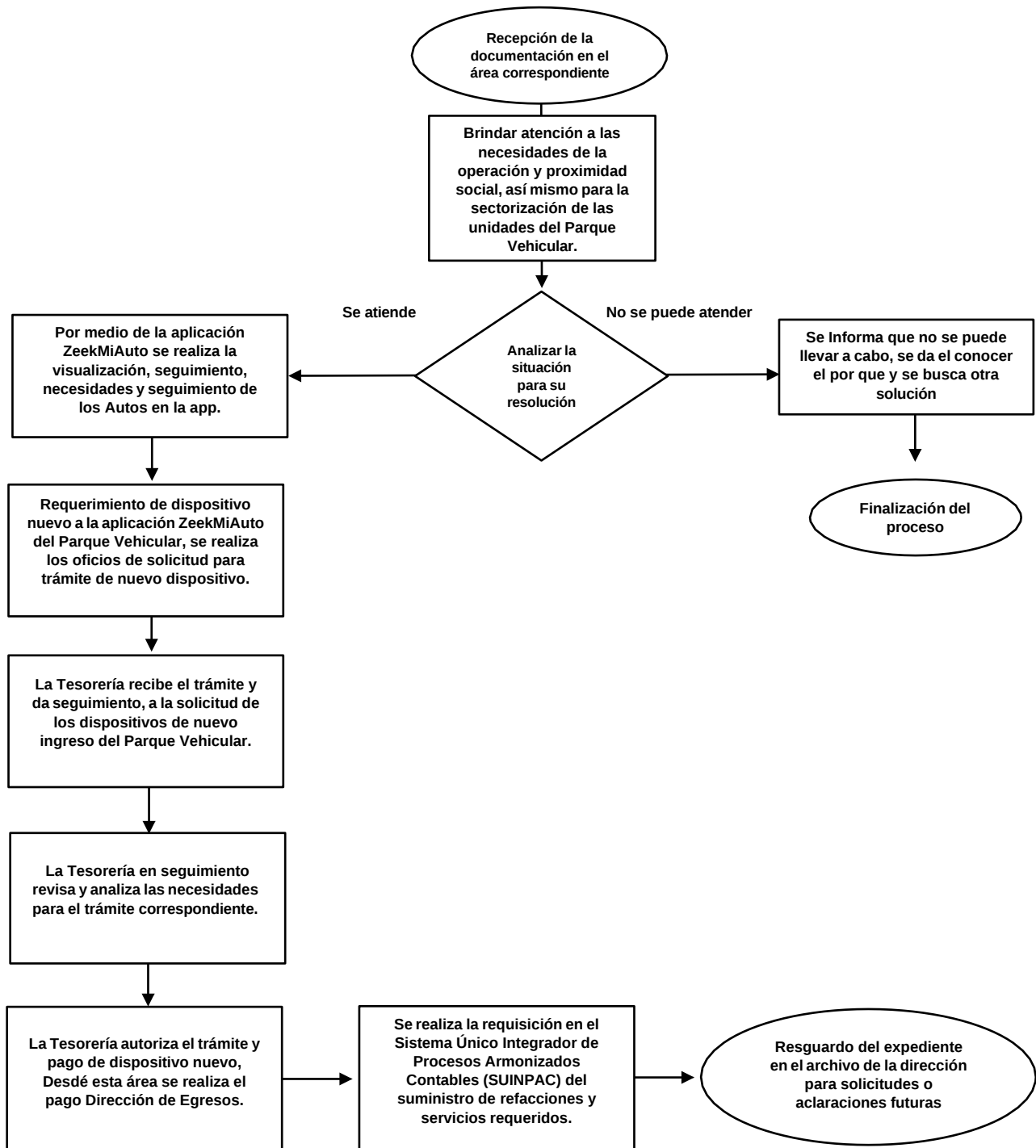
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 37 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-016
Gestión y seguimiento de dispositivos de localización GPS.			
OBJETIVO: Dar pronta atención a las necesidades de la operación y proximidad social, así mismo para la sectorización de las unidades del Parque Vehicular.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Requisición en SUINPAC.		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Estatus y desempeño	Por medio de la aplicación ZeekMiAuto se realiza la visualización, seguimiento, necesidades y seguimiento de los Autos en la app.	Encargado de parque vehicular
2	Elaboración de Solicitud de dispositivo nuevo	Requerimiento de dispositivo nuevo a la aplicación ZeekMiAuto del Parque Vehicular, se realiza los oficios de solicitud para trámite de nuevo dispositivo.	Encargado de parque vehicular
3	Recepción y Autorización de Tramite	La Tesorería recibe el trámite y da seguimiento, a la solicitud de los dispositivos de nuevo ingreso del Parque Vehicular.	Tesorería
4	Revisión de Dispositivos	La Tesorería en seguimiento revisa y analiza las necesidades para el trámite correspondiente.	Tesorería
5	Realiza el pago del Tramite	La Tesorería autoriza el trámite y pago de dispositivo nuevo, Desde esta área se realiza el pago Dirección de Egresos.	Dirección de egresos
6	Elaboración de requisición y revisión de servicio (SUINPAC)	Se realiza la requisición en el Sistema Único Integrador de Procesos Armonizados Contables (SUINPAC) del suministro de refacciones y servicios requeridos.	Encargado de parque vehicular

DIAGRAMA DE FLUJO

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN GPS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 39 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

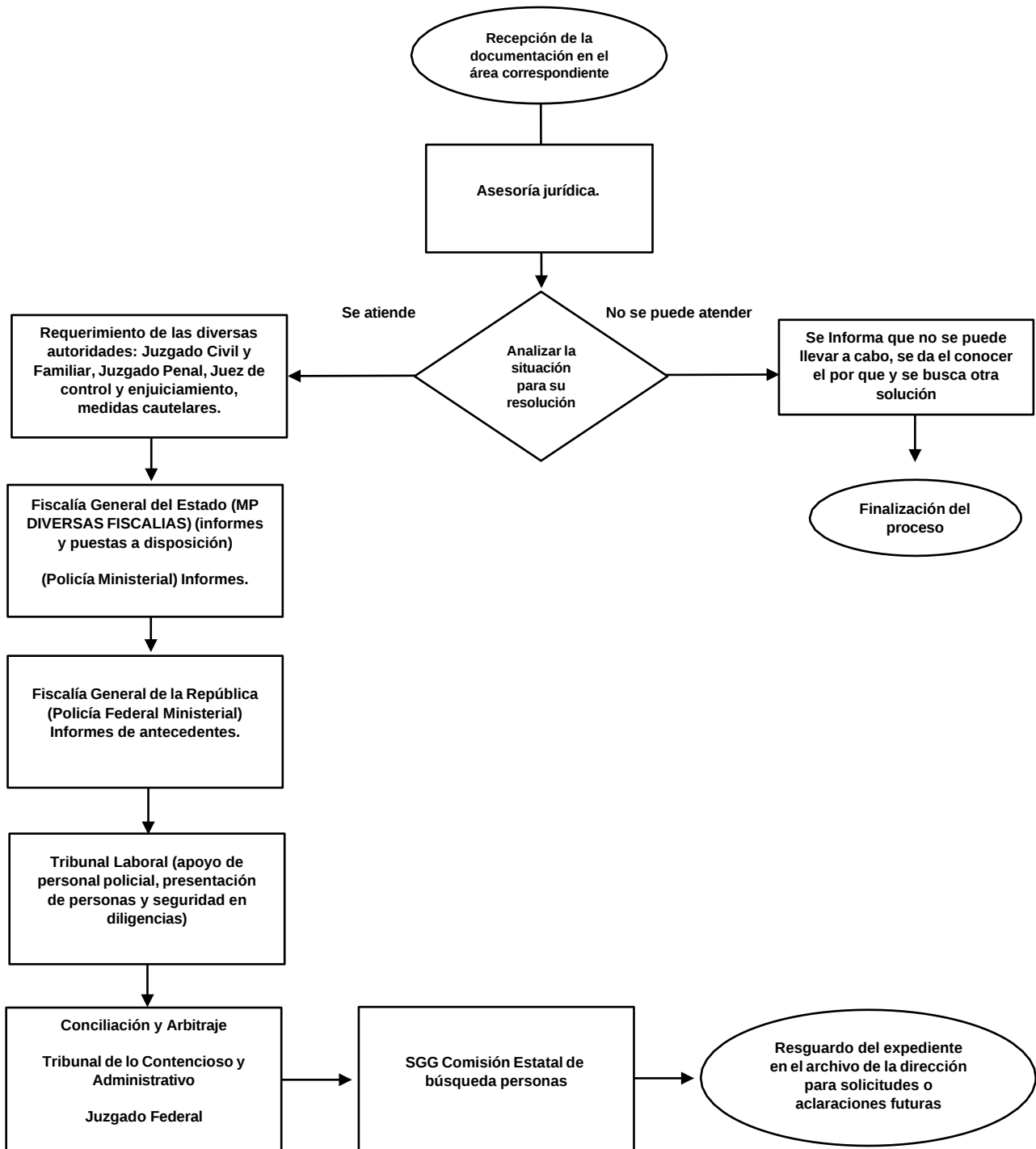
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-017
Contestación de Oficios.			
OBJETIVO: Asesoría jurídica.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Tarjetas Informativas • Gráficas fotográficas		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recepción de oficios dirigidos al director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Requerimiento de las diversas autoridades: Juzgado Civil y Familiar, Juzgado Penal, Juez de control y enjuiciamiento, medidas cautelares.	Dir. Seg. Púb. Y Tto. Mpal.
2	Recepción de oficios dirigidos al director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Fiscalía General del Estado (MP DIVERSAS FISCALIAS) (informes y puestas a disposición) (Policía Ministerial) Informes.	Dir. Seg. Púb. Y Tto. Mpal.
3	Recepción de oficios dirigidos al director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Fiscalía General de la República (Policía Federal Ministerial) Informes de antecedentes.	Dir. Seg. Púb. Y Tto. Mpal.
4	Recepción de oficios dirigidos al director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Tribunal Laboral (apoyo de personal policial, presentación de personas y seguridad en diligencias)	Dir. Seg. Púb. Y Tto. Mpal.
5	Recepción de oficios dirigidos al director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	• Conciliación y Arbitraje • Tribunal de lo Contencioso y Administrativo • Juzgado Federal (remitir mediante oficio)	Dirección Jurídica
6	Recepción de oficios dirigidos al director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	SGG Comisión Estatal de búsqueda personas	Dir. Seg. Púb. Y Tto. Mpal.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 40 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CONTESTACIÓN DE OFICIOS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 41 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-018
Credencialización de la Licencia Oficial Colectiva 110 (PORTACION DE ARMAMENTO).			
OBJETIVO: Que el personal de la Policía Preventiva Municipal se encuentre debidamente identificada, para portar armas de fuego como parte de sus funciones.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Artículo 24 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos		
Documentación Necesaria	• Nombramiento que acredite la portación de arma de fuego		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Evaluaciones de la Licencia Oficial Colectiva 110	Oficio de petición ante el Gobernó del Estado de Guerrero, solicitando fecha de programación para el personal operativo, con la finalidad de que lleven a cabo sus evaluaciones de la licencia oficial colectiva 110 (portación de armamento).	Secretario de Seguridad Pública del Estado.
2	Recepción de resultados de evaluaciones de la Licencia Oficial Colectiva 110	Se solicitan resultados de evaluaciones, mediante oficio ante el Gobierno del Estado.	Presidenta Municipal
3	integrar expediente personal de cada Elemento	Se recaba documentación de cada uno de los Elementos operativos consistentes en: Acta de nacimiento, Ine, Curp, Comprobante de domicilio Cuip, Cartilla liberada, Ultimo recibo de pago, Certificado de control y confianza, Constancia de formación inicial, Carta de antecedentes no penales, Constancia de buena conducta, Constancia de modo honesto de vida.	Enlace de la Licencia Oficial Colectiva 110.

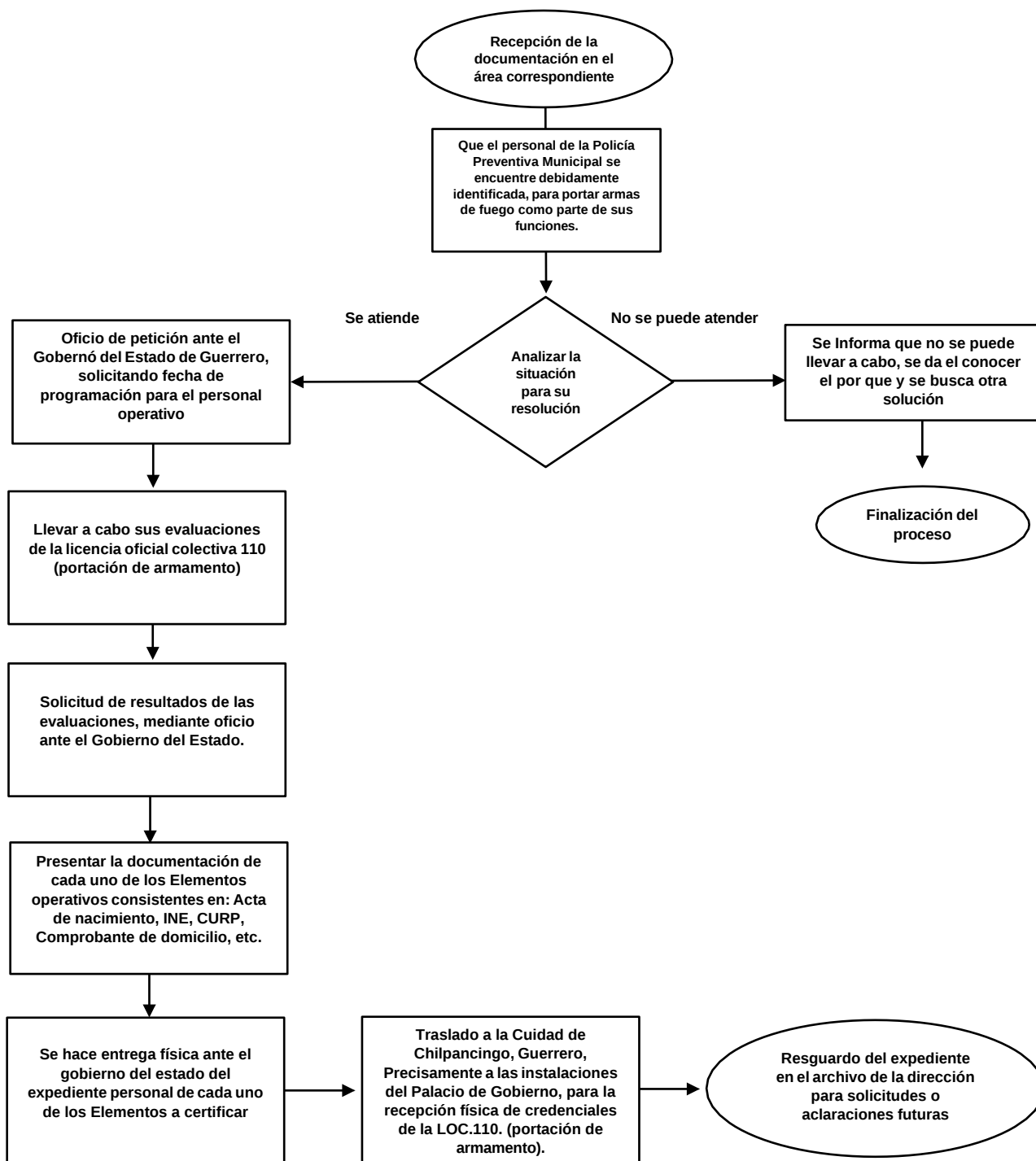
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 42 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Entrega de expediente	Se hace entrega física ante el gobierno del estado del expediente personal de cada uno de los Elementos a certificar.	Enlace de la Licencia Oficial Colectiva 110.
5	Recepción de credenciales de la Licencia Oficial Colectiva (portación de armamento)	Traslado a la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, Precisamente a las instalaciones del Palacio de Gobierno, para la recepción física de credenciales de la LOC.110. (portación de armamento).	Secretario de Seguridad Pública del Estado.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 43 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CREDENCIALIZACIÓN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 110 (PORTACION DE ARMAMENTO)



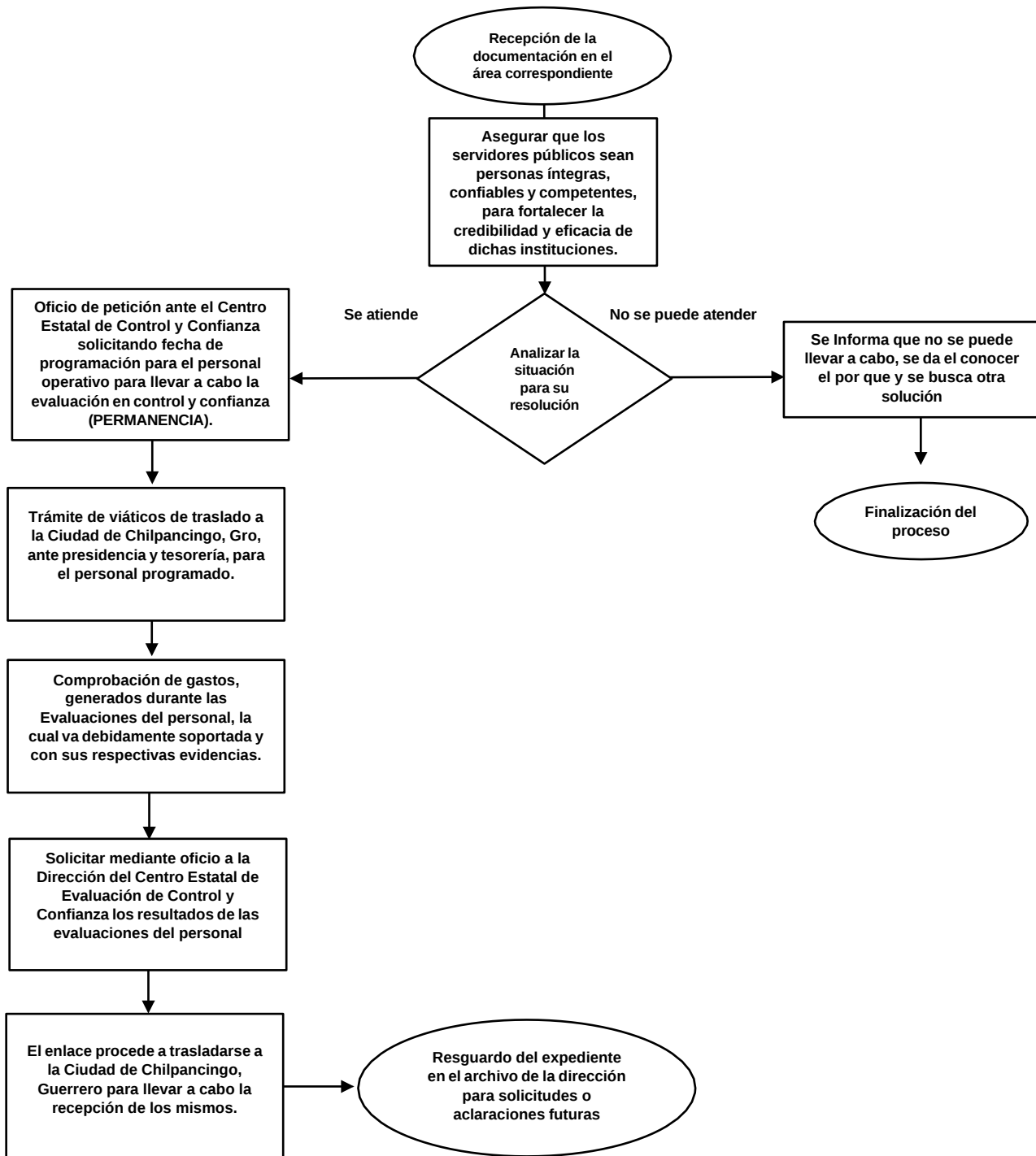
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 44 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-019
Evaluaciones de Control y Confianza (Permanencia).			
OBJETIVO: Asegurar que los servidores públicos, especialmente aquellos en instituciones de seguridad, sean personas íntegras, confiables y competentes, para fortalecer la credibilidad y eficacia de dichas instituciones.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Art. 106, 107 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.		
Documentación Necesaria	• Nombramiento que acredite el tramite		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Evaluaciones de Control y Confianza (PERMANENCIA)	Oficio de petición ante el Centro Estatal de Control y Confianza (C3), solicitando fecha de programación para el personal operativo, con la finalidad de que lleven a cabo evaluación en control y confianza (PERMANENCIA).	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado
2	Solicitud de Viáticos	Trámite de viáticos de traslado a la Ciudad de Chilpancingo, Gro, ante presidencia y tesorería, para el personal programado.	Enlace de la LOC. 110.
3	Comprobación de Gastos	Se realiza la comprobación de gastos, generados durante las Evaluaciones del personal, la cual va debidamente soportada y con sus respectivas evidencias.	Enlace de la LOC. 110.
4	Recepción de certificados en control y confianza	Se solicita mediante oficio, a la Dirección del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3), resultados de las evaluaciones del personal, procediendo el enlace a trasladarse a la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero para llevar a cabo la recepción de los mismos.	Enlace de la LOC. 110.

DIAGRAMA DE FLUJO

EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA (PERMANENCIA)



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 46 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-020
Reclutamiento de personal para la Policía Preventiva Municipal.			
OBJETIVO: Fortalecer la Seguridad Publica y el orden del Municipio.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Art. 106, 107 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica y 123, apartado B, fracción XIII Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Documentación Necesaria	• Documentación que acredite el tramite		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Convocatoria (Reclutamiento)	Cada año se abre convocatoria, solicitando la difusión de la misma, para la contratación de nuevos policías Municipales.	Presidenta Municipal.
	Llenado de cuadernillo	Se procede al llenado de cuadernillo (HISTORIA DE VIDA), de todo el personal interesado a participar en la Convocatoria de reclutamiento.	Enlace de la LOC. 110.
3	Programación de Evaluaciones (NUEVOS INGRESOS)	Oficio de petición ante el Centro Estatal de Control y Confianza (C3), solicitando fecha de programación para el personal interesado a ingresar a la policía preventiva municipal, con la finalidad de que lleven a cabo evaluación en control y confianza (NUEVO INGRESO).	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado
4	Solicitud de Viáticos	Trámite de viáticos de traslado a la Ciudad de Chilpancingo, Gro, ante presidencia y tesorería, para el personal programado.	Enlace de la LOC. 110.

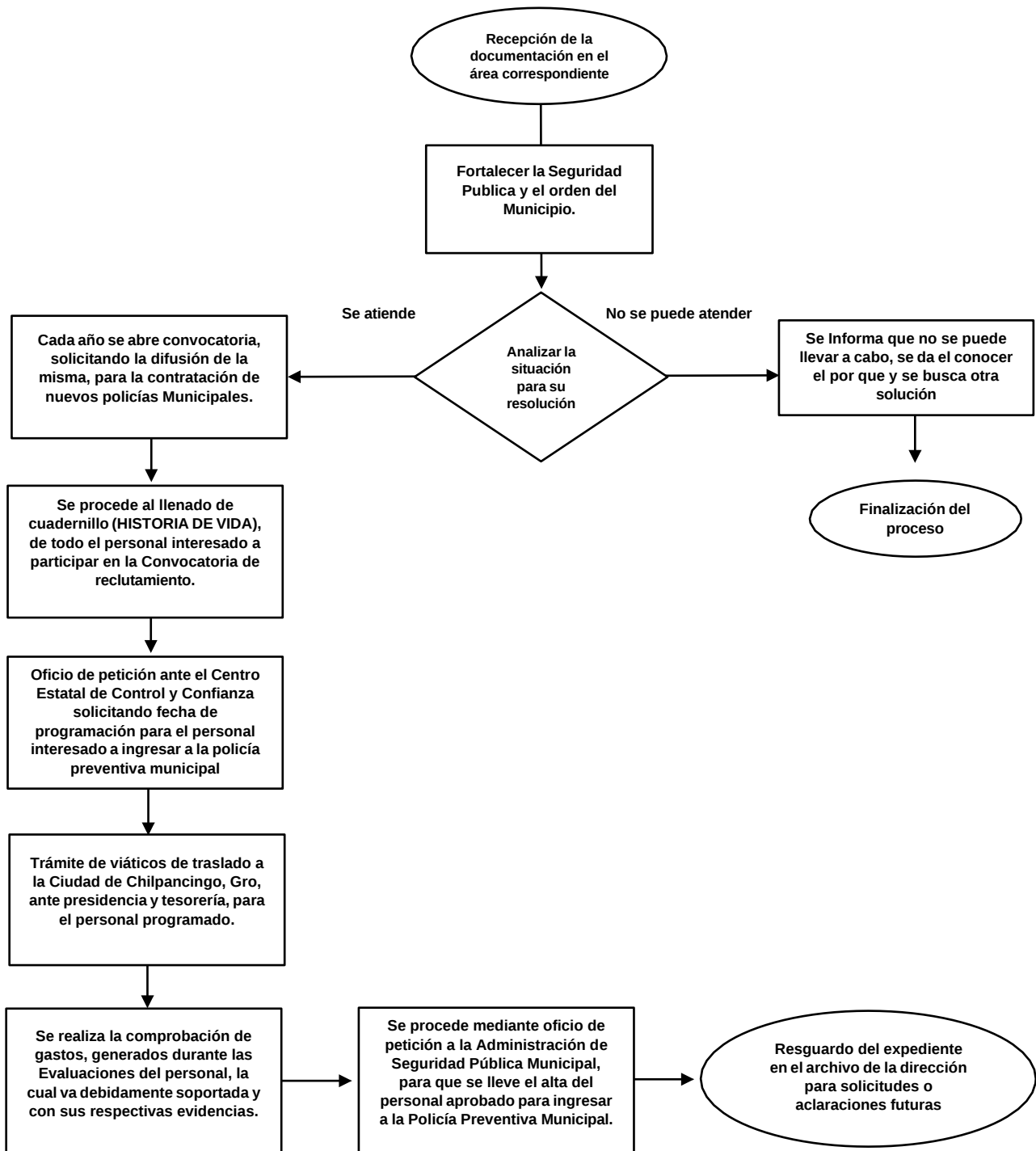
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 47 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Comprobación de Gastos	Se realiza la comprobación de gastos, generados durante las Evaluaciones del personal, la cual va debidamente soportada y con sus respectivas evidencias.	Enlace de la LOC. 110.
6	Recepción de certificados	Se solicita mediante oficio, a la Dirección del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3), resultados de las evaluaciones del personal, procediendo el enlace, a trasladarse a la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero para llevar a cabo la recepción de los mismos.	Enlace de la LOC. 110.
7	Contratación del personal de nuevo ingreso	Se procede mediante oficio de petición a la Administración de Seguridad Pública Municipal, para que se lleve el alta del personal aprobado para ingresar a la Policía Preventiva Municipal.	Administración de Seguridad Pública Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 48 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 49 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

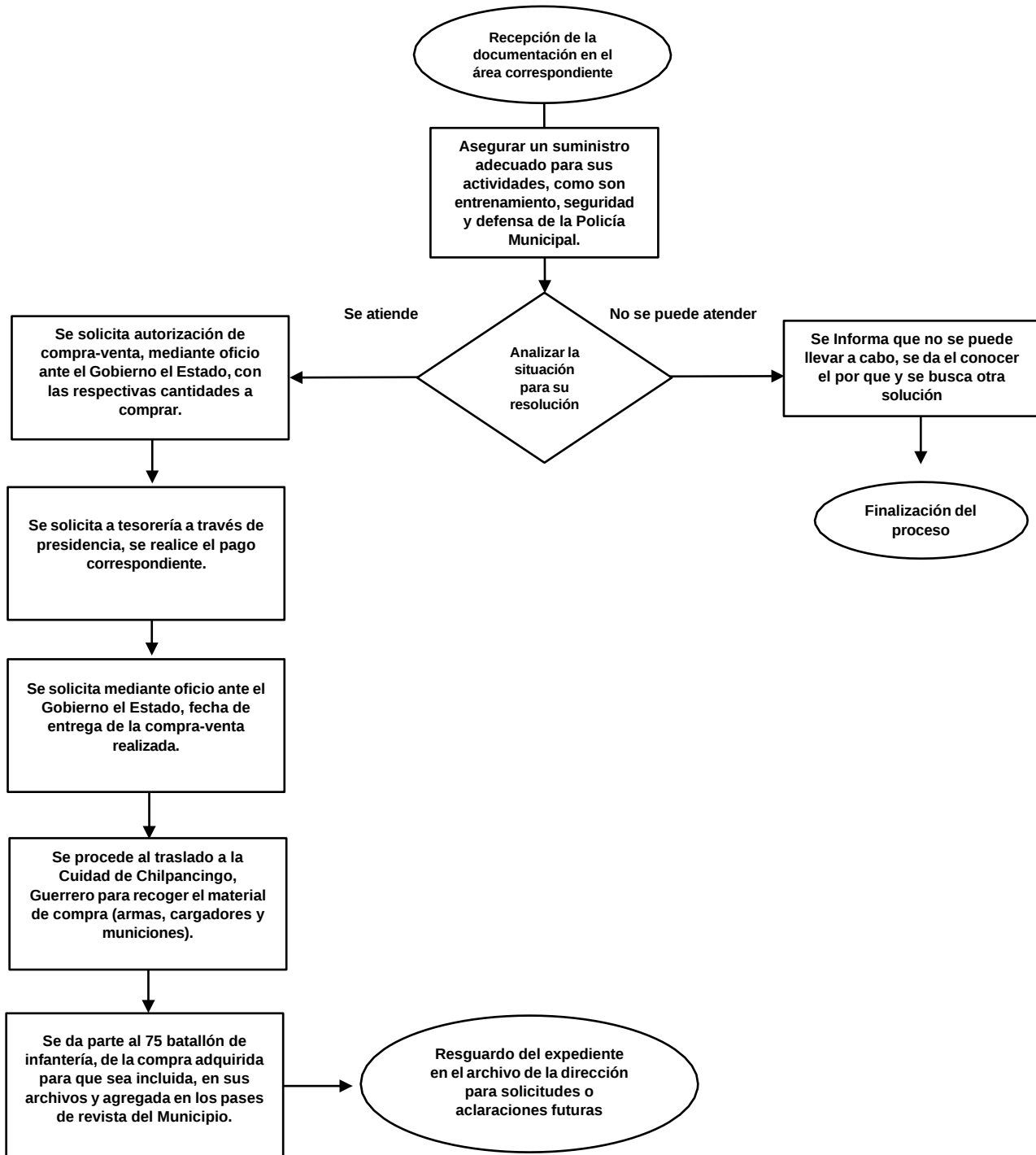
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-021
Coordinar el trámite de compra - venta de armamento, cargadores y municiones.			
OBJETIVO: Asegurar un suministro adecuado para sus actividades, como son entrenamiento, seguridad y defensa de la Policía Municipal.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Artículo 8 de la de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.		
Documentación Necesaria	• Documentación que acredite el tramite		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Compra de armamento, cargadores y municiones	Se solicita autorización de compra-venta, mediante oficio ante el Gobierno el Estado, con las respectivas cantidades a comprar.	Secretario de Seguridad Pública del Estado.
2	Pago de la compra	Se solicita a tesorería a través de presidencia, se realice el pago correspondiente.	Presidenta Municipal.
3	Entrega de la compra	Se solicita mediante oficio ante el Gobierno el Estado, fecha de entrega de la compra-venta realizada.	Secretario de Seguridad Pública del Estado.
4	Recepción de compra	Se procede al traslado a la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero para recoger el material de compra (armas, cargadores y municiones).	Enlace de la LOC. 110.
5	Registro de armamento	Se da parte al 75 batallón de infantería, de la compra adquirida para que sea incluida, en sus archivos y agregada en los pases de revista del Municipio.	Enlace de la LOC. 110.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 50 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

COORDINAR EL TRÁMITE DE COMPRA - VENTA DE ARMAMENTO, CARGADORES Y MUNICIONES



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 51 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

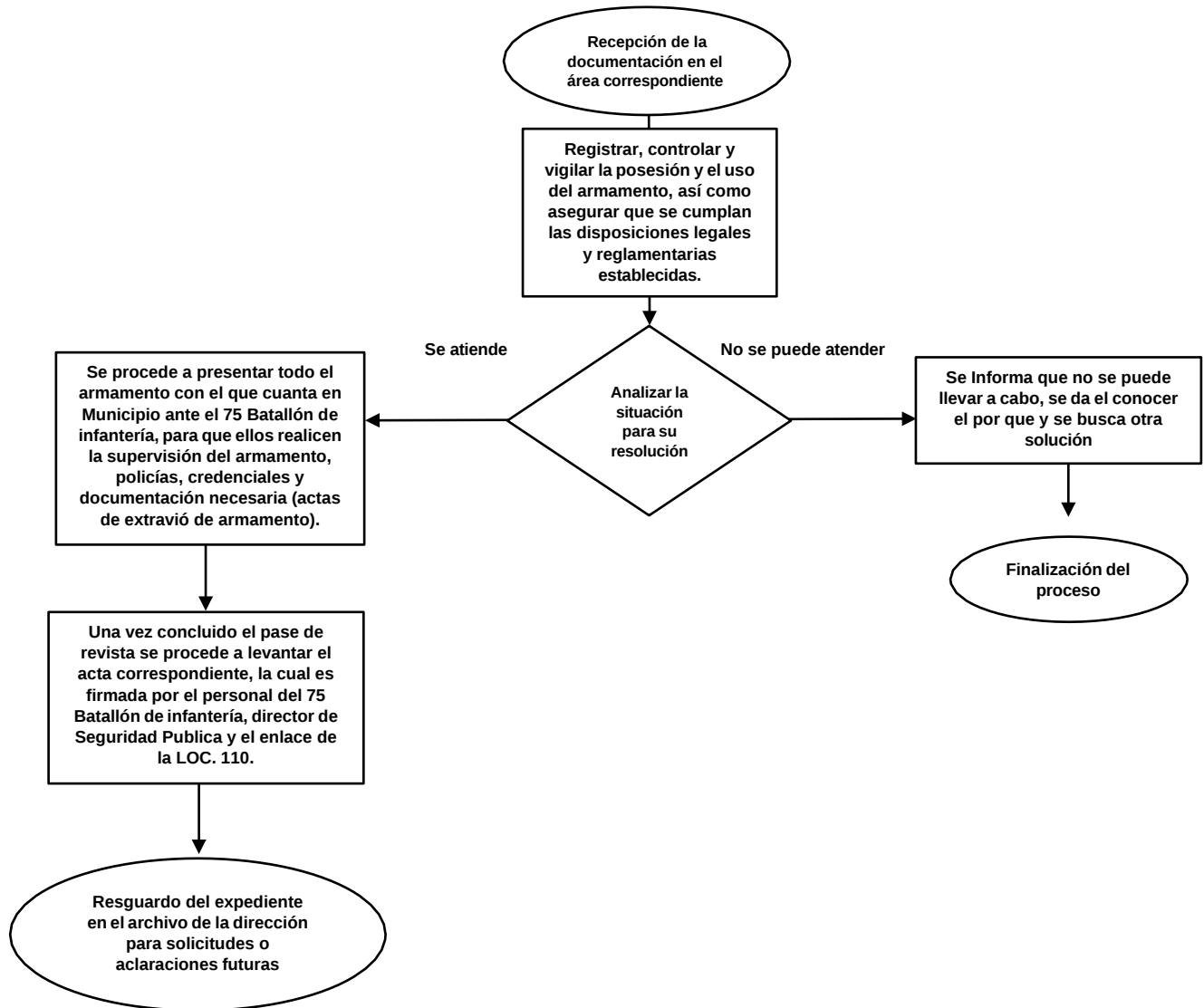
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-022
Coordinación de pase de revista.			
OBJETIVO: Registrar, controlar y vigilar la posesión y el uso del armamento, así como asegurar que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias establecidas. Como la verificación de la documentación, el estado físico de las armas, y el cumplimiento de los requisitos para su tenencia y uso.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Artículo 1o de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Pase de revista de armamento	Se procede a presentar todo el armamento con el que cuenta en Municipio ante el 75 Batallón de infantería, para que ellos realicen la supervisión del armamento, policías, credenciales y documentación necesaria (actas de extravió de armamento).	Enlace de la LOC. 110.
2	Firma de acta de pase de revista de armamento	Una vez concluido el pase de revista se procede a levantar el acta correspondiente, la cual es firmada por el personal del 75 Batallón de infantería, director de Seguridad Publica y el enlace de la LOC. 110.	Personal del 75 batallón / director de Seg. Pub. /Enlace de la LOC. 110.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 52 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

COORDINACIÓN DE PASE DE REVISTA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 53 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

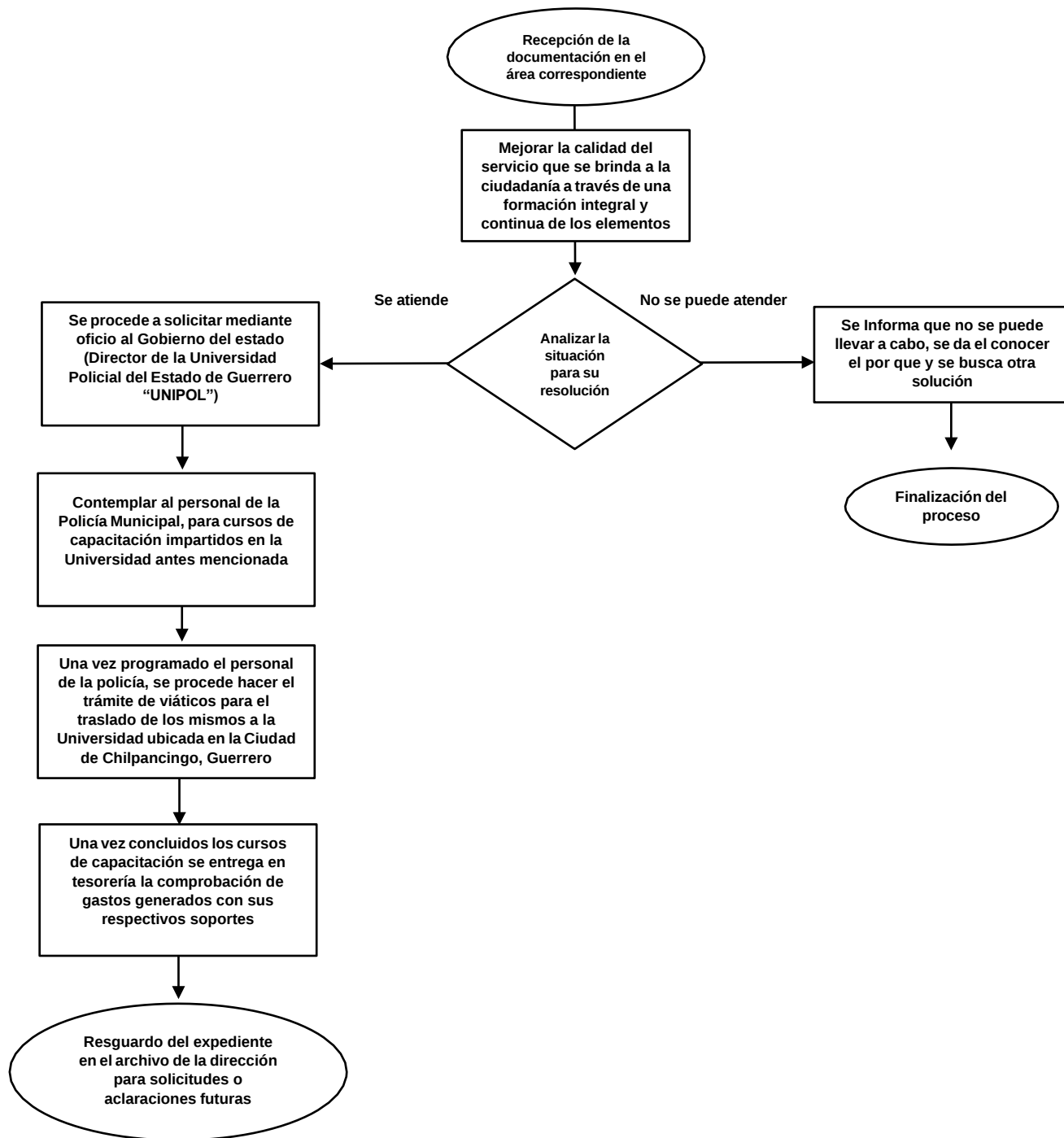
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-023
Control y trámite de capacitación y profesionalización de los policías Municipales.			
OBJETIVO: Mejorar la calidad del servicio que brindan a la ciudadanía, a través de una formación integral y continua que les permita desempeñar sus funciones con eficiencia, eficacia y respeto a los derechos humanos.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Artículo 64 y 65 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Cursos de Capacitación	Se procede a solicitar mediante oficio al Gobierno del estado (Director de la Universidad Policial del Estado de Guerrero "UNIPOL"), contemplar al personal de la Policía Municipal, para cursos de capacitación impartidos en la Universidad antes mencionada.	Universidad Policial del Estado de Guerrero
2	Traslado del personal	Una vez programado el personal de la policía, se procede hacer el trámite de viáticos para el traslado de los mismos a la Universidad ubicada en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.	Enlace de la LOC. 110.
3	Comprobación de gastos	Una vez concluidos los cursos de capacitación se entrega en tesorería la comprobación de gastos generados con sus respectivos soportes.	Enlace de la LOC. 110.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 54 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CONTROL Y TRÁMITE DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 55 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

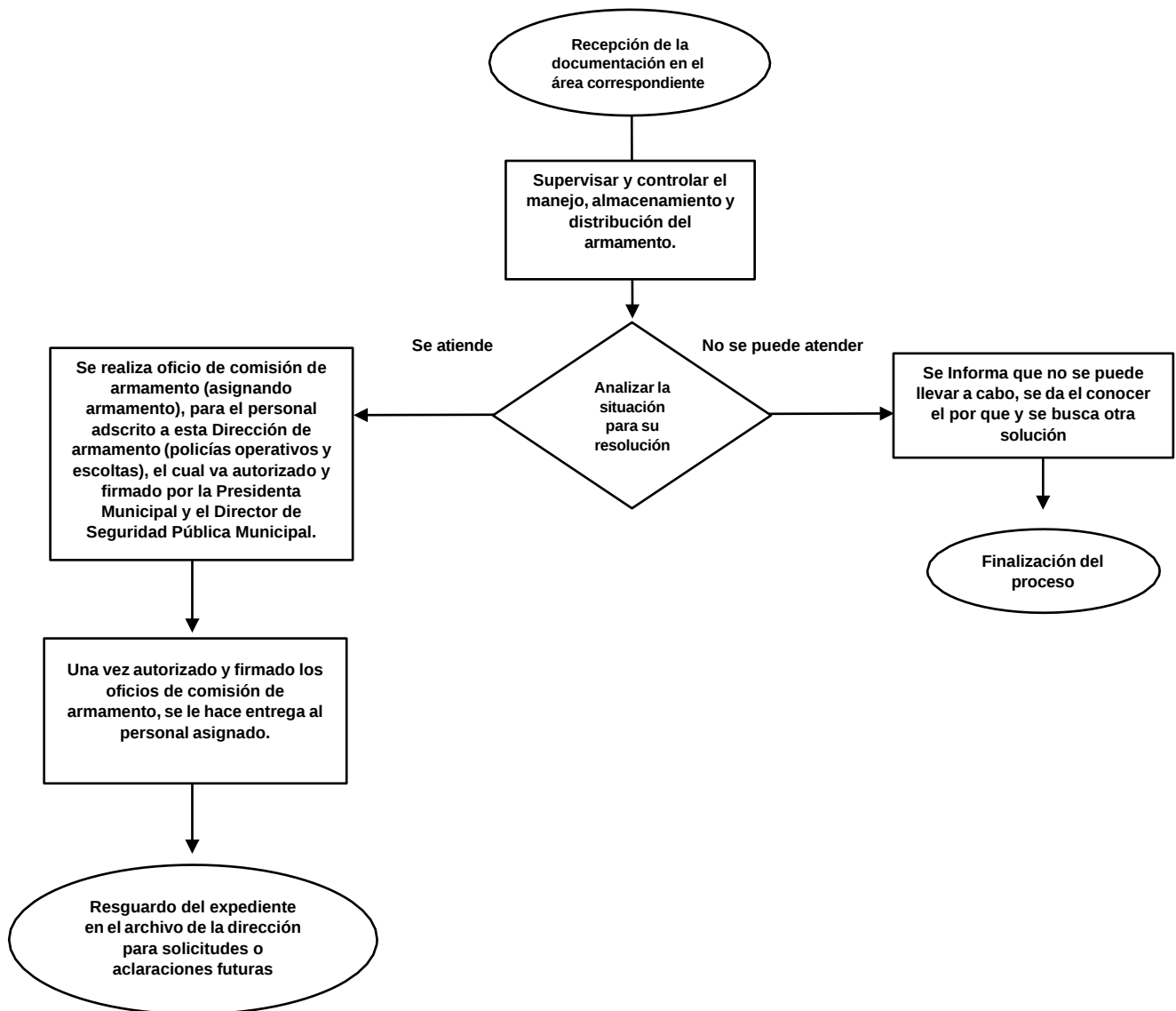
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-024
Oficios de comisión de armamento.			
OBJETIVO: Supervisar y controlar el manejo, almacenamiento y distribución del armamento.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Oficio de comisión de armamento	Se realiza oficio de comisión de armamento (asignando armamento), para el personal adscrito a esta Dirección de armamento (policías operativos y escoltas), el cual va autorizado y firmado por la Presidenta Municipal y el Director de Seguridad Pública Municipal.	Enlace de la LOC. 110.
2	Entrega de oficio de comisión de armamento	Una vez autorizado y firmado los oficios de comisión de armamento, se le hace entrega al personal asignado.	Secretaria de la LOC. 110.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 56 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

OFICIOS DE COMISIÓN DE ARMAMENTO



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 57 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

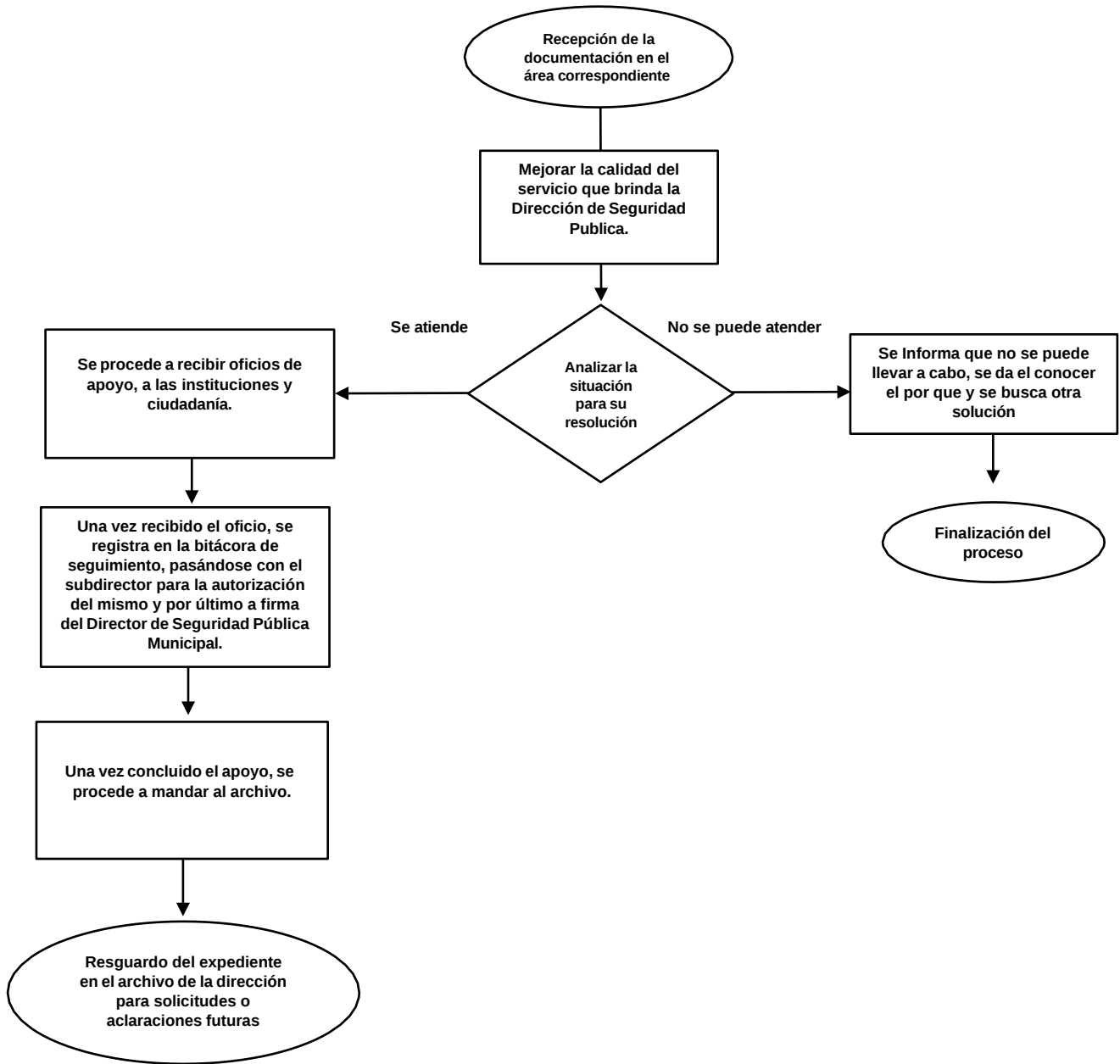
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-025
Recibir y supervisar los documentos entrantes a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.			
OBJETIVO: Mejorar la calidad del servicio que brinda la Dirección de Seguridad Publica.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Oficios entrantes	Se procede a recibir oficios de apoyo, a las instituciones y ciudadanía.	Enlace de la LOC. 110.
2	Seguimiento de oficio	Una vez recibido el oficio, se registra en la bitácora de seguimiento, pasándose con el subdirector para la autorización del mismo y por último a firma del Director de Seguridad Pública Municipal.	Subdirector / Director
3	Conclusión	Una vez concluido el apoyo, se procede a mandar al archivo.	Secretaria de la LOC. 110.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 58 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

RECIBIR Y SUPERVISAR LOS DOCUMENTOS ENTRANTES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 59 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

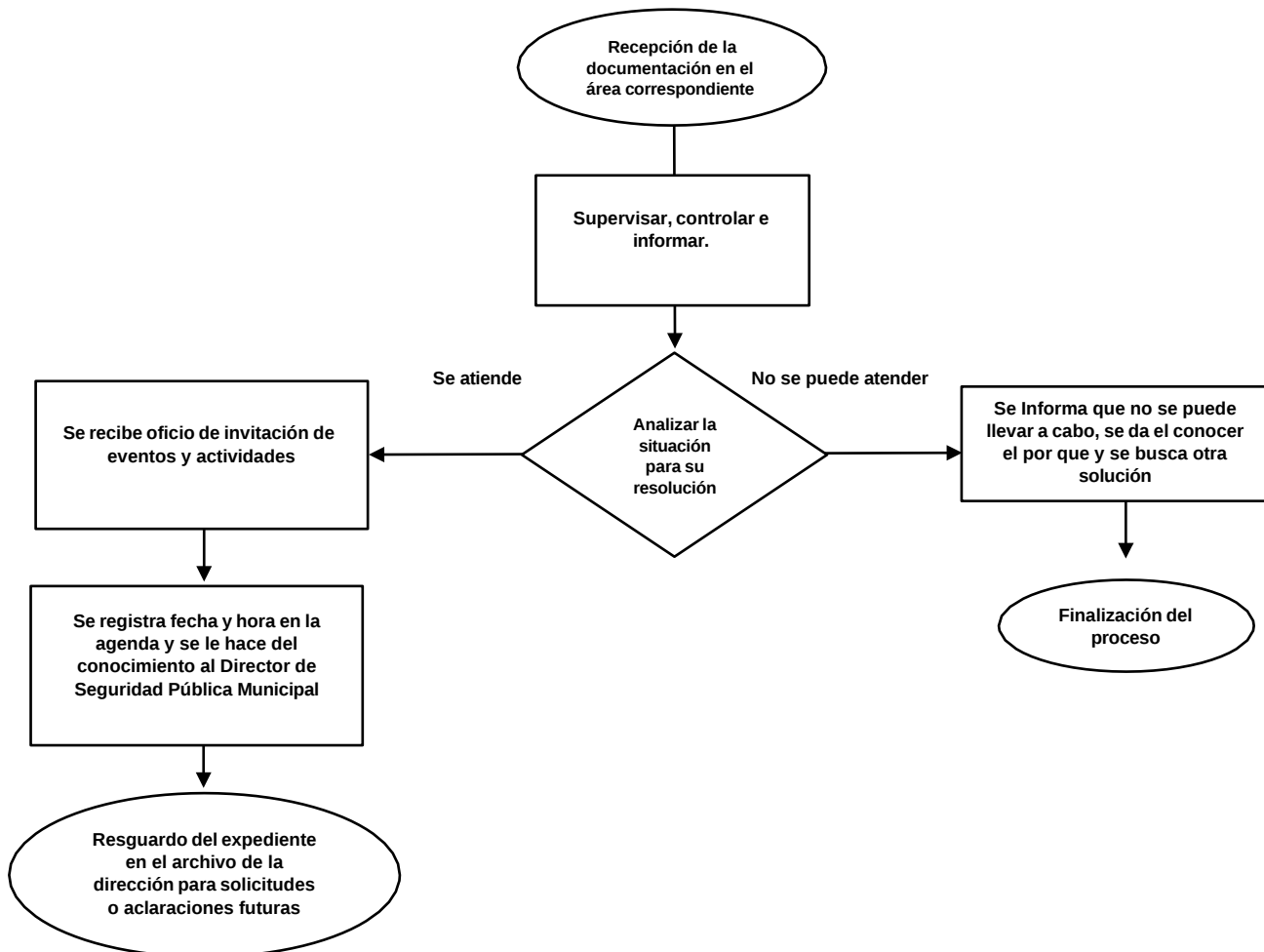
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-026
Control y manejo de agenda del Director de Seguridad Publica.			
OBJETIVO: Supervisar, controlar e informar.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Registro de eventos	Se recibe oficio de invitación de eventos y actividades	Enlace de la LOC. 110.
2	Informar al director del evento asistir	Se registra fecha y hora en la agenda y se le hace del conocimiento al Director de Seguridad Pública Municipal.	Director de Seguridad Pública Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 60 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CONTROL Y MANEJO DE AGENDA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 61 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

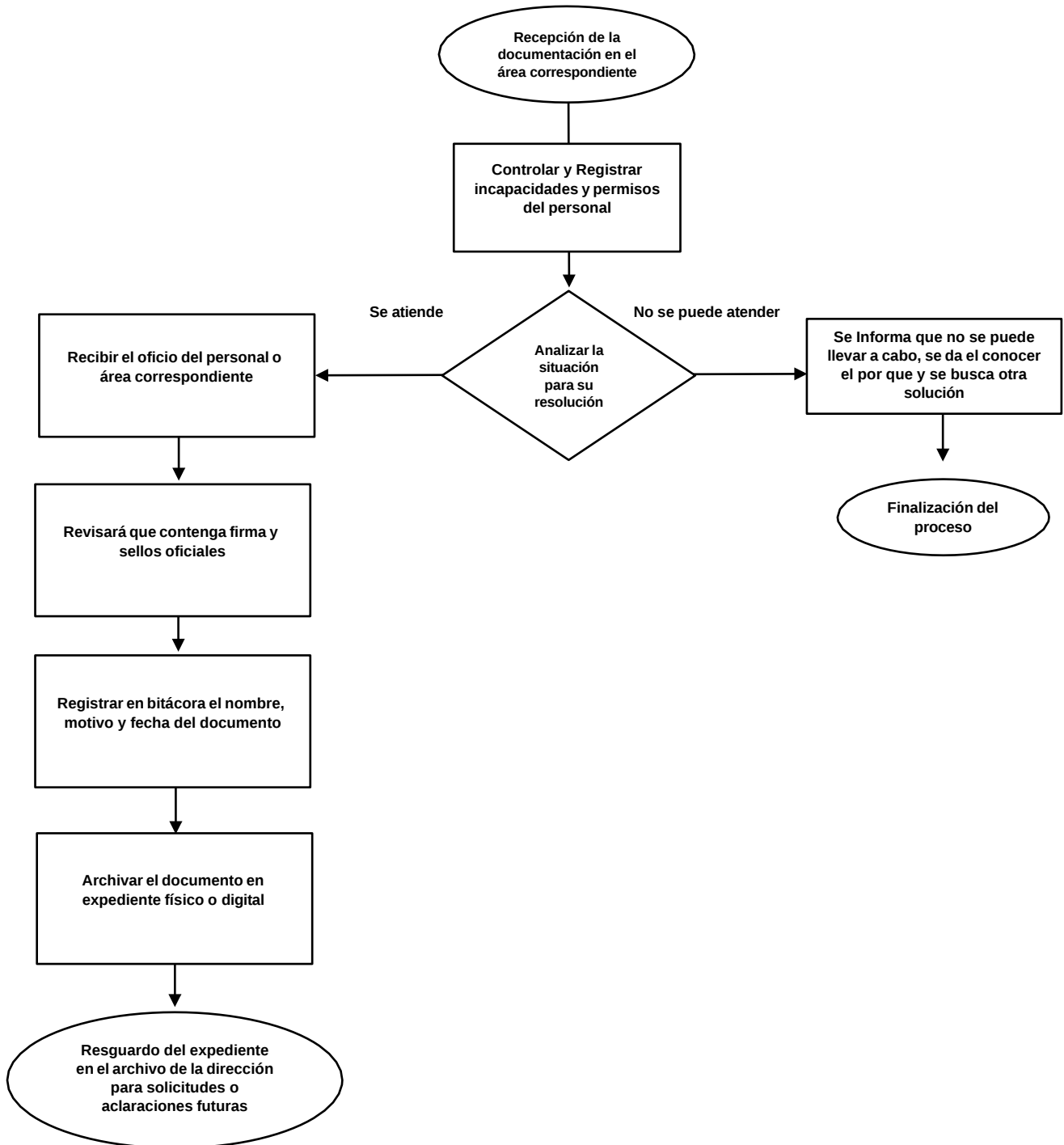
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-027
Recepción de oficios de incapacidades y permisos del personal de seguridad pública.			
OBJETIVO: Controlar y Registrar incapacidades y permisos del personal.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Presentar incapacidad médica y sus especificaciones por documento impreso		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir el oficio	Recibir el oficio del personal o área correspondiente	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
2	Revisar	Revisará que contenga firma y sellos oficiales	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
3	Registrar	Registrar en bitácora el nombre, motivo y fecha del documento.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
4	Archivar	Archivar el documento en expediente físico o digital.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 62 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

RECEPCIÓN DE OFICIOS DE INCAPACIDADES Y PERMISOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



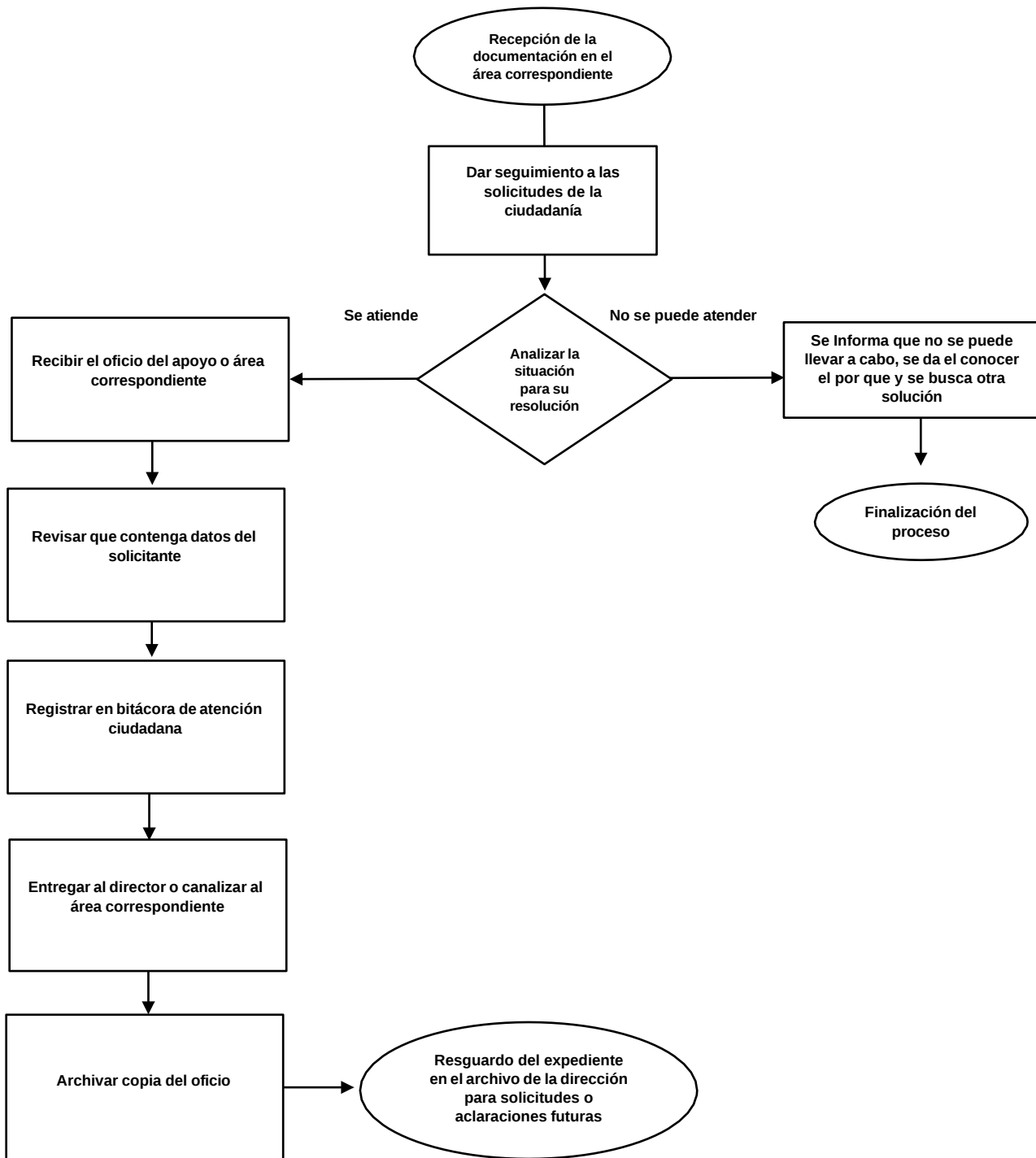
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 63 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-028
Recepción de oficios de apoyos de la ciudadanía hacia el director de Seguridad Pública Municipal.			
OBJETIVO: Dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• Oficios enviados por parte de los ciudadanos		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir el oficio	Recibir el oficio del apoyo o área correspondiente	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
2	Revisar	Revisar que contenga datos del solicitante	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
3	Registrar	Registrar en bitácora de atención ciudadana.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
4	Entregar o Canalizar	Entregar al director o canalizar al área correspondiente.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
5	Archivar	Archivar copia del oficio.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.

DIAGRAMA DE FLUJO

RECEPCIÓN DE OFICIOS DE APOYOS DE LA CIUDADANÍA HACIA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



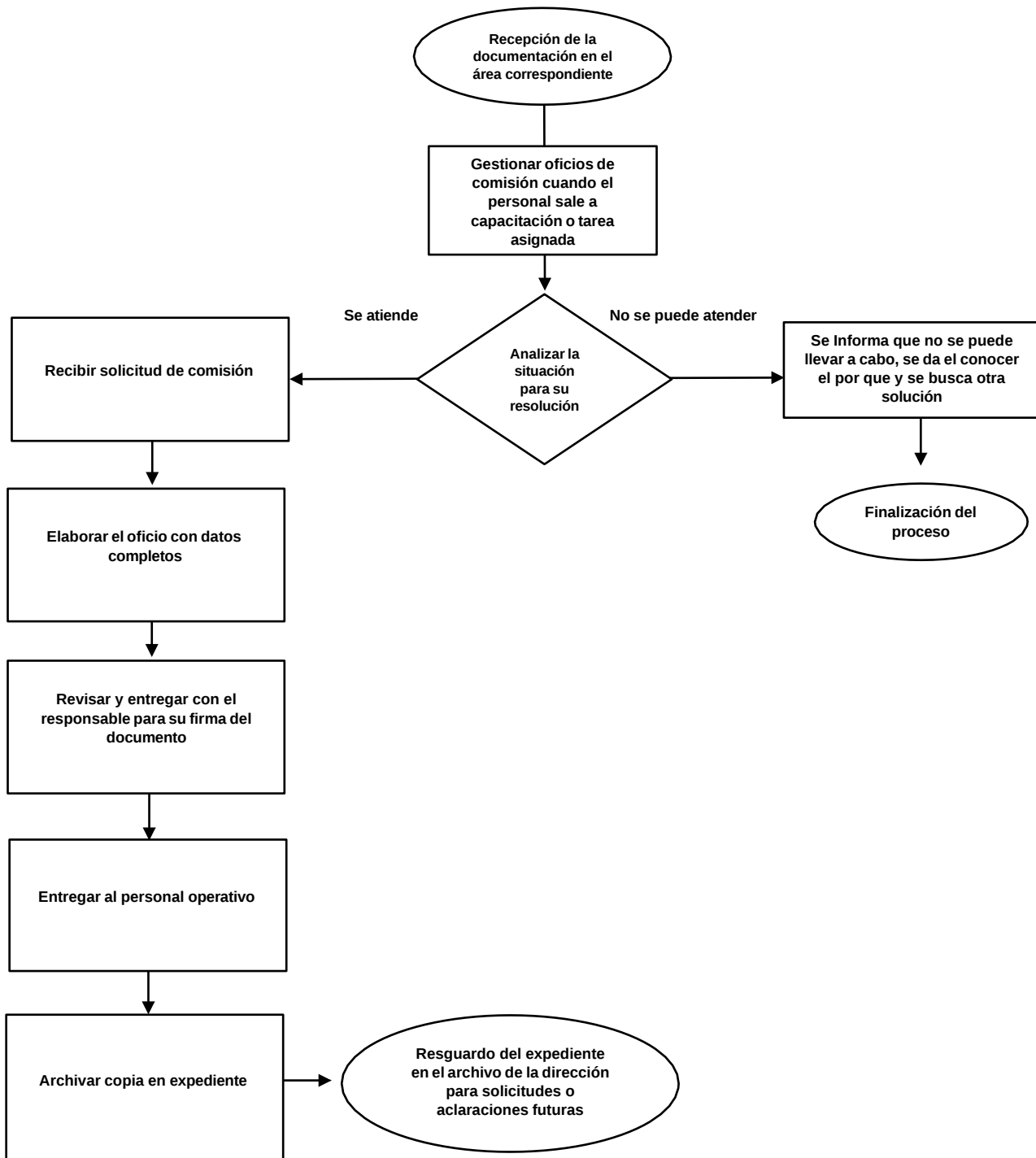
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 65 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-029
Elaboración de oficios de comisión para el personal operativo.			
OBJETIVO: Gestionar oficios de comisión cuando el personal sale a capacitación o tarea asignada.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir el oficio	Recibir solicitud de comisión.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
2	Elaborar	Elaborar el oficio con datos completos.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
3	Revisar y Entregar	Revisar y entregar con el responsable para su firma del documento.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
4	Entregar	Entregar al personal operativo.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
5	Archivar	Archivar copia en expediente.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.

DIAGRAMA DE FLUJO

ELABORACIÓN DE OFICIOS DE COMISIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO



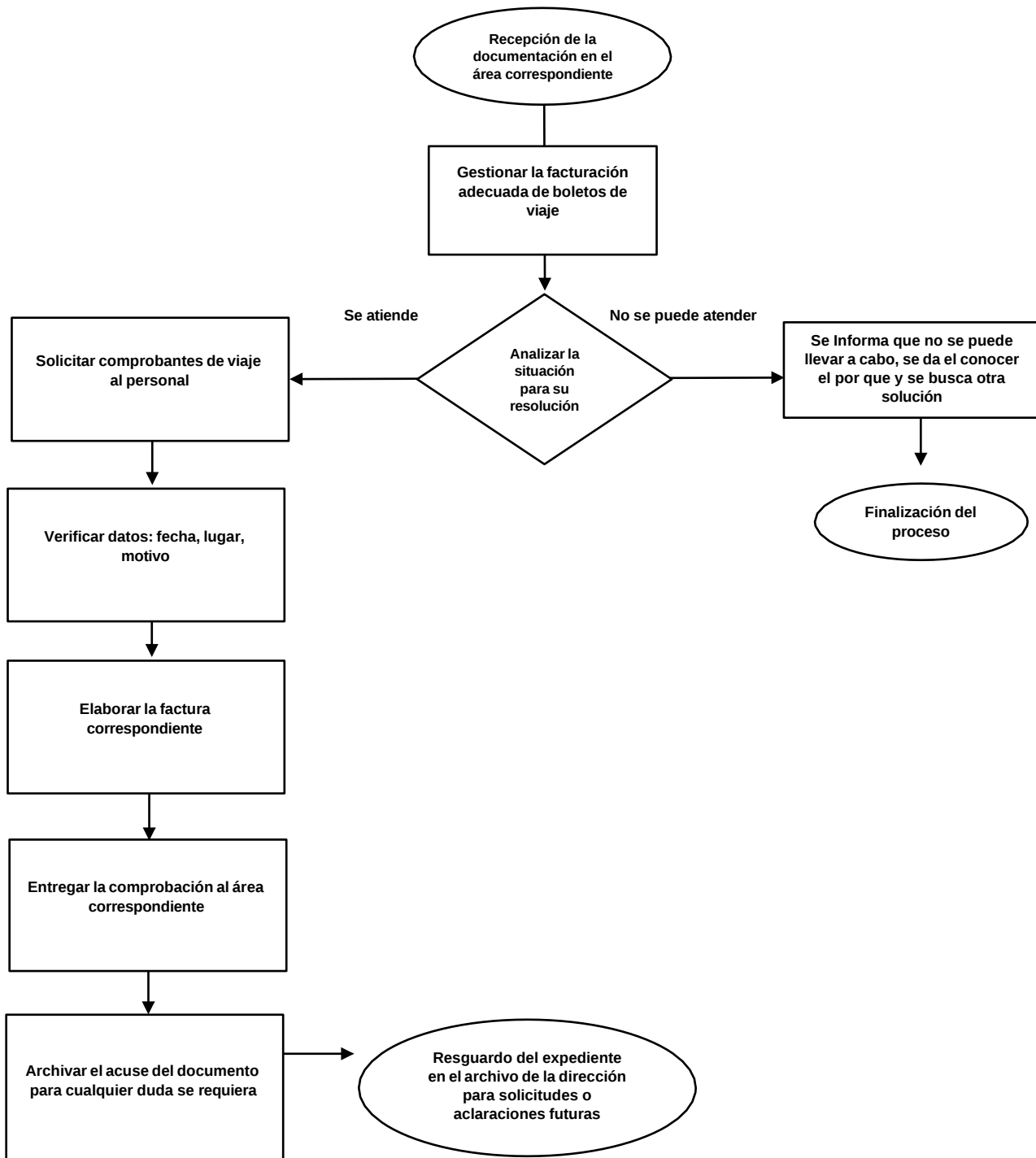
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 67 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-030
Facturación de boletos, cuando el personal operativo sale a comisión o capacitación.			
OBJETIVO: Gestionar la facturación adecuada de boletos de viaje.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.		
Documentación Necesaria	• No se requiere presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitar boletos de viaje	Solicitar comprobantes de viaje al personal.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
2	Verificar datos	Verificar datos: fecha, lugar, motivo.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
3	Facturación	Elaborar la factura correspondiente.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
4	Entregar comprobación	Entregar la comprobación al área correspondiente	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.
5	Archivar el acuse.	Archivar el acuse del documento para cualquier duda se requiera.	Secretaria de la Licencia Colectiva 110.

DIAGRAMA DE FLUJO

FACTURACIÓN DE BOLETOS, CUANDO EL PERSONAL OPERATIVO SALE A COMISIÓN O CAPACITACIÓN



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 69 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-031
Certificación medica de detenidos.			
OBJETIVO: Constatar el estado físico y mental de la persona detenida al momento de su puesta a disposición, a fin de garantizar su integridad, proteger sus derechos humanos y proporcionar evidencia médica legal para el debido proceso.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Certificado médico (se otorga por parte del médico una vez dentro de las instalaciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)		

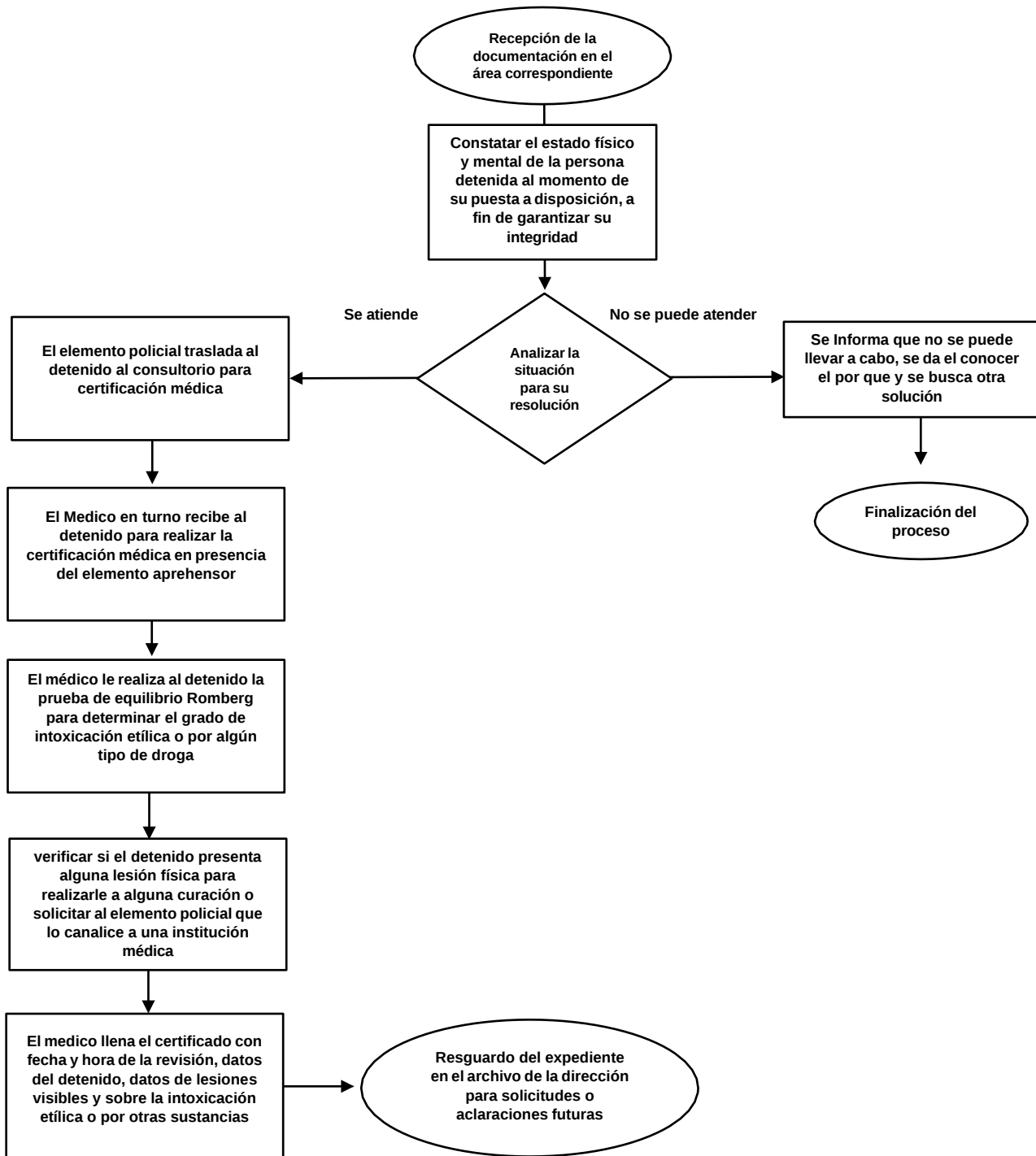
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Presentación del detenido	El elemento policial traslada al detenido al consultorio para certificación médica.	Elemento policial aprehensor
2	Recepción del detenido	El Medico en turno recibe al detenido para realizar la certificación médica en presencia del elemento aprehensor.	Medico
3	Valoración visual y entrevista	El medico realiza una evaluación de manera visual y realiza preguntas al detenido para observar si se encuentra alcoholizado o intoxicado por algún tipo de droga, así como si presenta alguna lesión física.	Medico
4	Valoración física	El médico le realiza al detenido la prueba de equilibrio Romberg para determinar el grado de intoxicación etílica o por algún tipo de droga, así como verificar si el detenido presenta alguna lesión física para realizarle a alguna curación o solicitar al elemento policial que lo canalice a una institución médica.	Medico

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 70 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Llenado del certificado medico	El medico llena el certificado con fecha y hora de la revisión, datos del detenido, datos de lesiones visibles y sobre la intoxicación etílica o por otras sustancias, firmando el documento entregándole una copia al elemento aprehensor para que este integre su expediente.	Medico
---	--------------------------------	---	--------

DIAGRAMA DE FLUJO

CERTIFICACIÓN MEDICA DE DETENIDOS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 72 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-032
Atención primaria a detenidos urgencias básicas menores.			
OBJETIVO: Exploración física a cada detenido y determinar el diagnóstico médico.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo. • El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho humano a la protección de la salud y el acceso a los servicios de salud.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Exploración física	La valoración física del paciente, también llamada exploración física, es el proceso que realiza un profesional de la salud para evaluar el estado físico del paciente, utilizando diversas técnicas como la observación, palpación, percusión y auscultación, con el objetivo de obtener datos objetivos y signos que puedan relacionarse con los síntomas que refiere el paciente.	Medico
2	Examen medico	Un examen médico, también conocido como revisión médica, es una evaluación de la salud de una persona realizada por un profesional de la salud. Puede incluir un examen físico, análisis de laboratorio, pruebas de imagen y otras evaluaciones para detectar, diagnosticar o controlar enfermedades o afecciones de salud.	Medico
3	Envío a segundo nivel depende de la cinemática.	Situación de alto riesgo que representa potencial amenaza de su estado de salud. Debe recibir una atención médica rápida a segundo nivel depende la cinemática del paciente a su ingreso a la academia de policía.	Medico

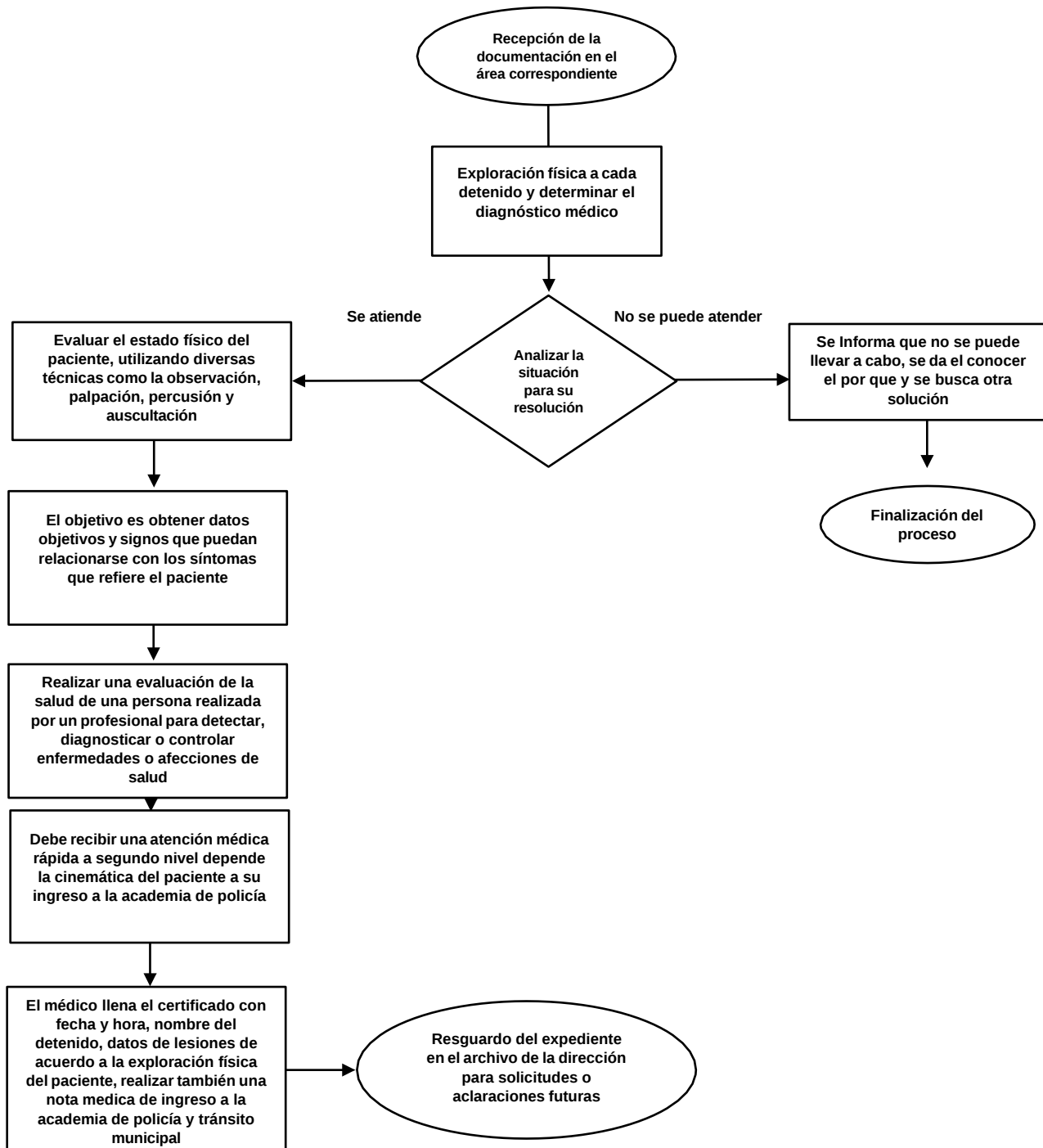
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 73 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Llenado del certificado médico y nota medica	El medico llena el certificado con fecha y hora, nombre del detenido, datos de lesiones de acuerdo a la exploración física del paciente, realizar también una nota medica de ingreso a la academia de policía y tránsito municipal.	Medico
---	--	---	--------

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 74 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ATENCIÓN PRIMARIA A DETENIDOS URGENCIAS BÁSICAS MENORES



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 75 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-033
Operativo alcoholímetro.			
OBJETIVO: Realizar pruebas aleatorias de alcohol en aliento, en puntos de control, para reducir los siniestros viales.			
Fundamento Legal	• NOM-214/2-SCFI-2018, • Ley 849 de movilidad vial, art.75, fracción VI • Ley 449 sobre bebidas alcohólicas art. 90 • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Programación	Directivos ordenan colocar punto de control, asignando fecha, hora, ubicación.	Director Subdirector
2	Logística	El subdirector en coordinación con responsable de tránsito indica al área médica que se realizara puesto de control e inician despliegue.	Subdirector Delegado de tránsito
3	Punto de control cero tolerancia	De manera aleatoria y/o bajo sospecha de conductor en estado de ebriedad, se realiza la detención del vehículo por parte de agentes de tránsito con apoyo de la policía preventiva, solicitando al médico en turno que realice prueba de alcoholímetro.	Policía vial Policía preventiva Medico en turno
4	Validación y resultado	Con equipo de alcoholímetro oficial y calibrado, se realiza prueba de alcohol en aliento, si el resultado es positivo, el límite de tolerancia deberá estar en un rango máximo de 0.19mg/l, además de que el conductor deberá acreditar un examen físico y verbal, para solo ser acreedor a una llamada de atención verbal.	Medico en turno

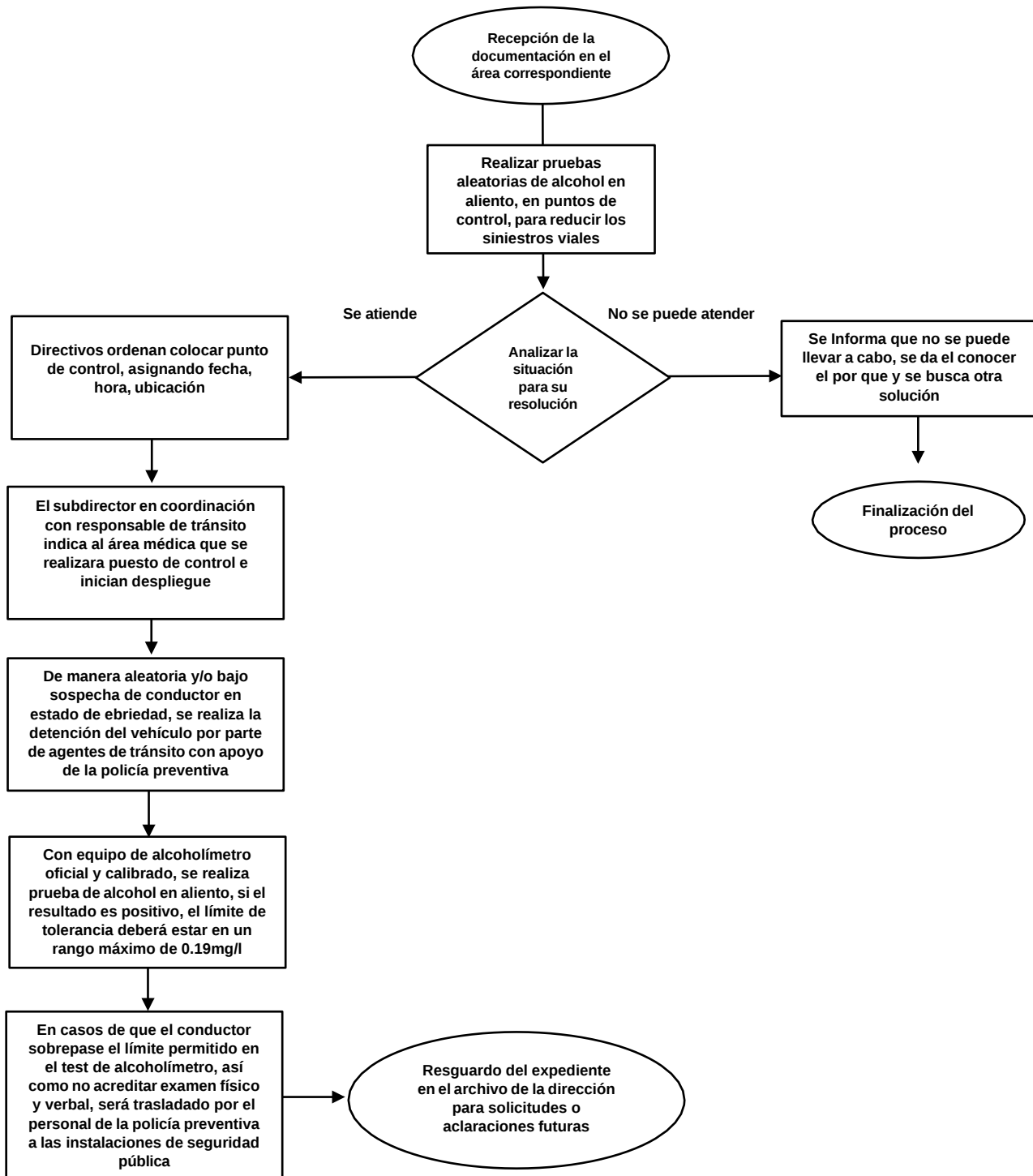
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 76 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Resultado positivo	En casos de que el conductor sobrepase el límite permitido en el test de alcoholímetro, así como no acreditar examen físico y verbal, será trasladado por el personal de la policía preventiva a las instalaciones de seguridad pública, para que se le realice un certificado médico e integridad física, intoxicación etílica y/o estupefacientes, para ser presentado ante el juez calificador y determine la sanción correspondiente	Área medica Policía vial Policía preventiva Juez calificador
---	--------------------	---	---

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 77 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

OPERATIVO ALCOHOLÍMETRO



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 78 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-034
Certificado Médico a Víctimas de Violencia.			
OBJETIVO: Proporcionar la Atención Médica Integral a cada una de las víctimas que se encuentran involucradas en una situación de violencia de cualquier índole, que acudan a Seguridad Pública en Zihuatanejo, dando cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de salud ya establecidos.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo. • Aplicar la NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar y Sexual contra las Mujeres. Criterios de prevención y atención.		
Documentación Necesaria	• Datos Personales de la Víctima para el relleno de formato médico		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Arribo de Víctima	Se presenta la víctima ante el turno de guardia, quienes se informan de la situación de violencia y se encargan de solicitar apoyo médico y psicológico por parte de policía de género.	Guardia en turno
2	Interrogatorio	Presentación de Médico en turno, se le preguntan sus datos personales, nombre, edad, estado, civil, datos personales patológicos, si toma algún medicamento, si consumió alguna sustancia, posterior a eso, se le pregunta por la situación de violencia que aconteció y se le comenta también que es su decisión platicar o no platicar la situación, en caso de que decida platicar se indaga cómo fue, dónde, si es la primera vez que sufre este tipo de violencia, si presenta algún golpe ya sea visible o no, durante este interrogatorio se trata de establecer un vínculo de confianza para que pueda sentirse segura y cooperar en la evaluación médica.	Médico en turno

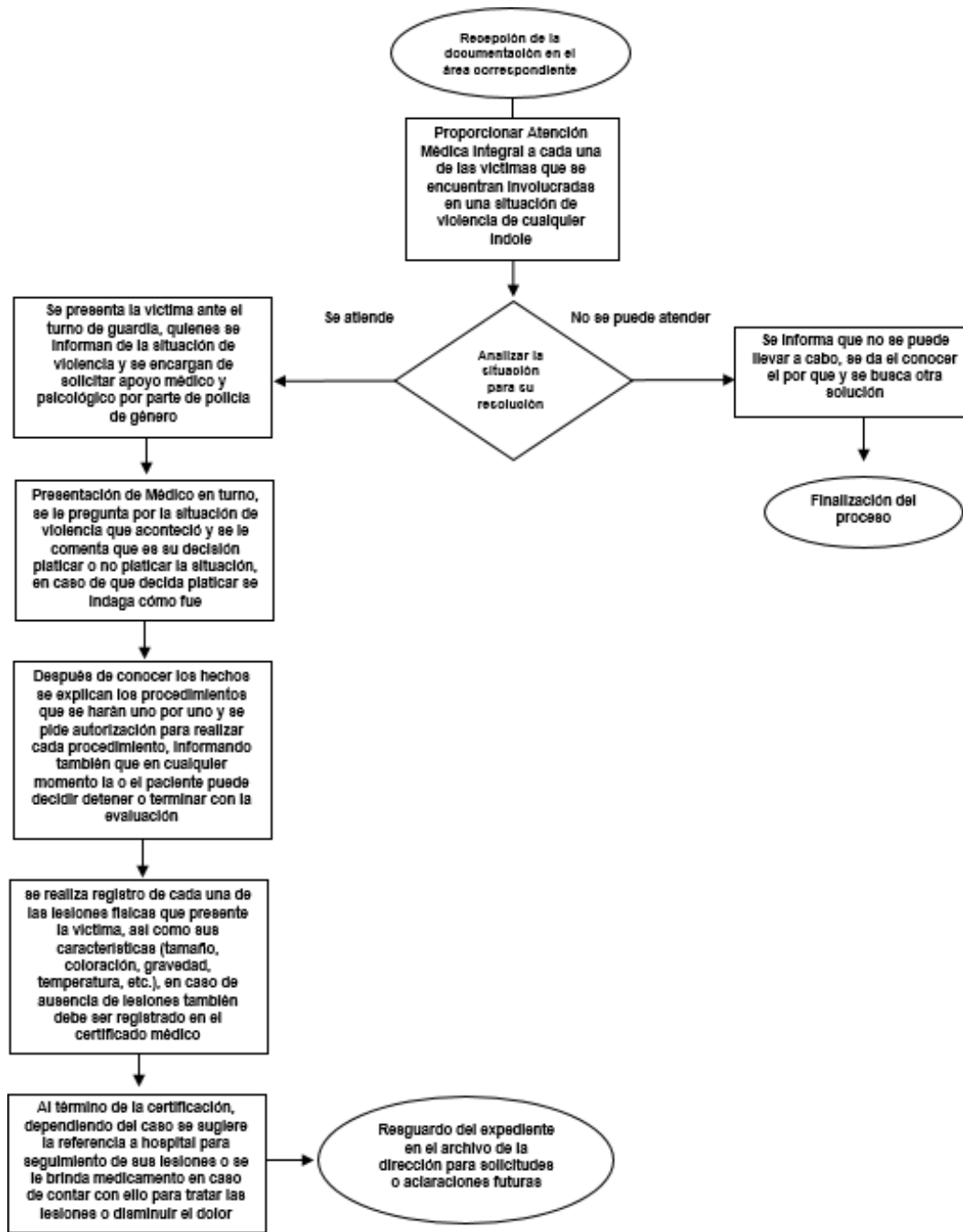
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 79 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

3	Evaluación Médica	En este punto, después de conocer los hechos se explican los procedimientos que se harán uno por uno y se pide autorización para realizar cada procedimiento, informando también que en cualquier momento la o el paciente puede decidir detener o terminar con la evaluación, posteriormente se revisan signos vitales (toma de Tensión Arterial, Frecuencia cardiaca, Respiratoria, SatO2) se observa si presenta alguna lesión física visible, se procede a palpar buscando algún tipo de molestia, en caso de lesiones físicas que requieran curación, o sutura se realiza dicho procedimiento, se ausculta para evaluar respiración, ruidos cardiacos y peristálticos, (importante en caso de haber recibido un golpe en tórax o abdomen). Se evalúa movilidad de articulaciones en extremidades superiores e inferiores. Se realiza test de alcoholemia.	Médico en turno
4	Certificación Médica	De acuerdo a los datos observados, palpados y auscultados, se realiza registro de cada una de las lesiones físicas que presente la víctima, así como sus características (tamaño, coloración, gravedad, temperatura, etc), en caso de ausencia de lesiones también debe ser registrado en el certificado médico y referir aquellas víctimas con lesiones que impliquen tratamiento o estudios radiológicos en hospital, plasmando así los datos obtenidos.	Médico en Turno
5	Término de la Atención	Al término de la certificación, dependiendo del caso se sugiere la referencia a hospital para seguimiento de sus lesiones o se le brinda medicamento en caso de contar con ello para tratar las lesiones o disminuir el dolor y se deja a cargo de la psicóloga de policía de género, no sin antes proporcionarle información de los lugares donde puede pedir ayuda si lo llegara a requerir como policía de género, UMEAVV, INMUJER, MP.	Médico en Turno

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 80 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CERTIFICADO MÉDICO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 81 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-035
Atención a Reportes por violencia de Género.			
OBJETIVO: Atender los reportes de emergencia por violencia de Género de manera inmediata, aplicando los protocolos de con perspectiva de género para la protección de la víctima, preservar el lugar de los hechos y coordinar la canalización con autoridades competentes, garantizando la intervención oportuna.			
Fundamento Legal	• Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género Contra las Mujeres, Ley Número 553 De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre Y Soberano de Guerrero, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1, 4, 16, 20-C) y El Bando de Buen Policía y Buen Gobierno. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recepción de reporte	Acudir de forma inmediata al lugar señalado por 911, Seguridad Pública y/o Unidad Policial de Género. Verificar la información del reporte y coordinarse con el equipo.	Titular de policía de género
2	Valoración inicial y seguridad	Asegurar la integridad física de la víctima y del primer respondiente	Titular de policía de género
3	Aplicación del protocolo	Registrar los datos básicos de la víctima Preservar el lugar de los hechos si es aplicable Redactar ficha informativa, narrando los hecho y recabar evidencia fotográfica	Titular de policía de género

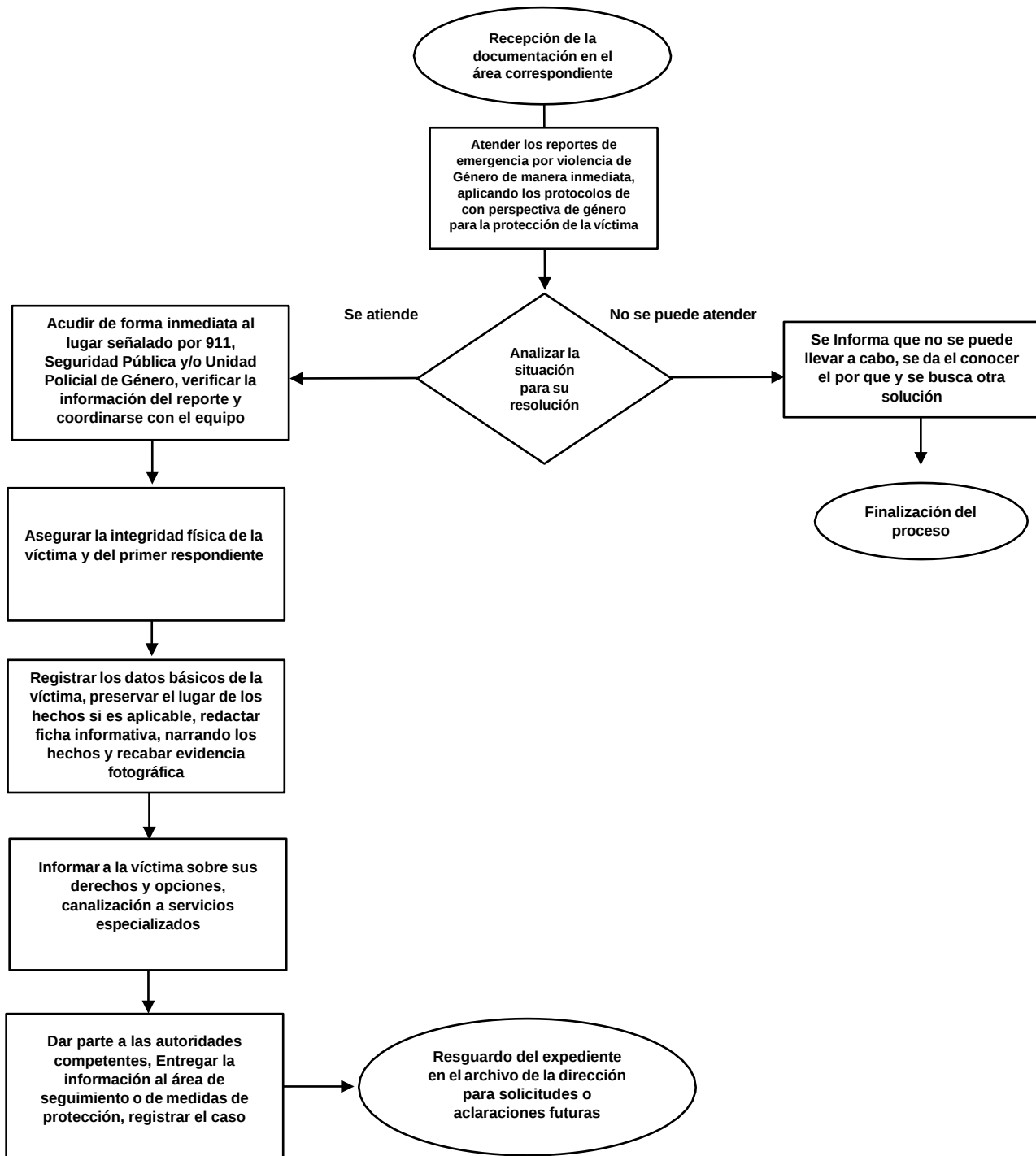
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 82 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Canalización y acompañamiento	Informar a la víctima sobre sus derechos y opciones Canalización a servicios especializados: Trabajo social, psicología, asesoría jurídica, Ministerio Público o refugio. Si lo acepta, trasladarla o acompañarla a la instancia correspondiente.	Titular de policía de género
5	Coordinación Institucional	Dar parte a las autoridades competentes.	Titular de policía de género
6	Seguimiento	Entregar la información al área de seguimiento o de medidas de protección Registrar el caso.	Titular de policía de género

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 83 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ATENCIÓN A REPORTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 84 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-036
Asesoría Jurídica a mujeres víctimas de violencia.			
OBJETIVO: Brindar asesoría jurídica especializada en caso de violencia de género, orientando a las víctimas sobre sus derechos, opciones legales y procedimientos judiciales, y colaborando con las diferentes instancias competentes.			
Fundamento Legal	• EC0359 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• INE		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Realizar el encuadre inicial con la mujer víctima de violencia de género.	Brindar un espacio seguro, confiables y libre de juicios para recabar información de datos generales de víctima de violencia.	Titular de policía de género Asesora Jurídica
2	Recabar información sobre la situación de violencia	Identificar si se trata de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y en que modalidad familiar, laboral/escolar, comunitaria o institucional. Valorar la urgencia del caso y riesgo para la víctima.	Titular de policía de género Asesora Jurídica
3	Obtención de información sobre las redes de apoyo.	Si tiene/puede conseguir recursos económicos/bienes. Solicitar los datos del contacto de la red de apoyo tales como nombre completo/relación con la mujer víctima de violencia de género y teléfono/domicilio.	Titular de policía de género Asesora Jurídica
4	Brindar a la mujer víctima de violencia de género información sobre las opciones de servicios especializados	Presentar los servicios especializados de acuerdo con la determinación de la problemática, mencionando la importancia de acudir a los servicios, cuestionar sobre si está de acuerdo con las opciones presentadas y resolver a las dudas planteadas.	Titular de policía de género Asesora Jurídica

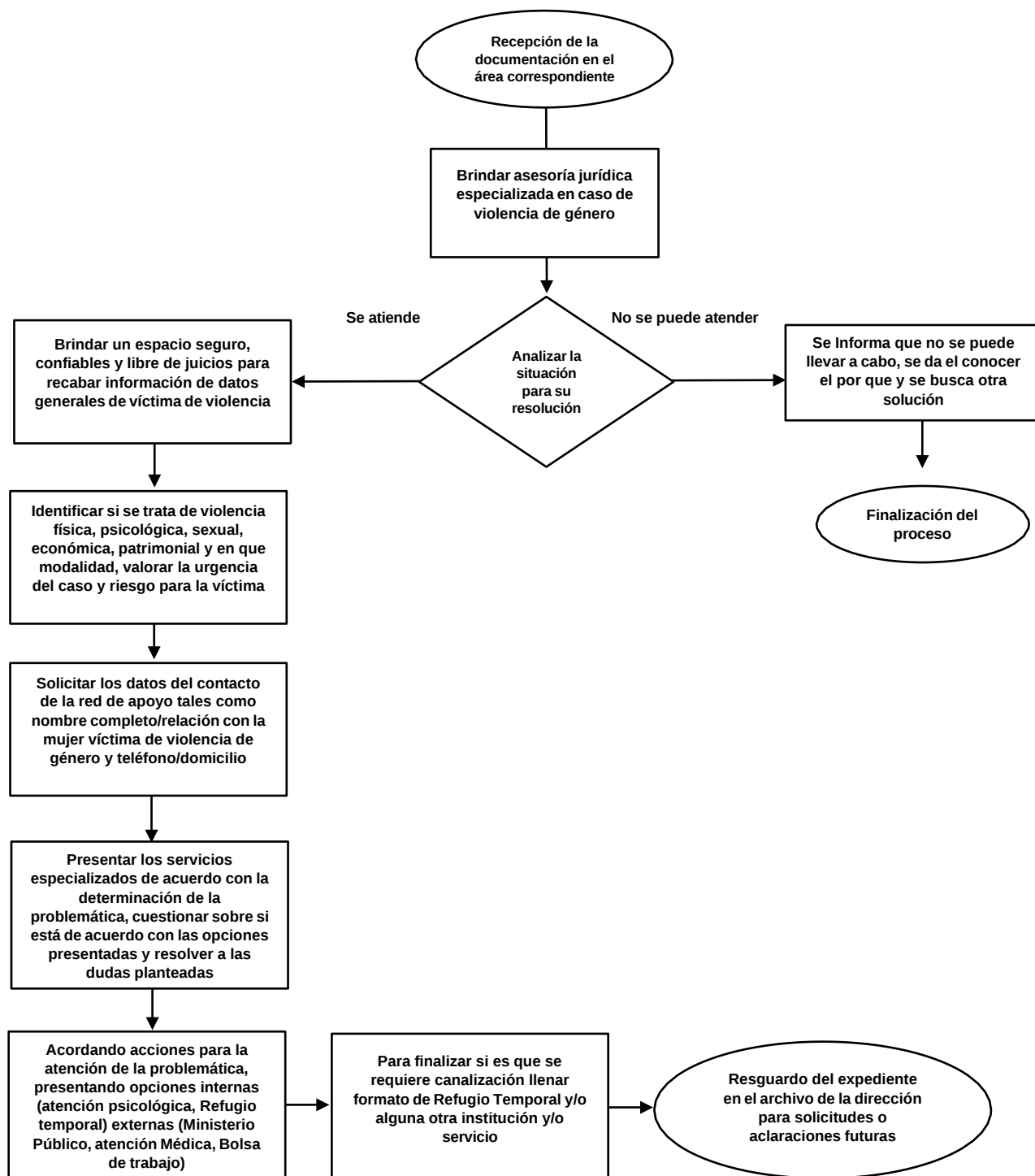
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 85 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Elaborar con la mujer víctima de violencia de género estrategias de acción.	Acordando acciones para la atención de la problemática, presentando opciones internas (atención psicológica, Refugio temporal) externas (Ministerio Público, atención Médica, Bolsa de trabajo) proporcionando nombre de la institución/organización/ área, dirección /ubicación y teléfono.	Titular de policía de género Asesora Jurídica
6	Realizar cierre de atención	Para finalizar si es que se requiere canalización llenar formato de Refugio Temporal y/o alguna otra institución y/o servicio .	Titular de policía de género Asesora Jurídica

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 86 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 87 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-037
Atención Psicológica.			
OBJETIVO: Brindar atención psicológica a víctimas de violencia de género, realizando contención emocional y canalización especializada, enfoque integral y perspectiva de género.			
Fundamento Legal	• EC0359 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• INE		

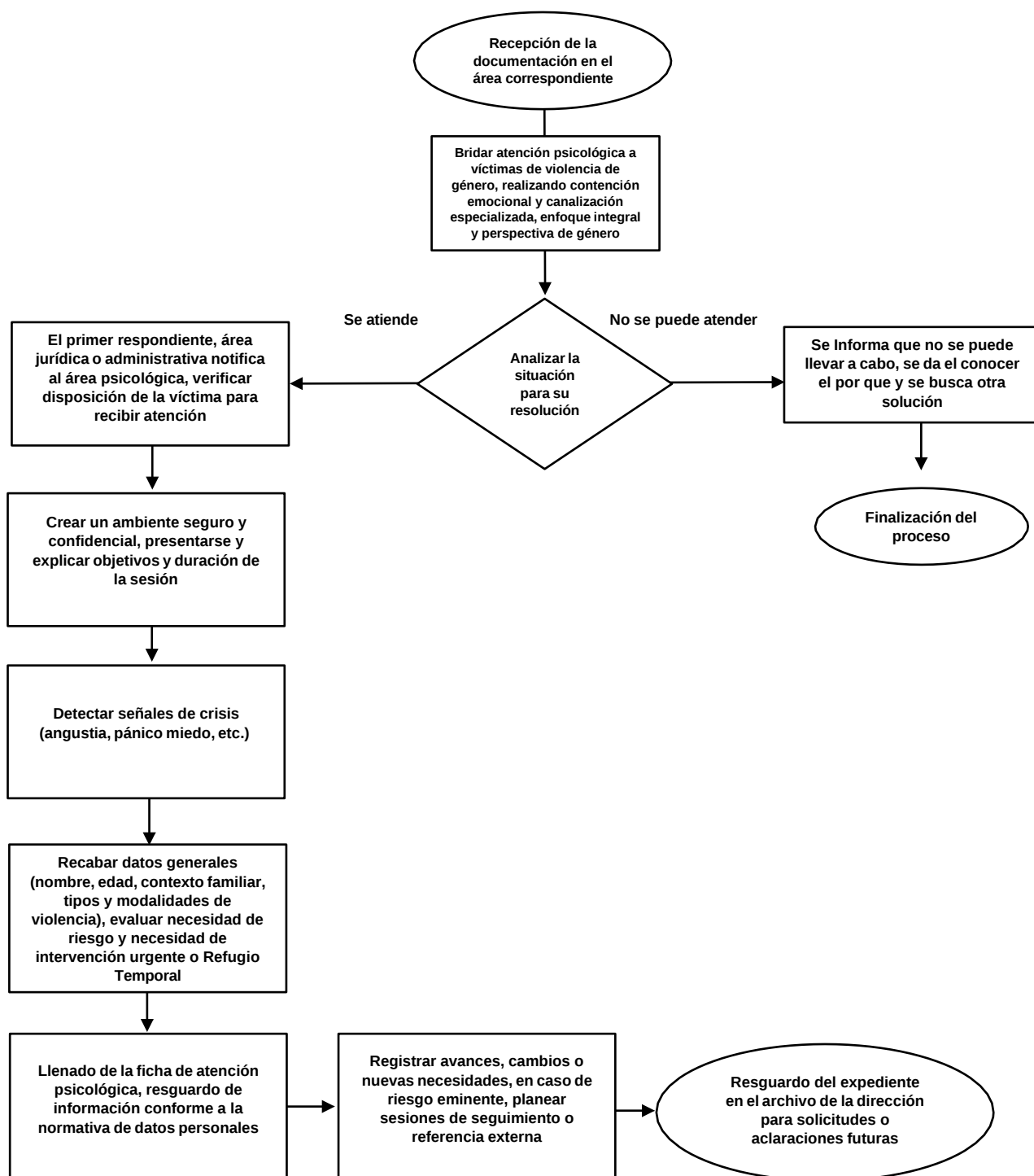
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recepción del caso	El primer respondiente, área jurídica o administrativa notifica al área psicológica. Verificar disposición de la víctima para recibir atención.	Psicóloga
2	Primer contacto	Crear un ambiente seguro y confidencial. Presentarse y explicar objetivos y duración de la sesión.	Psicóloga
3	Contención emocional	Detectar señales de crisis (angustia ,pánico miedo , etc.)	Psicóloga
4	Valoración inicial	Recabar datos generales (nombre, edad, contexto familiar, tipos y modalidades de violencia) Evaluar necesidad de riesgo y necesidad de intervención urgente o Refugio Temporal.	Psicóloga
5	Registro de documentación	Llenado de la ficha de atención psicológica Resguardo de información conforme a la normativa de datos personales.	Psicóloga

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 88 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Canalización	Determinar instancias de referencia.	Psicóloga
7	Seguimiento	Registrar avances, cambios o nuevas necesidades En caso de riesgo eminente, planear sesiones de seguimiento o referencia externa.	Psicóloga

DIAGRAMA DE FLUJO

ATENCIÓN PSICOLÓGICA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 90 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-038
Refugio Temporal “Bienvenida Siempre”.			
OBJETIVO: Proporcionar protección, albergue seguro y atención integral a mujeres víctimas de violencia, en su caso, a sus hijas e hijos, garantizando su bienestar físico y emocional, así como el acceso a servicios especializados que favorezcan en su recuperación.			
Fundamento Legal	• EC0359 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Formato de ingreso de Albergue Temporal • Certificación médica • INE • CURP		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Ingreso al refugio	Se notifica a personal encargado del refugio el ingreso de mujer/es víctima/s de violencia. Se identifica de que dependencia fue canalizada (UMEAV, DIF, INMUJER).	Encargada del albergue
2	Preparación de instalaciones de Refugio Temporal	Se prepara la estancia para que la víctima/s se encuentre en un espacio limpio y seguro en su estadía en el refugio.	Encargada del albergue
3	Certificación médica	Se canaliza al médico de estancia en seguridad pública para una valoración física y generar certificado médico.	Encargada del albergue
4	Registro y asignación de espacio	Se realiza registro básico mediante formato de ingreso a albergue temporal. Se asigna espacio dentro del refugio.	Encargada del albergue

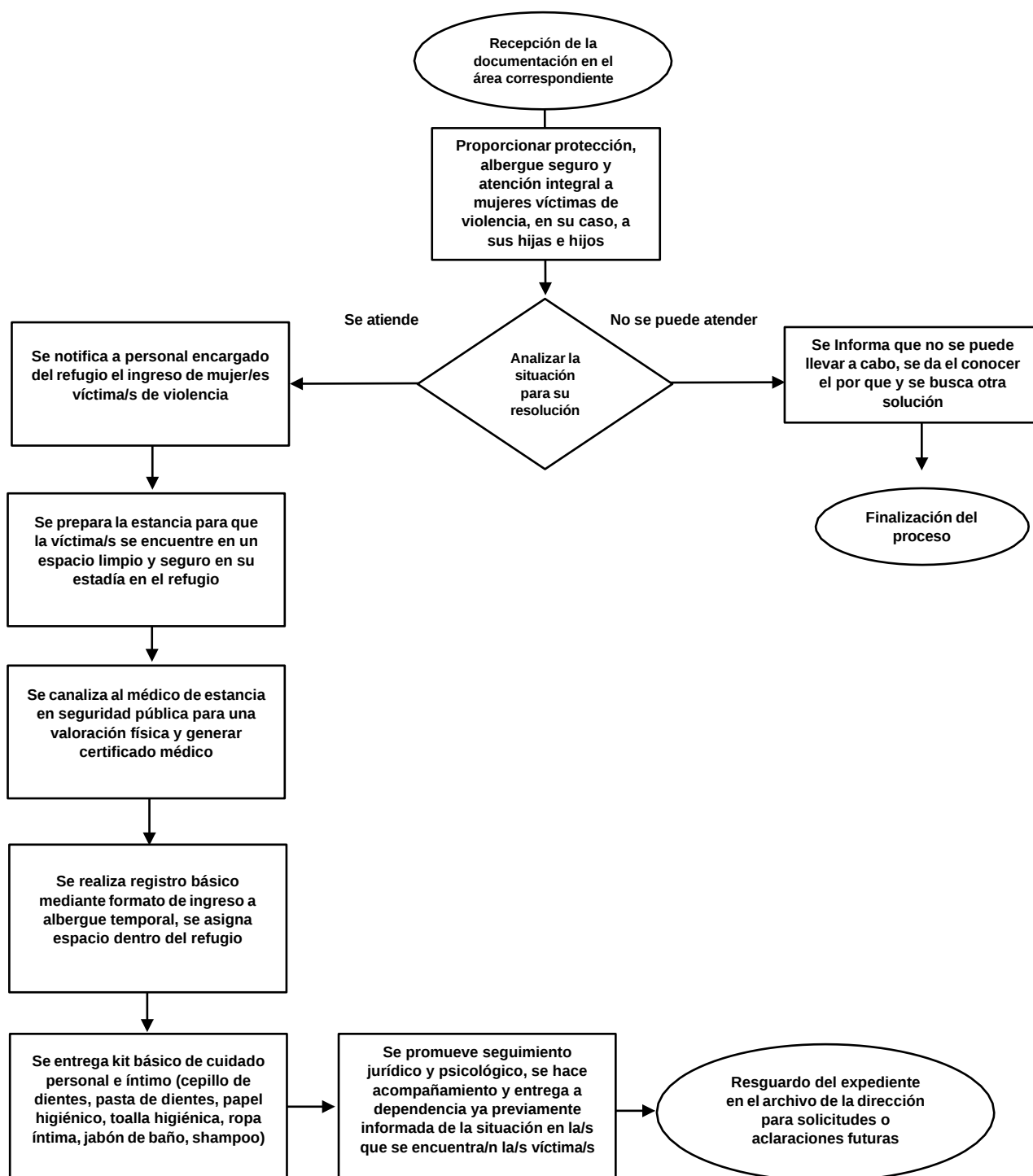
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 91 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Entrega de insumos básicos	Se entrega kit básico de cuidado personal e íntimo (cepillo de dientes, pasta de dientes, papel higiénico, toalla higiénica, ropa íntima, jabón de baño, shampoo).	Encargada del albergue
6	Estancia y Seguimiento	Se realiza asesoramiento Jurídico. Se promueve seguimiento jurídico y psicológico. Se proporciona alimento.	Encargada del albergue
7	Egreso seguro	En caso de ser voluntario se genera oficio donde la/s víctima/s refiere el abandono de refugio temporal. Por finalización del proceso de protección se contacta y entrega a red de apoyo. (familiar, amistad) Por canalización se hace acompañamiento y entrega a dependencia ya previamente informada de la situación en la/s que se encuentra/n la/s víctima/s.	Encargada del albergue

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 92 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

REFUGIO TEMPORAL “BIENVENIDA SIEMPRE”



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 93 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

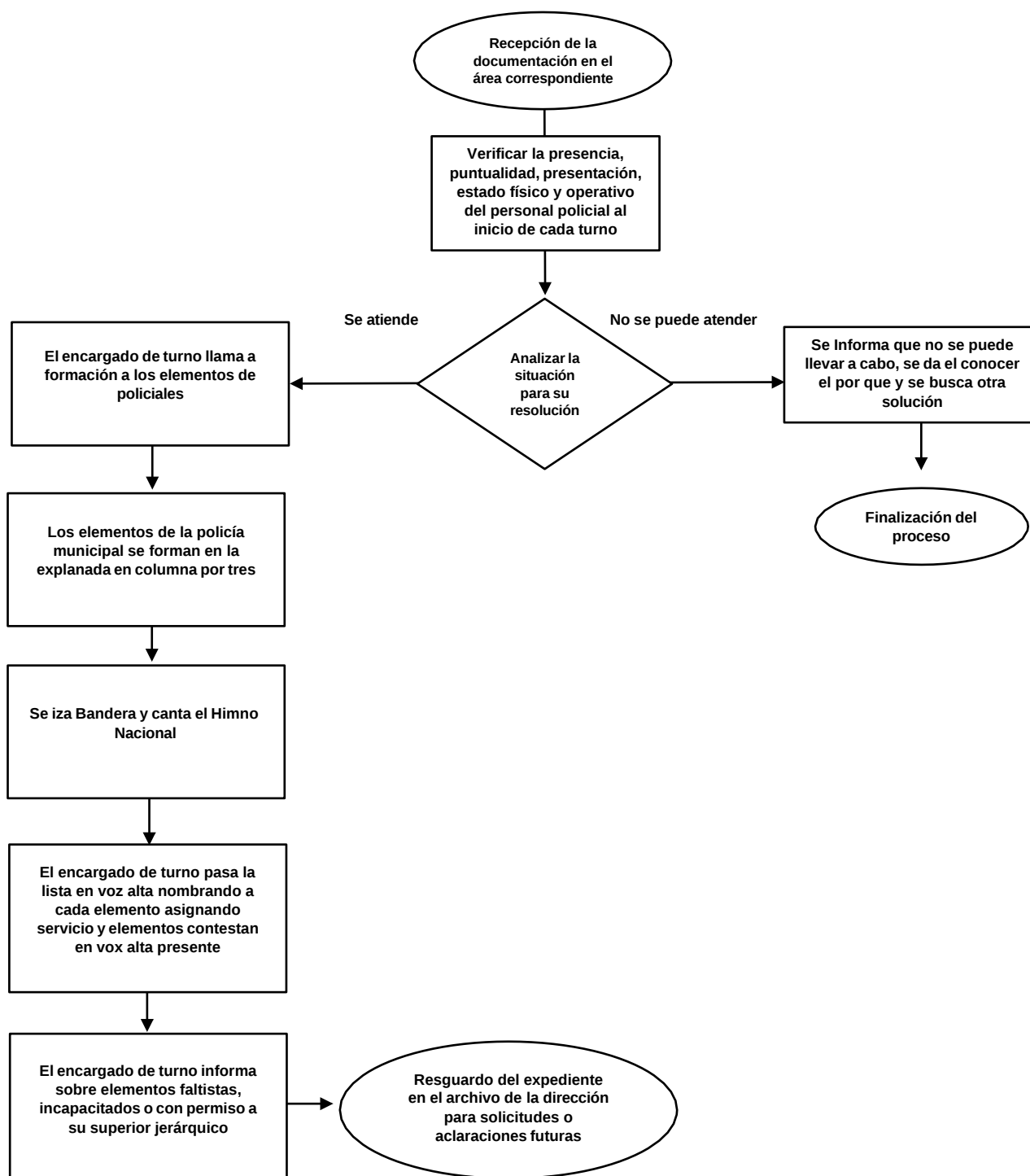
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-039
Pase de lista y asistencia.			
OBJETIVO: Verificar la presencia, puntualidad, presentación, estado físico y operativo del personal policial al inicio de cada turno, así como informar instrucciones, novedades y asignaciones del día.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Convocatoria a formación	El encargado de turno llama a formación a los elementos de policiales	Encargado de turno
2	Formación para el pase de lista	Los elementos de la policía municipal se forman en la explanada en columna por tres	Elementos operativos y comisionados
3	Honores a la Bandera	Se iza Bandera y canta el Himno Nacional	Encargado de turno, elementos operativos y comisionados
4	Pase de lista	El encargado de turno pasa la lista en voz alta nombrando a cada elemento asignando servicio y elementos contestan en vox alta presente.	Encargado de turno
5	Informar novedades	El encargado de turno informa sobre elementos faltistas, incapacitados o con permiso a su superior jerárquico	Encargado de turno

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 94 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

PASE DE LISTA Y ASISTENCIA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 95 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-040
Atención y orientación al turista.			
OBJETIVO: Brindar atención, protección y orientación y asistencia a turista nacionales e internacionales, garantizando una estancia segura, agradable e informada durante su vista en zonas turísticas.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recepción de solicitudes o reportes	Recibir reportes o solicitudes de turistas vía presencial, telefónica o digital	Policía turística de guardia
2	Evaluación de la situación	Verificar si se trata de una emergencia solicitud de información, extravió, etc.	Coordinador de turno
3	Atención directa	En caso de información se brinda de inmediato. En caso de incidente ³ , se activa protocolo correspondiente.	Policía turística asignado
4	Canalización a otras autoridades	Si el caso requiere intervención médica, legal o migratoria, se coordina con las autoridades correspondiente.	Coordinador de turno
5	Seguimiento del caso	Verificación de que le turista haya recibido atención adecuada o se haya resuelto su situación.	Coordinador de seguimiento

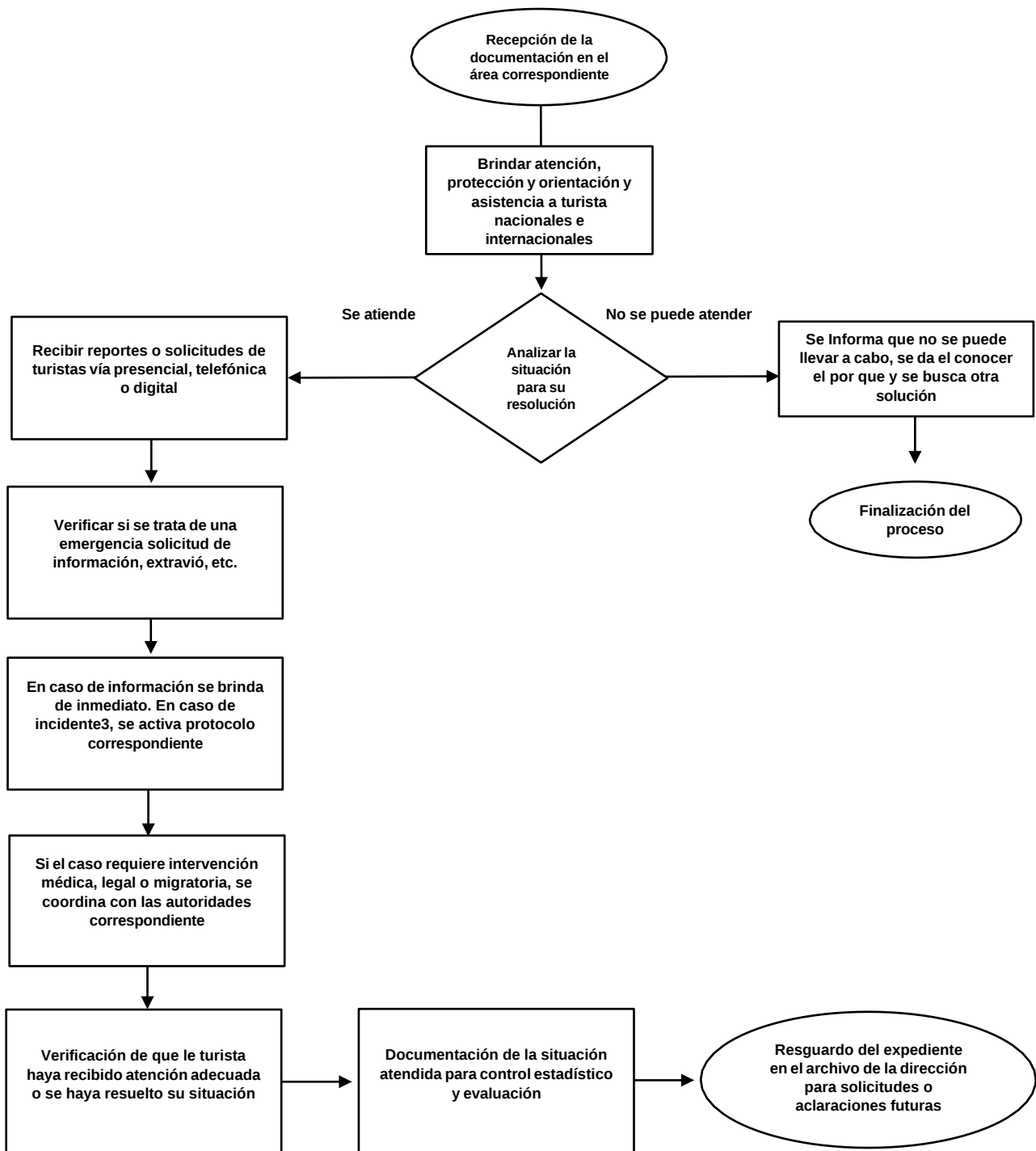
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 96 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Registro del caso	Documentación de la situación atendida para control estadístico y evaluación.	Personal administrativo
---	-------------------	---	-------------------------

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 97 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL TURISTA



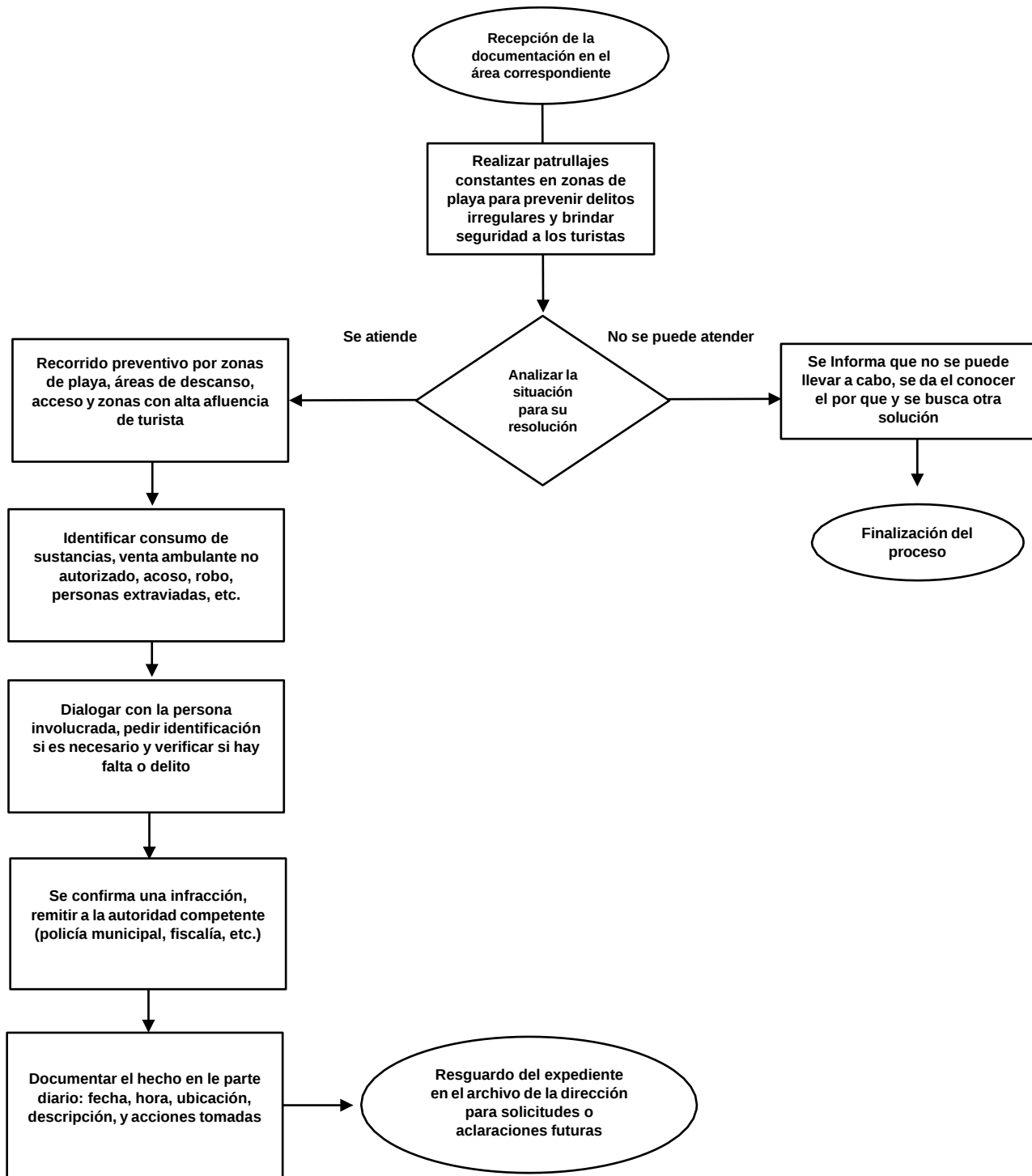
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 98 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-041
Detención y vigilancia preventiva en playa.			
OBJETIVO: Realizar patrullajes constantes en zonas de playa para prevenir delitos, detectar comportamiento sospechosos o irregulares, y brindar seguridad a los turistas			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Patrullaje a pie o en cuatrimoto	Recorrido preventivo por zonas de playa, áreas de descanso, acceso y zonas con alta afluencia de turista.	Policía turística asignado al sector o área
2	Observación de conductas sospechosas o prohibidas	Identificar consumo de sustancias, venta ambulante no autorizado, acoso, robo, personas extraviadas, etc.	Policía vigilancia
3	Intervención y verificación	Dialogar con la persona involucrada, pedir identificación si es necesario y verificar si hay falta o delito.	Policía den turno
4	Notificación o remisión	Se confirma una infracción, remitir a la autoridad competente (policía municipal, fiscalía, etc.)	Policía turístico y coordinador
5	Registro de incidente	Documentar el hecho en le parte diario: fecha, hora, ubicación, descripción, y acciones tomadas.	Policía actuante y supervisor de zona

DIAGRAMA DE FLUJO

DETENCIÓN Y VIGILANCIA PREVENTIVA EN PLAYA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 100 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

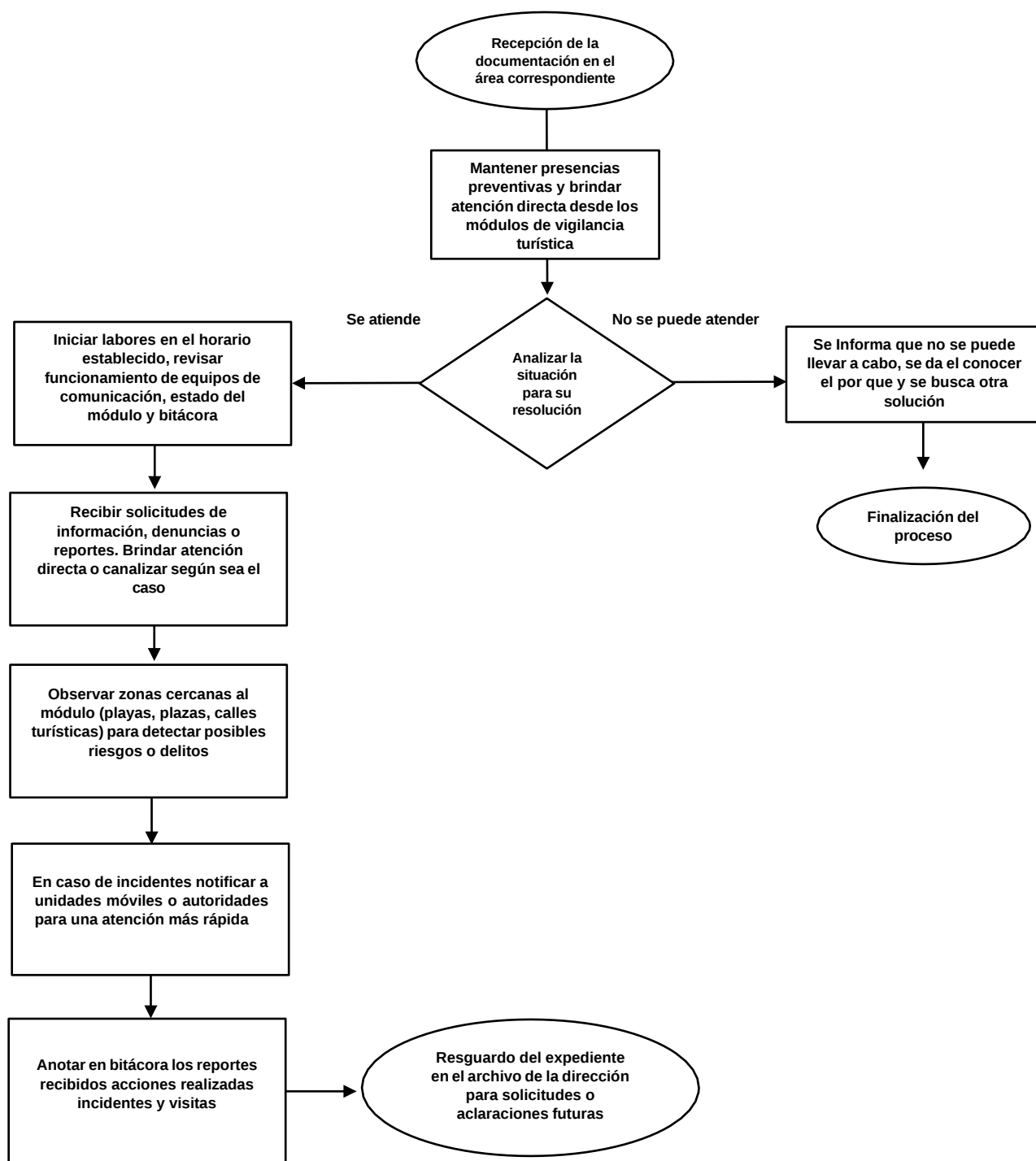
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-042
Vigilancia en módulos turísticos			
OBJETIVO: Mantener presencias preventivas y brindar atención directa desde los módulos de vigilancia turística, ofreciendo asistencia, a orientación y respuesta inmediata a turista y ciudadanos.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Apertura del modulo	Iniciar labores en el horario establecido, revisar funcionamiento de equipos de comunicación, estado del módulo y bitácora.	Policía turístico asignado al modulo
2	Atención al turista y visitantes	Recibir solicitudes de información, denuncias o reportes. Brindar atención directa o canalizar según sea el caso.	Policía de modulo
3	Vigilancia desde el modulo	Observar zonas cercanas al módulo (playas, plazas, calles turísticas) para detectar posibles riesgos o delitos.	Policía de modulo
4	Coordinación con patrullas o autoridades	En caso de incidentes notificar a unidades móviles o autoridades para una atención más rápida.	Policía y coordinador operativo
5	Registro de actividades	Anotar en bitácora los reportes recibidos acciones realizadas incidentes y visitas.	Policía actuante

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 101 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

VIGILANCIA EN MÓDULOS TURÍSTICOS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 102 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

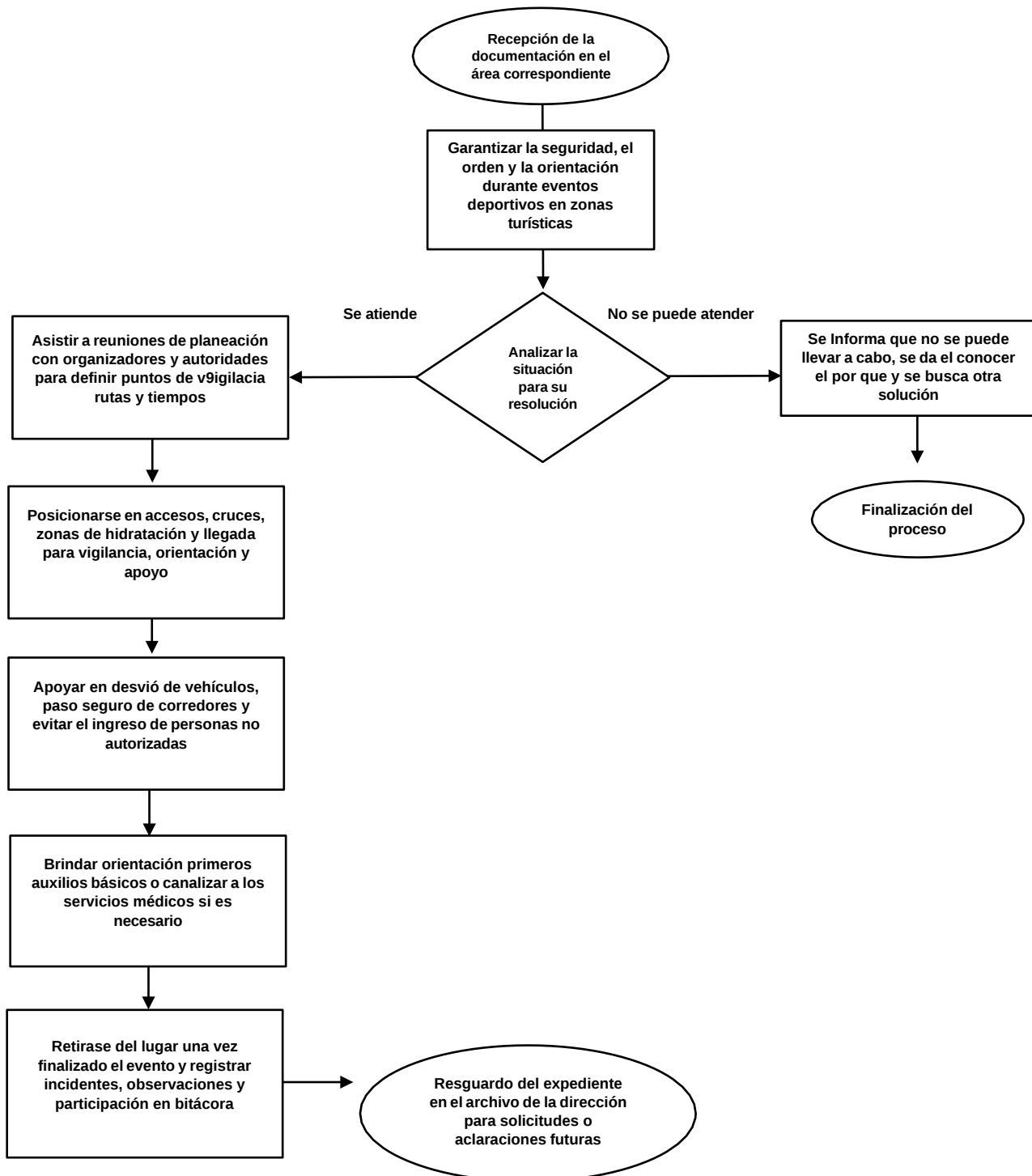
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-043
Apoyo en eventos deportivos (carreras, maratones, triatlones)			
OBJETIVO: Garantizar la seguridad, el orden y la orientación durante eventos deportivos en zonas turísticas, colaborando con organizadores, cuerpos de emergencia y autoridades municipales.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Coordinación previa	Asistir a reuniones de planeación con organizadores y autoridades para definir puntos de v9igilancia rutas y tiempos.	Coordinador operativo de la policía turística
2	Instalación en puntos clave	Posicionarse en accesos, cruces, zonas de hidratación y llegada para vigilancia, orientación y apoyo	Policía asignado al evento
3	Control de tránsito y seguridad	Apoyar en desvió de vehículos, paso seguro de corredores y evitar el ingreso de personas no autorizadas	Policía de campo
4	Apoyo a corredores y publico	Brindar orientación primeros auxilios básicos o canalizar a los servicios médicos si es necesario	Policía turística y personal de emergencia
5	Cierre y reporte	Retirase del lugar una vez finalizado el evento y registrar incidentes, observaciones y participación en bitácora	Coordinador y policía participantes

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 103 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

APOYO EN EVENTOS DEPORTIVOS (CARRERAS, MARATONES, TRIATLONES)



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 104 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-044
Mochila Segura.			
OBJETIVO: Evitar el ingreso de objetos o sustancias que podrían poner en riesgo su seguridad, salud o integridad física a las instituciones académicas.			
Fundamento Legal	• Carta magna art. 21 • Ley general del sistema nacional de seguridad publica art. 2 • Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia Ley número 777 del sistema de seguridad pública del estado de guerrero art. 4. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Solicitud verbal o por escrito		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Agendar actividad	Se visita al plantel educativo a platicar con el director o directora para fijar fecha sobre la actividad a realizar.	Responsable sector educativo
2	Citar a los padres de familia	El director manda citar a los padres y madres de familia ya fijada la fecha de la actividad, con la indicación que será una reunión previa a situación escolar de sus hijas e hijos.	Escuela Interesada
3	Solicitar apoyo a procuraduría de protección a niños, niñas y adolescentes.	Se gira oficio a la Lic. Procuradora responsable del departamento perteneciente a la dirección del DIF para solicitar su apoyo.	Titular de prevención al delito y participación ciudadana
4	Reunión con padres de familia	Se hace una pequeña reunión en un salón o en la dirección sin que los papas sepan de que se trata, ahí acude (prevención al delito, DIF) y es donde les damos una pequeña información del por qué	Titular de prevención al delito y participación ciudadana

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 105 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

		se les mando llamar y se les explica cómo se va a realizar el operativo o mochila segura; El día que se acordó con el director.	Responsable sector educativo Procuradora del DIF
5	Operativo	Ya realizada la reunión y la explicación a los padres donde se les dice que ellos son los que lo realizarían. Se presentan los padres de familia con los alumnos de cada salón y se les pide que guarden todas sus cosas en su mochila al realizarlo se les pide que las coloquen al frente del salón, al empezar van pasando por dos alumnos don frente a las o los padres van sacando todas sus pertenencias hasta dejar vacía la mochila y bolsas del pantalón. Se les retiran diferentes objetos que nos indican compañeros del DIF, que son aquellos objetos que no pueden llevar a la escuela como lo son: (tijeras con punta, cúter, navajas, encendedor, vaper, perfumes en frasco de vidrio, desodorantes en aerosol, etc.) todos los objetos decomisados son guardados en bolsas con nombre del grupo y del adolescente.	Maestros Padres de familia Prevención al delito DIF Policía Preventiva Marina con binomio canino
6	Conteo de objetos	Al finalizar la actividad en todos los salones, los objetos son llevados a dirección y ahí se separan los objetos para hacer el conteo de lo retirado	Escuela interesada Responsable sector educativo
7	Firma de acta de realización y acuerdos	Se lleva a cabo la firma de todos los involucrados que son (el director o subdirector, 4 padres de familia que estuvieron presentes, la o el representante de la procuraduría del menor DIF, el o la responsable de prevención al delito y el mando de la policía preventiva).	Escuela interesada Padres de familia Prevención al delito DIF Policía preventiva

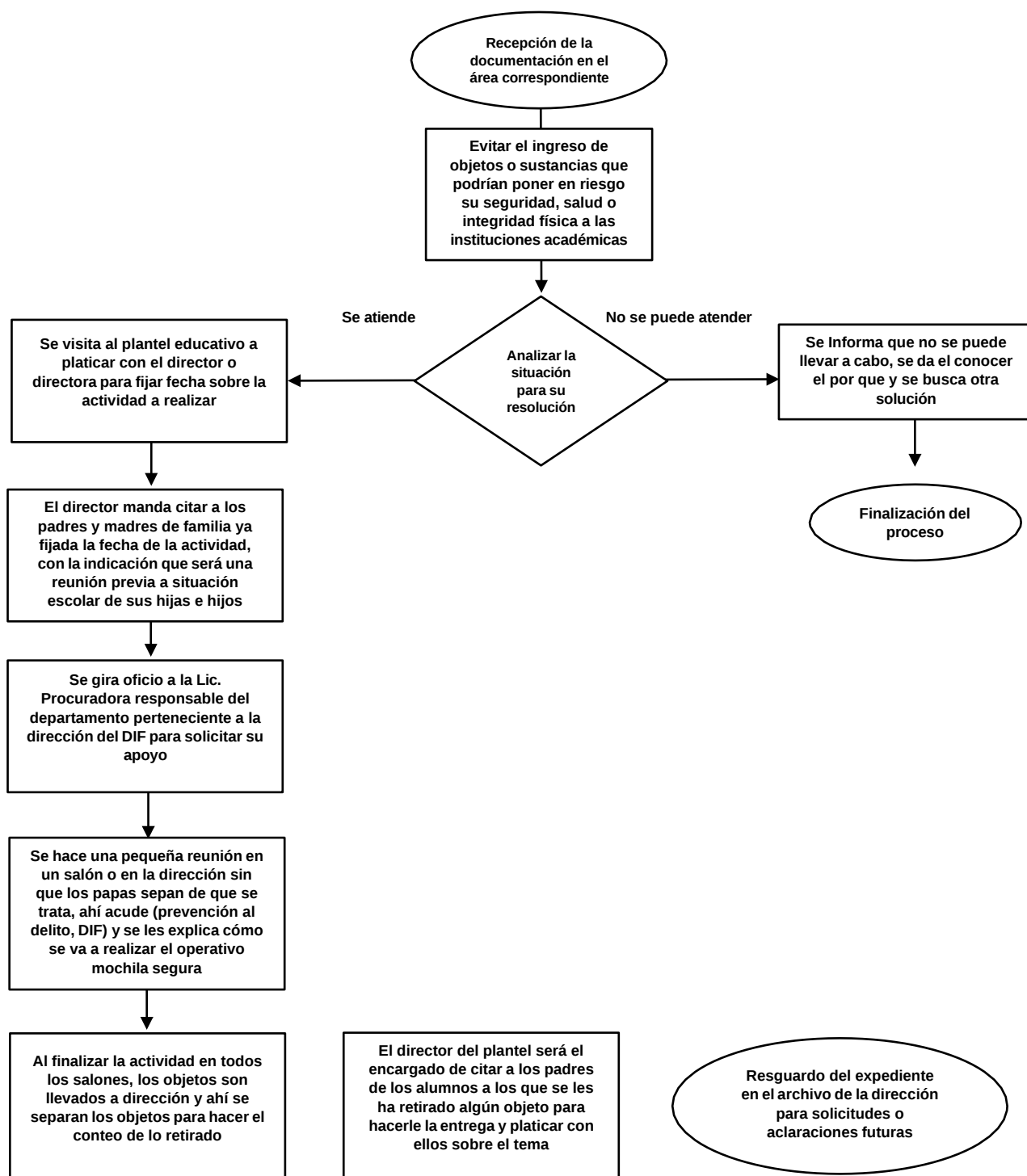
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 106 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

	Entrega de objetos a padres	El director del plantel será el encargado de citar a los padres de los alumnos a los que se les ha retirado algún objeto para hacerle la entrega y platicar con ellos sobre el tema.	Escuela interesada
--	--------------------------------	--	--------------------

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 107 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

MOCHILA SEGURA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 108 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-045
Platicas preventivas a alumnos			
OBJETIVO: Concientizar a los niños, niñas y adolescentes de las consecuencias legales, sociales y psicológicas que pueden tener sus actos. Con el fin de prevenir y/o disminuir conductas disruptivas.			
Fundamento Legal	• Artículos 132 y 134 de la ley general de educación en México • Carta magna art. 21 • Ley general del sistema nacional de seguridad publica art. 2 • Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia Ley número 777 del sistema de seguridad pública del estado de guerrero art. 4. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Oficio de solicitud		

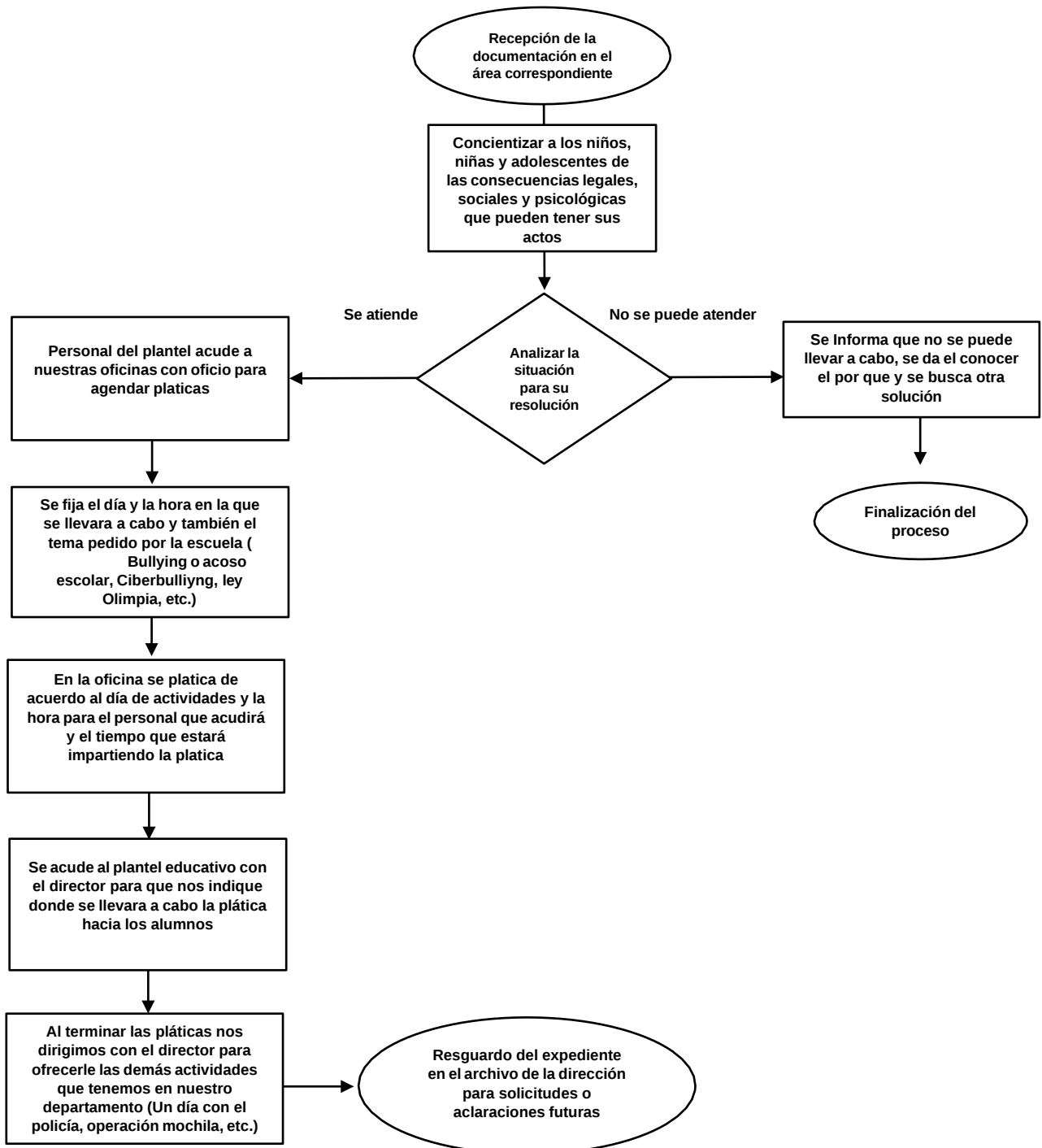
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir oficio	Personal del plantel acude a nuestras oficinas con oficio para agendar platicas	Escuela interesada
2	Agendar	Se fija el día y la hora en la que se llevara a cabo y también el tema pedido por la escuela. Los siguientes temas son: • Bullying o acoso escolar • Ciberbullying • ley Olimpia entre otras.	Escuela interesada

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 109 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

3	Planear actividad	En la oficina se platica de acuerdo al día de actividades y la hora para el personal que acudirá y el tiempo que estará impartiendo la platica	Psicóloga Responsable sector educativo
4	Impartir platica	Se acude al plantel educativo con el director para que nos indique donde se llevara a cabo la plática hacia los alumnos. Y la persona encargada dará la plática correspondiente, ya sea en un auditorio o en un salón de clases	Responsable sector educativo Psicóloga
5	Ofrecer nuestros servicios	Al terminar las pláticas nos dirigimos con el director para ofrecerle las demás actividades que tenemos en nuestro departamento. Como lo son: • Un día con el policía • Operación mochila (secundaria o preparatoria) • Recorrido por sus instalaciones • Demostración con caninos	Responsable sector educativo

DIAGRAMA DE FLUJO

PLATICAS PREVENTIVAS A ALUMNOS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 111 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-046
Recorridos preventivos con caninos en parques.			
OBJETIVO: Identificar factores de riesgo en los diferentes parques o espacios públicos que podrían poner en riesgo la integridad de los ciudadanos. Además, descartar la existencia de restos de sustancias nocivas para la salud en diferentes puntos de la ciudad.			
Fundamento Legal	• Carta magna art. 21 • Ley general del sistema nacional de seguridad publica art. 2 • Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia • Ley número 777 del sistema de seguridad pública del estado de guerrero art. 4. • Artículos 132 y 134 de la ley general de educación en México • Carta magna art. 21 • Ley general del sistema nacional de seguridad publica art. 2 • Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia Ley número 777 del sistema de seguridad pública del estado de guerrero art. 4. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Oficio de solicitud		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitar mediante oficio	Solicitamos mediante un oficio al director de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal el apoyo de marina con binomios caninos y a policía preventiva para esta actividad.	Responsable de desarrollo integral

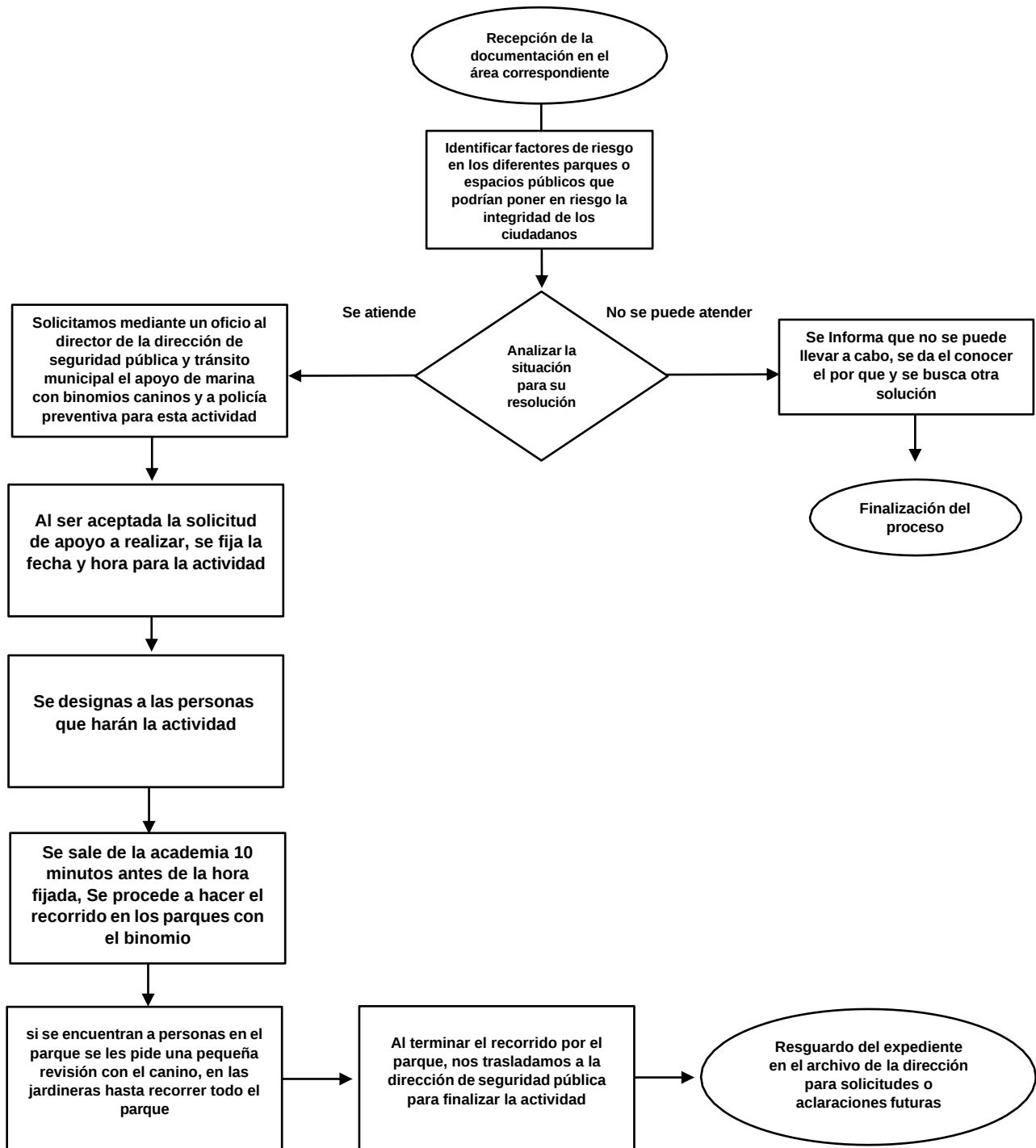
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 112 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

2	Agendar	Al ser aceptada la solicitud de apoyo a realizar, se fija la fecha y hora para la actividad.	Responsable de desarrollo integral
3	Planear la actividad	Se designas a las personas que harán la actividad	Prevención al delito y participación ciudadana
4	Realizar el recorrido	Se sale de la academia 10 minutos antes de la hora fijada, Se procede a hacer el recorrido en los parques con el binomio y si se encuentran a personas en el parque se les pide una pequeña revisión con el canino, en las jardineras hasta recorrer todo el parque.	Marina con binomio Policía preventiva Prevención al delito y participación ciudadana
5	Finalización del recorrido	Al terminar el recorrido por el parque, nos trasladamos a la dirección de seguridad pública para finalizar la actividad	Marina con binomio Policía preventiva Prevención al delito y participación ciudadana

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 113 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

RECORRIDOS PREVENTIVOS CON CANINOS EN PARQUES



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 114 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-047
Recorridos de proximidad social			
OBJETIVO: Hacer contacto con ciudadanos y turistas del puerto, poner nuestros servicios a su alcance y difundir el número de seguridad pública para posibles reportes.			
Fundamento Legal	• Carta magna art. 21 • Ley general del sistema nacional de seguridad publica art. 2 • Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia • Ley número 777 del sistema de seguridad pública del estado de guerrero art. 4. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Oficio de solicitud		

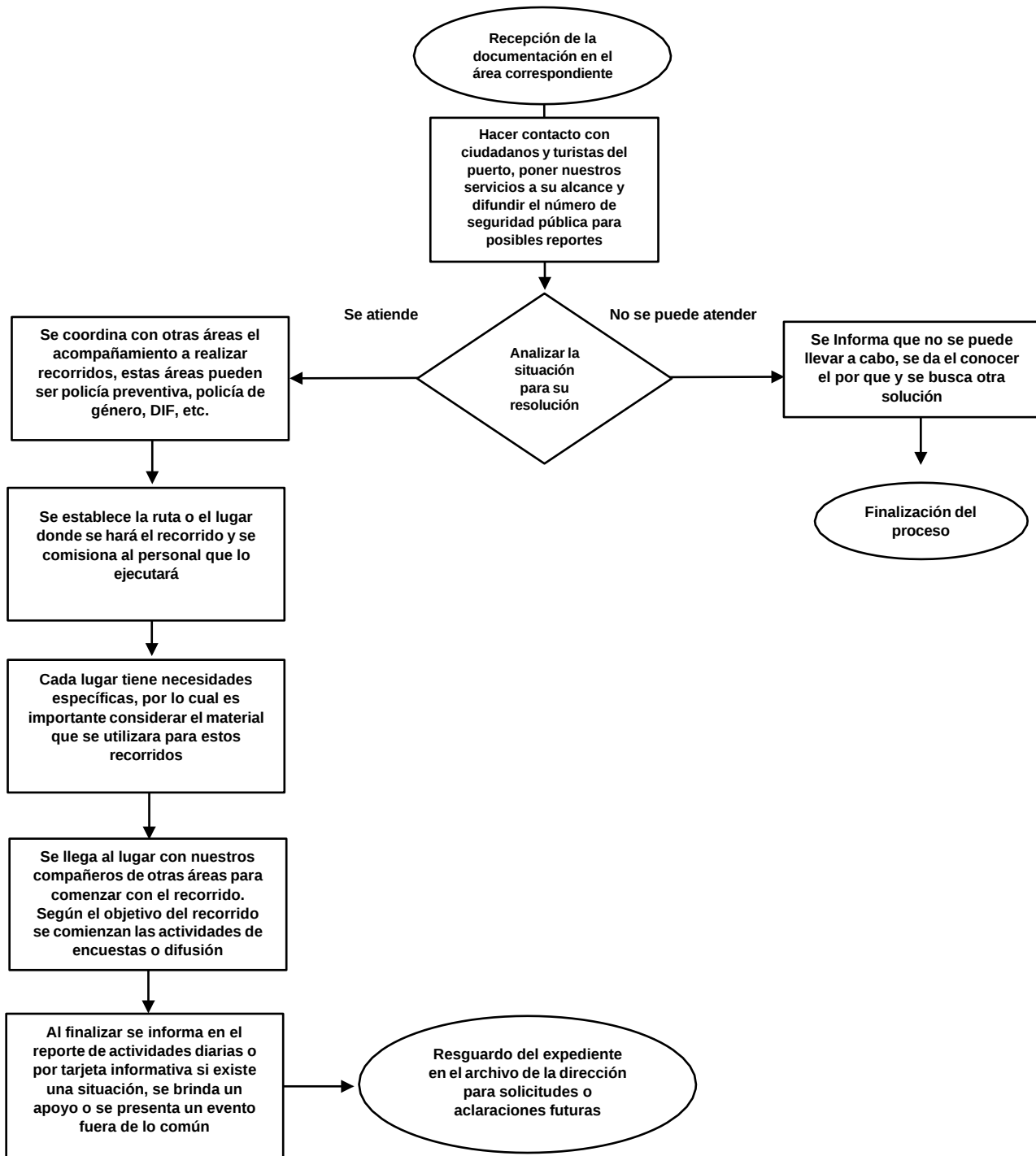
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Agendar actividad	Se coordina con otras áreas el acompañamiento a realizar recorridos, estas áreas pueden ser policía preventiva, policía de género, DIF, etc. Y se marca en el calendario de departamento.	Prevención al delito
2	Planificar actividad	Se establece la ruta o el lugar donde se hará el recorrido y se comisiona al personal que lo ejecutara.	Prevención al delito
3	Plantear objetivos	Cada lugar tiene necesidades específicas, por lo cual es importante considerar el material que se utilizara para estos recorridos; estos pueden ser flyers, tarjetas con la línea directa o encuestas de percepción ciudadana de seguridad.	Prevención al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 115 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Se lleva acabo recorrido	Se llega al lugar con nuestros compañeros de otras áreas para comenzar con el recorrido. Según el objetivo del recorrido se comienzan las actividades de encuestas o difusión.	Prevencción al delito Policía preventiva Policía de genero Marina DIF
5	Se informa el resultado del recorrido	Al finalizar se informa en el reporte de actividades diarias o por tarjeta informativa si existe una situación, se brinda un apoyo o se presenta un evento fuera de lo común.	Prevencción al delito

DIAGRAMA DE FLUJO

RECORRIDOS DE PROXIMIDAD SOCIAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 117 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-048
Reuniones en colonias			
OBJETIVO: Su objetivo es buscar el acercamiento social de la ciudadanía con seguridad pública e informar sobre lo que es prevención al delito, para brindar medidas preventivas.			
Fundamento Legal	• Constitución política de los estados unidos mexicanos Art.115 • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Visitar a presidente de colonia	Por medio de gobernación se pide agendar una cita con el presidente de colonia a intervenir.	Gobernación
2	Breve explicación del objetivo de la reunión	Durante la reunión con el presidente de colonia se le explica el objetivo de la visita, los temas a tratar y los servicios que tenemos para la comunidad.	Prevención al delito Gobernación
3	Fijar fecha para la actividad	Se fija una fecha para calendarizarla y llevar a cabo la actividad.	Prevención al delito Colonos
4	Pedir asistencia a los colonos	Se hace la convocatoria a los colonos por medio de gobernación y del presidente de colonia.	Gobernación
5	Solicitar acompañamiento de la policía de género y policía preventiva	Se giran oficios para que elementos de seguridad publica nos acompañen y estas reuniones sean más enriquecedoras.	Prevención al delito

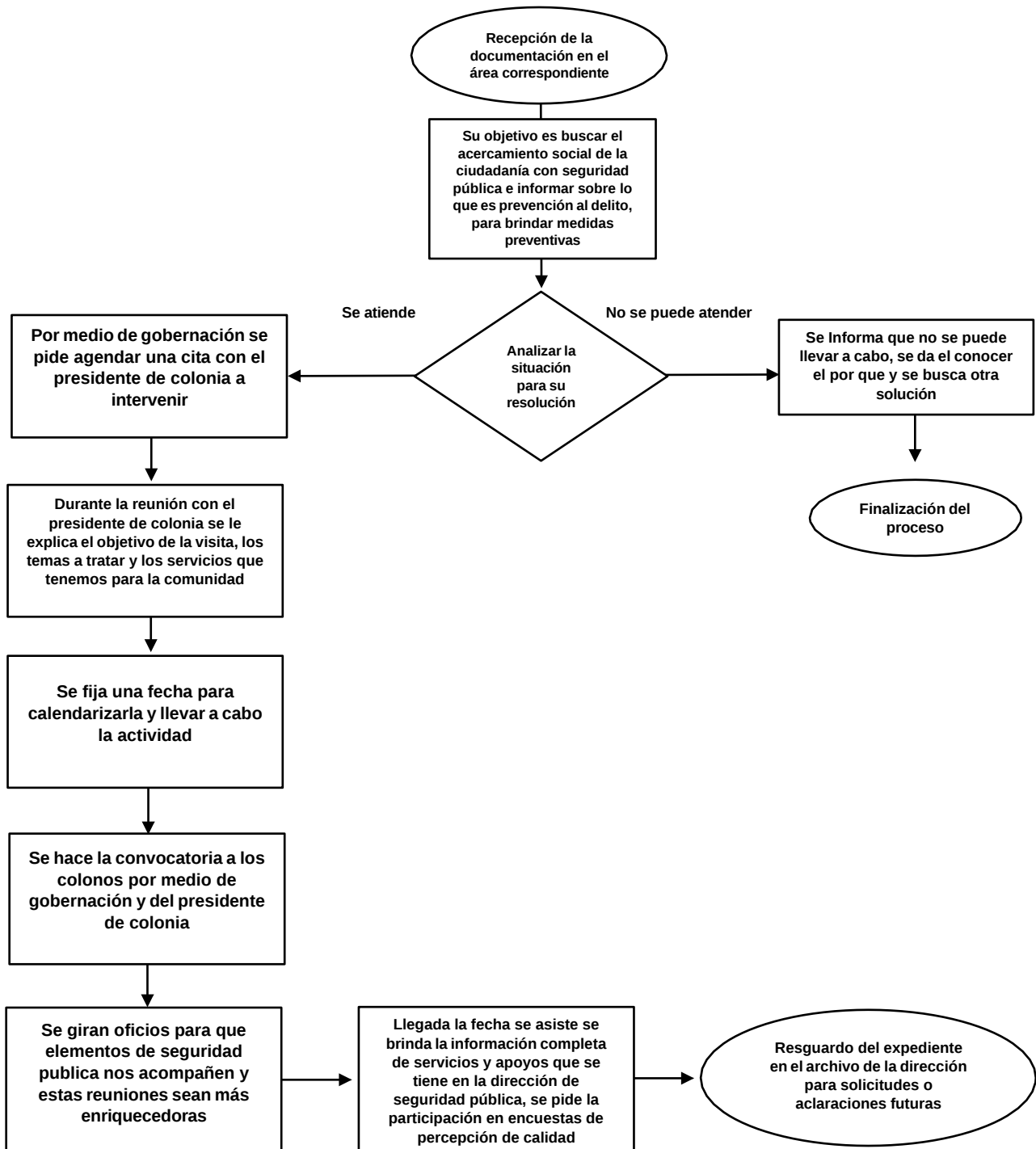
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 118 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Impartir platica	Llegada la fecha se asiste, se instala el proyector y se brinda la información completa de servicios y apoyos que se tiene en la dirección de seguridad pública. A su vez, hacemos proximidad social escuchando las necesidades, quejas o reportes que se tengan en la colonia.	Prevencción al delito Policía preventiva Policía de genero Marina
7	Aplicar encuestas de percepción de seguridad	Por ultimo pedimos su participación en encuestas de percepción de la seguridad para tener la información de manera tangible y poder emitir las conclusiones de las necesidades que se tienen en la colonia y poder darles seguimiento.	Prevencción al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 119 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

REUNIONES EN COLONIAS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 120 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-049
Demostración con caninos en escuelas			
OBJETIVO: Promover la confianza en el alumnado para una mejor interacción y los jóvenes se sientan seguros al llevar a cabo los operativos mochila.			
Fundamento Legal	• Carta magna art. 21 • Ley general del sistema nacional de seguridad publica art. 2 • Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia • Ley número 777 del sistema de seguridad pública del estado de guerrero art. 4. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir oficio	Llega al departamento un oficio por parte de la escuela solicitando una demostración.	Escuela responsable
2	Asistencia a la escuela para conocimiento de sus necesidades	En atención al oficio acudimos a la escuela a conocer el motivo de la solicitud.	Prevención al delito
3	Se brinda información de los servicios que se tienen	Se comparte el catálogo de pláticas, y se comentan los distintos servicios que tenemos como apoyo a las instituciones.	Prevención al delito
4	Se agenda la actividad	Se agenda la o las actividades para calendarizarlas.	Prevención al delito

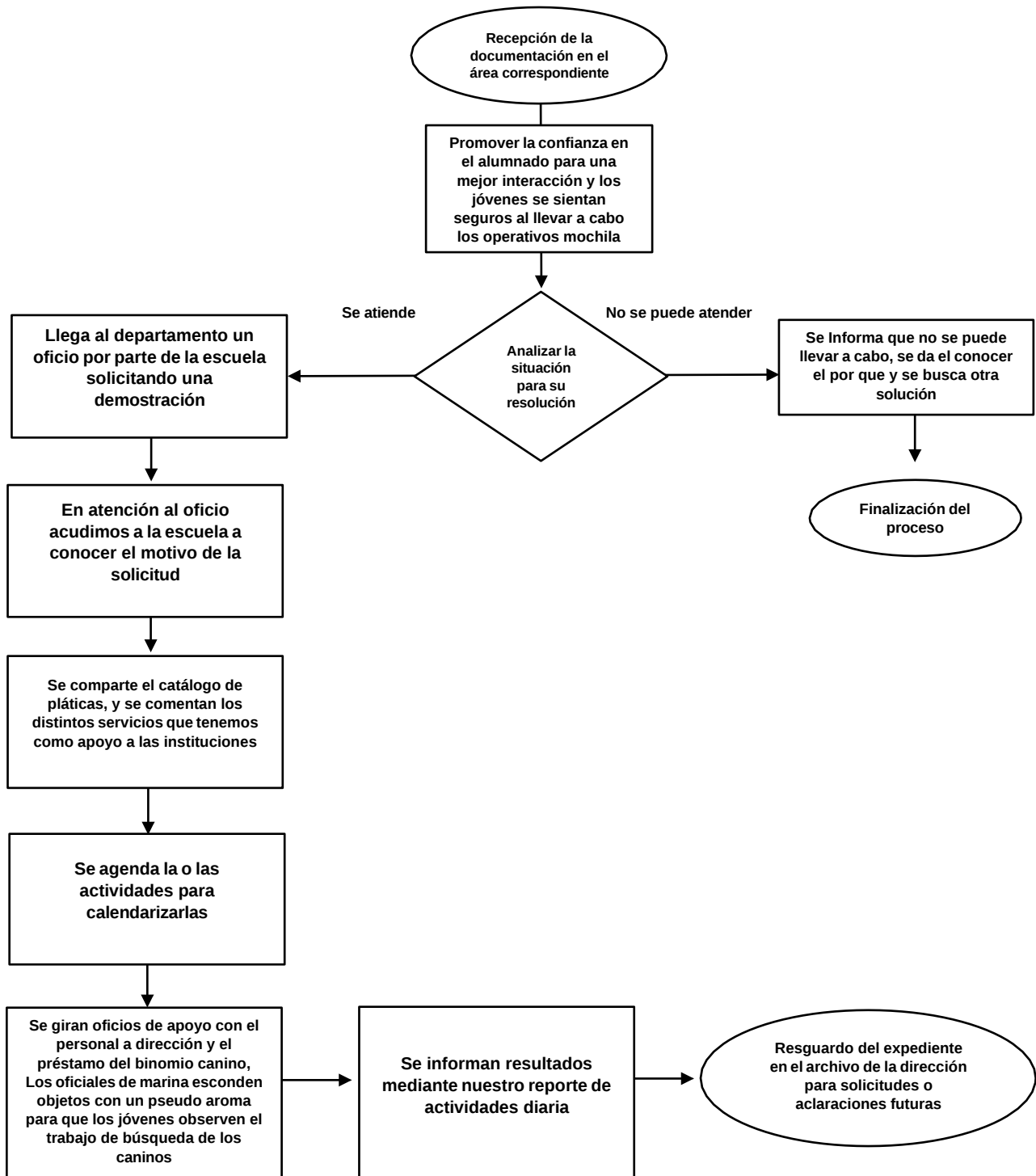
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 121 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Se pide el apoyo a dirección para solicitar a personal y caninos	Se giran oficios de apoyo con el personal a dirección y el préstamo del binomio canino.	Prevenición al delito Dirección de seguridad publica
6	Se lleva a cabo la actividad	Los oficiales de marina esconden objetos con un pseudo aroma para que los jóvenes observen el trabajo de búsqueda de los caninos.	Prevenición al delito Policía preventiva marina
7	Se informan resultados	Se informan resultados mediante nuestro reporte de actividades diaria.	Prevenición al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 122 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

DEMOSTRACIÓN CON CANINOS EN ESCUELAS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 123 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-050
Antidoping			
OBJETIVO: Prevenir el consumo en jóvenes inscritos al programa, así como también iniciar un tratamiento en caso de tener un problema de adicciones.			
Fundamento Legal	• Art. 16 de la constitución política de los estados unidos mexicanos Art. 104 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Solicitud de apoyo firmada por padre o tutor • INE vigente		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Informar días disponibles para aplicación de pruebas	Nos comunicamos con la doctora de centro de integración juvenil para conocer las fechas disponibles para aplicación de antidoping.	Centros de integración juvenil
2	agendar actividad	Una vez con cita lo calendarizamos.	Prevención al delito
3	Seleccionar a los jóvenes que asistirán	Todos los jóvenes del programa prevención temprana eventualmente se les aplicara por lo menos una prueba; pero se les da prioridad a los jóvenes que tienen antecedentes de consumo o que mencione que algún familiar haga uso de sustancias. Así como también a aquellos que tengan conductas que podrían indicar un consumo.	Prevención al delito
4	Hidratarse	El día de la prueba es necesario que los jóvenes tomen por lo menos dos vasos de agua. Los cuales se les facilitaran en el departamento.	Jóvenes de prevención temprana

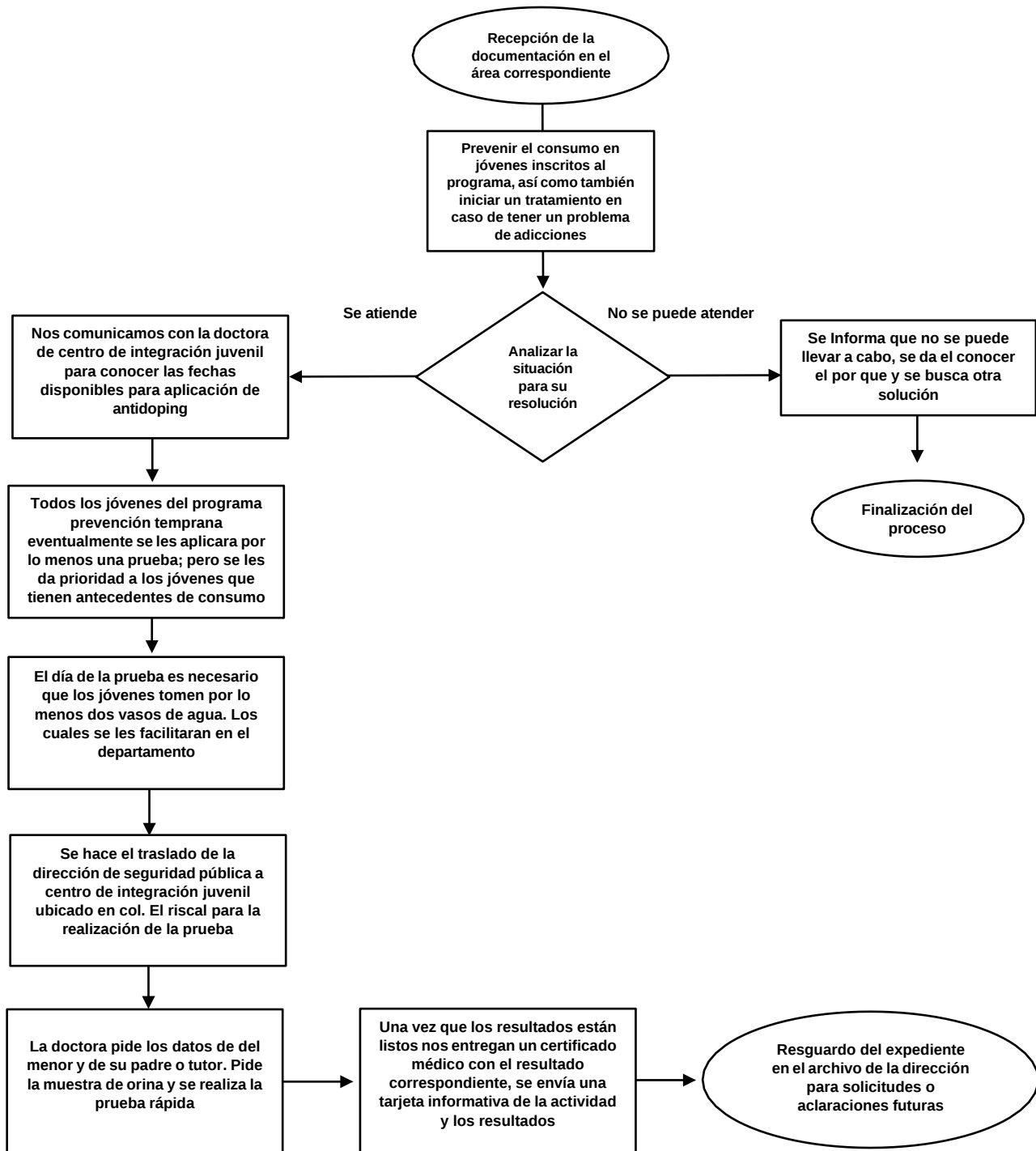
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 124 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Traslado a centros de integración juvenil	Se hace el traslado de la dirección de seguridad pública a centro de integración juvenil ubicado en col. El riscal para la realización de la prueba.	Prevención al delito
6	Aplicación de pruebas	La doctora pide los datos de del menor y de su padre o tutor. Pide la muestra de orina y se realiza la prueba rápida.	Centro de integración juvenil
7	Entrega de resultados	Una vez que los resultados están listos nos entregan un certificado médico con el resultado correspondiente. Y se le notifica al padre de familia.	Centro de integración juvenil
8	Informar conclusiones de la actividad	Se envía una tarjeta informativa de la actividad y los resultados.	Prevención al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 125 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ANTIDOPING



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 126 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-051
Prevención temprana			
OBJETIVO: Prevenir que las conductas disruptivas de los jóvenes evolucionen y se conviertan en conductas delictivas y/o autodestructivas.			
Fundamento Legal	• Constitución de los estados unidos mexicanos art. 4, LNSIJPA art. 11, LGDNNA art. 104 • Carta magna art. 21, Ley general del sistema nacional de seguridad publica art. 2 • Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia • Ley número 777 del sistema de seguridad pública del estado de guerrero art. 4. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Solicitud de apoyo • INE vigente de padre o tutor • Acta de nacimiento • CURP del menor		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Detención o canalización del menor	1.- Cuando se hace una detención de un menor (12-17años), mediante la policía preventiva o marina., los oficiales trasladan al menor a las instalaciones de seguridad pública y se nos comunica para atender la situación del menor. 2.- cuando la escuela solicita nuestro apoyo con uno o varios menores, los cuales han cometido alguna falta en el plantel educativo y es canalizado con nosotros para ingresarlo al programa.	Policía preventiva DIF Escuelas Padres de familia
2	Charla con padres de familia	Al tener al menor en custodia, llamamos a sus padres para informales la situación por la que está pasando su hija o hijo y platicamos con ellos.	Prevención al delito

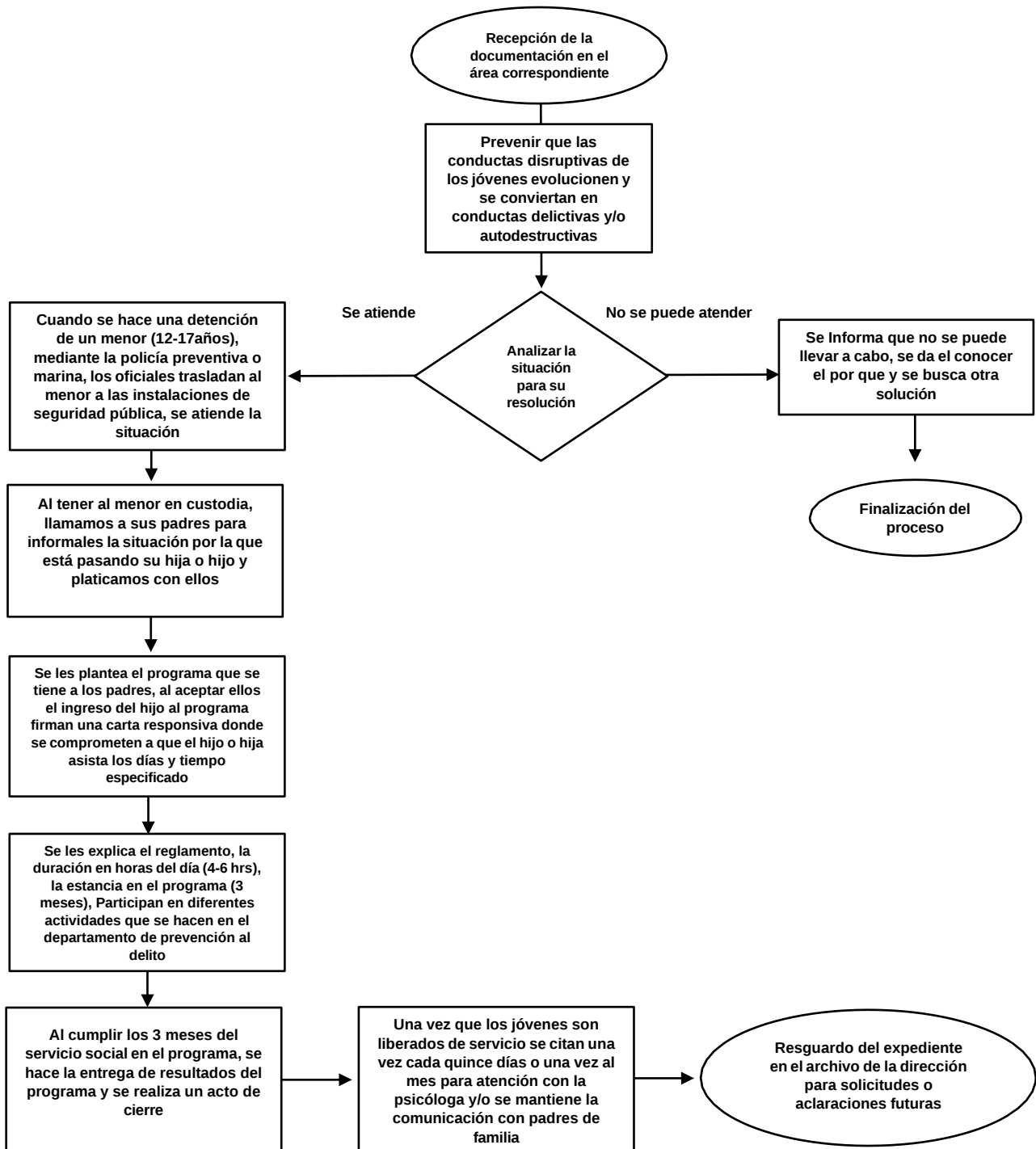
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 127 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

3	Firma de solicitud de apoyo	Se les plantea el programa que tenemos a los padres, y al aceptar ellos el ingreso de su hijo al programa, ellos firman una carta responsiva donde se comprometen a que su hijo o hija asistirá los días y el tiempo especificado.	Padres de familia Prevención al delito
4	Instrucciones	1.-Se les explica el reglamento 2.-La duración en horas del día (4-6 hrs.) 3.-Su estancia en el programa es de 3 meses 4.- Participan en diferentes actividades que se hacen en el departamento de prevención al delito.	Prevención al delito
5	Actividades con jóvenes	• Realizan labor social(limpieza) • Taller de lectura • Deporte • Talleres de salud mental • Ejercicios de coordinación • Atenciones psicológicas individuales • Talleres grupales • Manualidades	Prevención al delito
6	Entrega de resultados	Al finalizar el día se entregan tarjetas informativas de todas las actividades realizadas con los jóvenes del programa como evidencia.	Prevención al delito
7	Entrega de carta de liberación de servicio	Al cumplir los 3 meses del servicio social en el programa, se hace la entrega de resultados del programa y se realiza un acto de cierre; este sea público o interno. Así como se les es entregada una carta de liberación que hace constar su participación en el programa.	Prevención al delito
8	Seguimiento	Una vez que los jóvenes son liberados de servicio se citan una vez cada quince días o una vez al mes para atención con la psicóloga y/o se mantiene la comunicación con padres de familia para monitorear su comportamiento.	Prevención al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 128 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

PREVENCIÓN TEMPRANA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 129 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-052
Día con el policía			
OBJETIVO: Fomentar la convivencia entre instituciones y las áreas de seguridad pública a través de stands con actividades.			
Fundamento Legal	• Constitución política de los Estados Unidos mexicanos (Art. 21 y 4). • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 38 y 41) • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Art. 13 y 57) • Ley General de Educación (Art. 30 y 131) • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Solicitud verbal o escrita		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Programar actividad	Se programa el día para realizar el evento y se registra en el calendario	Prevención al delito
2	Proponer escuelas para la actividad	Se proponen las escuelas por zona y se visita para hacerles la invitación para el evento a realizar	Prevención al delito
3	Busca de escuela sede o espacio público cercano para llevarlo a cabo	Se toma en cuenta a una de las escuelas invitadas para realizarlo en su explanada o en la explanada de las instalaciones de seguridad pública, y en su caso se lleva a cabo en un campo de fútbol de la unidad deportiva.	Prevención al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 130 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Invitar escuelas	Se acude a las escuelas seleccionadas (3 escuelas) para hacerles entrega del oficio de invitación para el evento a realizar.	Prevención al delito
5	Solicitar apoyo y material necesario mediante oficios	Se giran los oficios correspondientes a las siguientes oficinas, dirección de seguridad pública, administración, policía vial, policía municipal, al DIF, logística, comunicaciones para la actividad a realizar.	Prevención al delito
6	Organización de logística del evento	Un día antes se reparten las actividades y se pone en orden todo el material para el evento	Prevención al delito Dirección de seguridad publica Policía de genero Policía preventiva Policía vial Policía turística Marina Ecología Escuelas
7	Montar stands el día del evento	El día del evento desde muy temprano (6am) se comienza a montar los stands, las mesas, el equipamiento de los elementos de marina, de policía preventiva, turística y vial.	Prevención al delito Dirección de seguridad publica Policía de genero Policía preventiva Policía vial Policía turística Marina Ecología

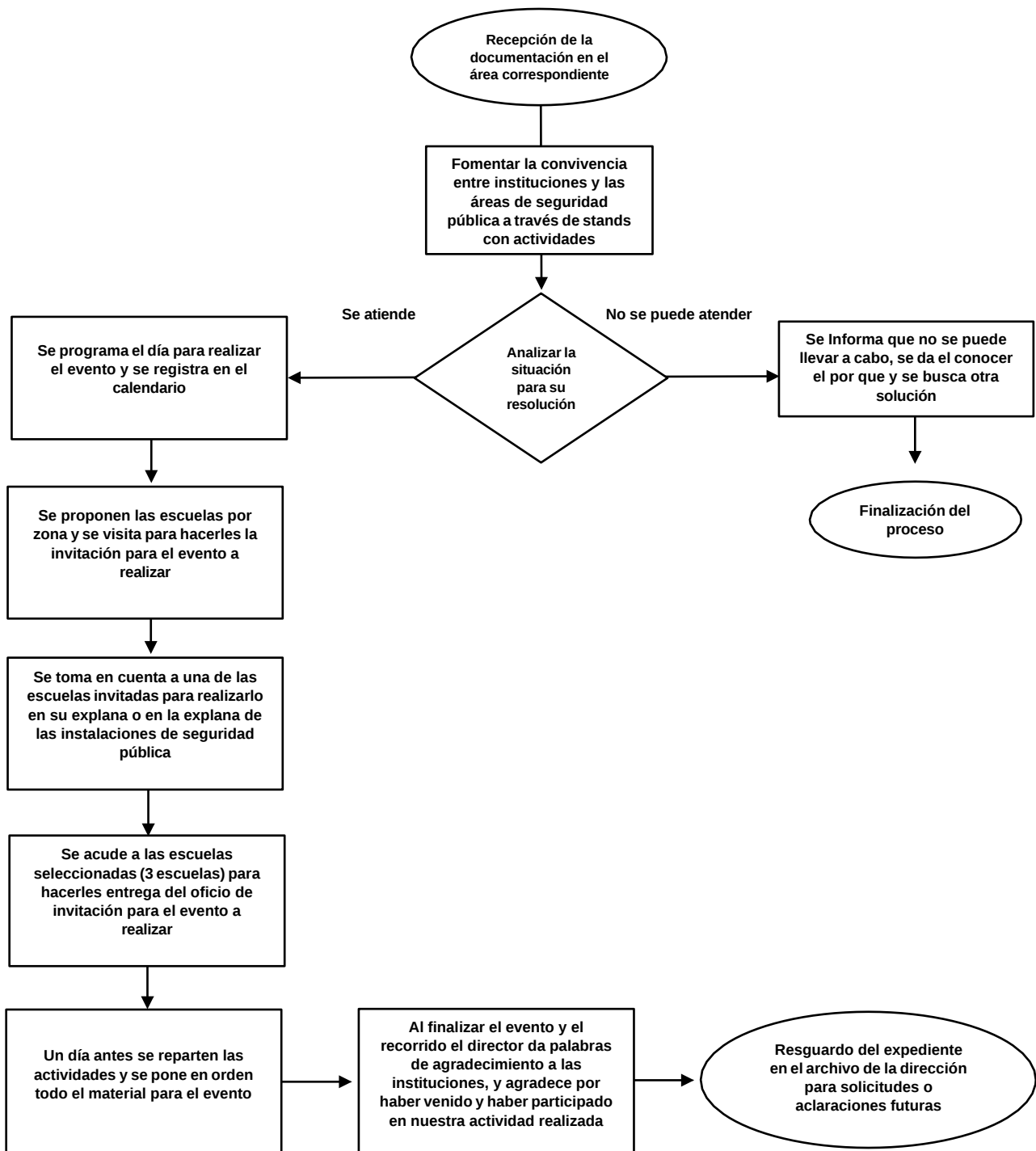
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 131 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

8	Acto protocolario	A las 8 am. Se realiza honores a la bandera, participan 3 niños para decir efemérides de la semana, y se despide a la bandera.	Dirección de seguridad publica Giras y Logística
9	Indicaciones, acompañamiento y asistencia a los grupos a stands	Al terminar los honores a la bandera, se forman grupos con los niños intercalando a las 3 instituciones, y se comienza a hacer un recorrido donde se les va explicando que hay en cada estación. Al finalizar el evento y el recorrido el director da palabras de agradecimiento a las instituciones, y agradece por haber venido y haber participado en nuestra actividad realizada.	Prevención al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 132 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

DÍA CON EL POLICÍA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 133 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-053
Guardias (entrega de menor).			
OBJETIVO: Resguardar y salvaguardar la integridad del o de los jóvenes que se trasladan a la dirección de seguridad pública por alguna falta administrativa o posible delito y brindar a los padres alternativas para la solución de conflictos.			
Fundamento Legal	• Art. 4 y 18 Constitucional y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Art. 104, 105 y 111). • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Llegada del menor a la dirección de seguridad pública	Al detener a un menor los elementos de la policía preventiva, los trasladan a las instalaciones de seguridad pública y lo mantienen en custodia.	Policía preventiva
2	Llamada a la guardia de prevención a delito	Personal de la policía preventiva comunica sobre la detención del menor, donde personal de prevención al delito tienen un rol de guardias y el que en ese momento este, atiende la situación.	Policía preventiva
3	Comprobar la menoría de edad (CURP)	Los elementos de la policía preventiva en este caso la guardia, corrobora su edad tramitando su CURP en línea.	Policía preventiva
4	Asistencia del personal de prevención a guardia	Al llegar el personal de prevención al delito a la guardia de seguridad pública con el menor, preguntamos la situación del por que fue detenido y al ser menor tomamos el caso.	Prevención al delito

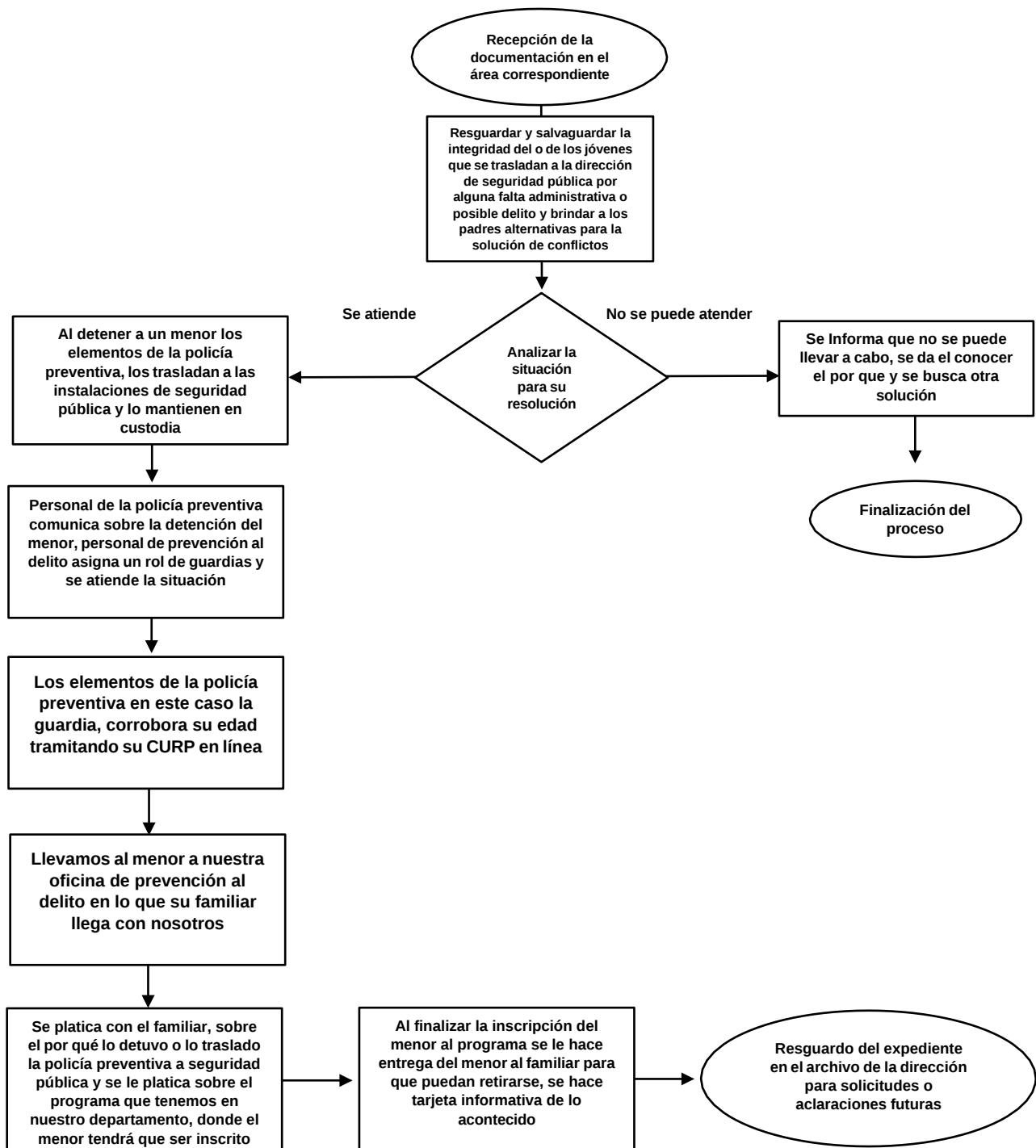
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 134 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

5	resguardo a prevención	Llevamos al menor a nuestra oficina de prevención al delito en lo que su familiar llega con nosotros	Prevención al delito
6	Búsqueda de redes familiares	Se realiza una llamada a un familiar del menor para que acuda a nuestro departamento	Prevención al delito
7	Charla con padres de familia	Se platica con el familiar, sobre el por qué lo detuvo o lo traslado la policía preventiva a seguridad pública y se le platica sobre el programa que tenemos en nuestro departamento, donde el menor tendrá que ser inscrito	Prevención al delito
8	Entrega de menor	Al finalizar la inscripción del menor al programa se le hace entrega del menor al familiar para que puedan retirarse. Se hace tarjeta informativa de lo acontecido.	Prevención al delito padres de familia

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 135 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

GUARDIAS (ENTREGA DE MENOR)



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 136 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-054
Canalizaciones.			
OBJETIVO: Direccionar a las personas a una atención especializada según su caso particular.			
Fundamento Legal	• Constitución (Art. 1, 4 y 18) • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Art. 50, 104, 105) • Ley General de Salud (Art. 27, 33, 61) • Ley General de Educación (Art. 42 y 57) • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Identificar situación o condición en alguno de los jóvenes o pacientes externos	Por medio de la observación en los jóvenes que pertenecen al programa de prevención temprana y durante las atenciones psicológicas se pueden identificar ciertas características y comportamientos que podrían indicar alguna problemática, enfermedad, padecimiento y/o condición.	Psicóloga del área de prevención
2	Elaboración de nota o informe psicológico	Una vez identificada alguna característica o conducta se elabora una nota o informe psicológico y la solicitud de canalización a la institución que pueda darle al paciente el servicio adecuado.	Psicóloga del área de prevención
3	Notificar a pacientes o padres de familia en caso de menores	Cuando se cree conveniente una canalización es necesario enterar al paciente que se necesita valoración de otras áreas para decidir si la otra institución llevaría a cabo el trabajo con la persona o en coadyuvancia con nuestro departamento.	Psicóloga del área de prevención

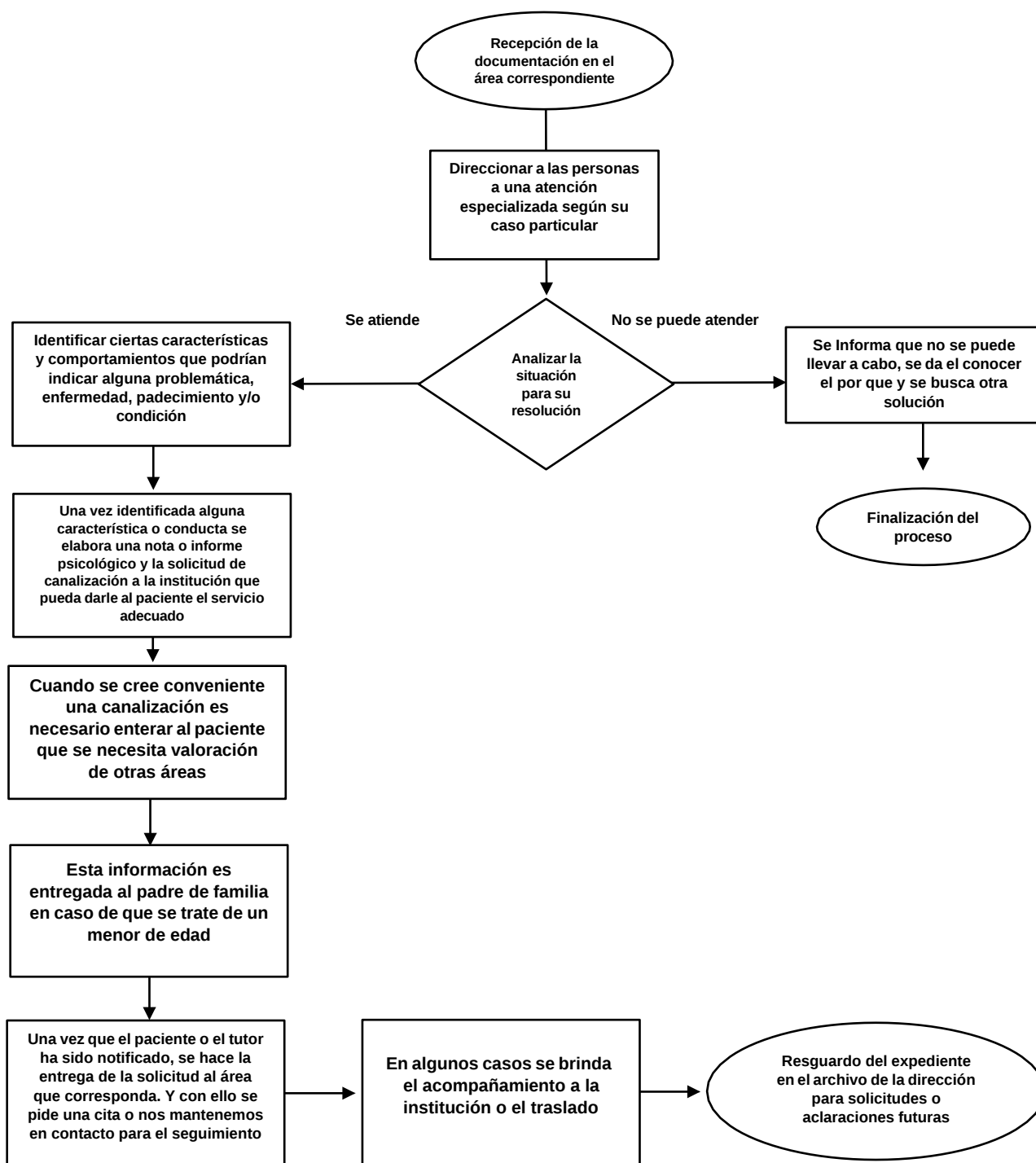
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 137 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Entrega de solicitud de canalización a la instancia correspondiente	Una vez que el paciente o el tutor ha sido notificado, se hace la entrega de la solicitud al área que corresponda. Y con ello se pide una cita o nos mantenemos en contacto para el seguimiento.	Psicóloga del área de prevención
5	Acompañamiento	En algunos casos se brinda el acompañamiento a la institución o el traslado.	Psicóloga del área de prevención

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 138 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

CANALIZACIONES



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 139 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-055
Atención a reportes en escuelas			
OBJETIVO: Dar atención y solución a los casos de acoso escolar, violencia digital, o problemas de comportamiento que se detectan en las instituciones educativas			
Fundamento Legal	• Constitución política de los estados unidos mexicanos (Art. 1, 3 y 4) • Ley General de Educación (Art. 30, 42, 57 y 131) • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Art. 13, 50, 104, 105) • Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Art. 42-43) • Protocolos SEP y estatales sobre violencia escolar, maltrato y abuso. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Llamada a prevención al delito	La institución nos hace el llamado para atender una situación en su institución y por medio esta fijamos fecha para asistir a la atención.	Prevención al delito
2	Atención a la escuela sobre situación particular	Acudimos a la escuela para conocer ampliamente la situación y poder brindar las opciones que se crean viables para cada situación particular.	Responsable sector educativo
3	Brindar herramientas para la solución de conflictos	Se platica con el representante de la escuela en este acerca de los servicios que brindamos, el programa prevención temprana para menores, platicas en escuelas, o el programa mochila segura. Dependiendo el caso es que se hacen las recomendaciones para abordar de una forma correcta e integral cada situación.	Responsable sector educativo

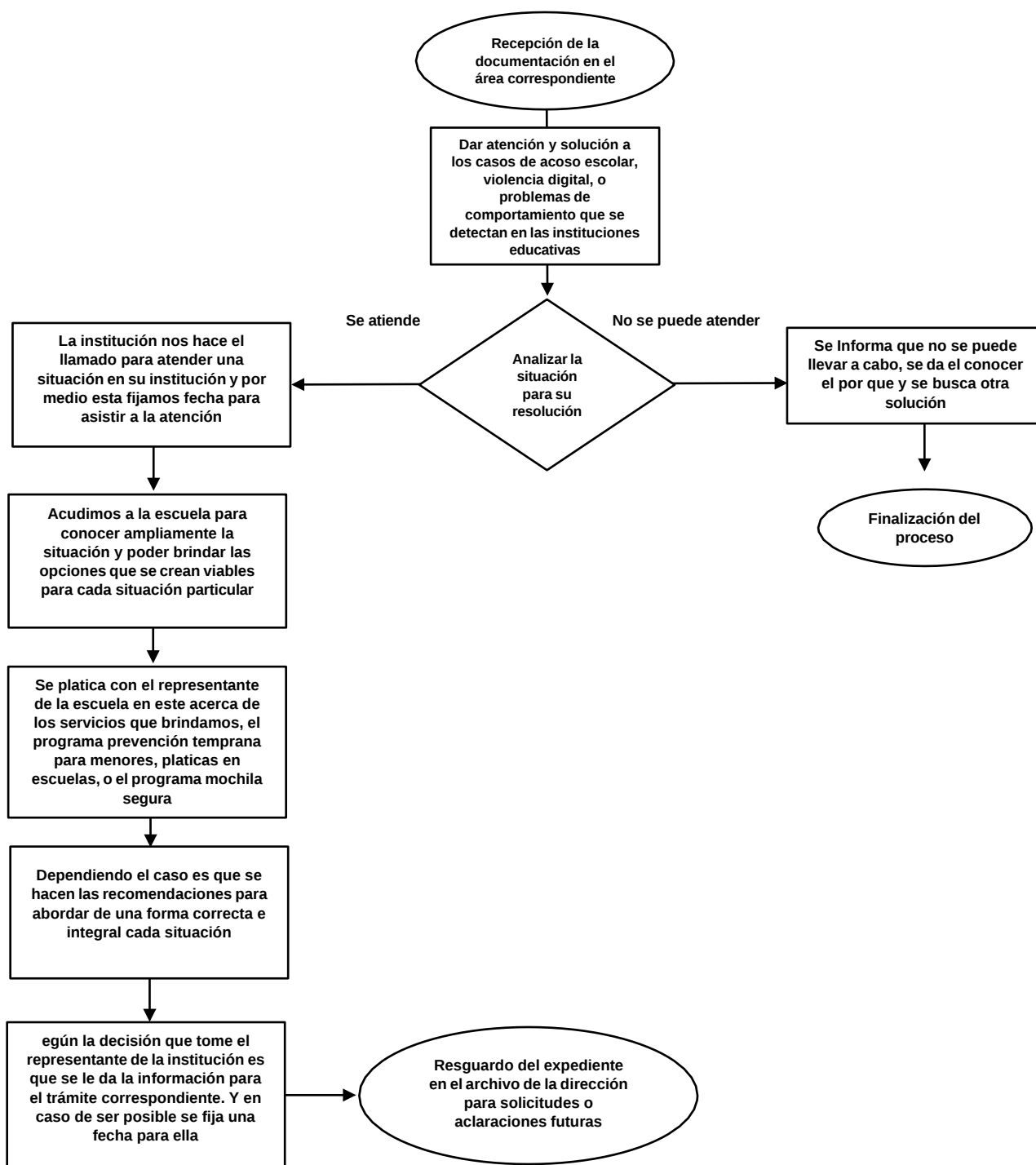
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 140 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

4	Dar la información según el servicio que se vaya a requerir	Según la decisión que tome el representante de la institución es que se le da la información para el trámite correspondiente. Y en caso de ser posible se fija una fecha para ella.	Responsable sector educativo
---	---	---	------------------------------

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	
Página 141 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ATENCIÓN A REPORTES EN ESCUELAS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 142 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

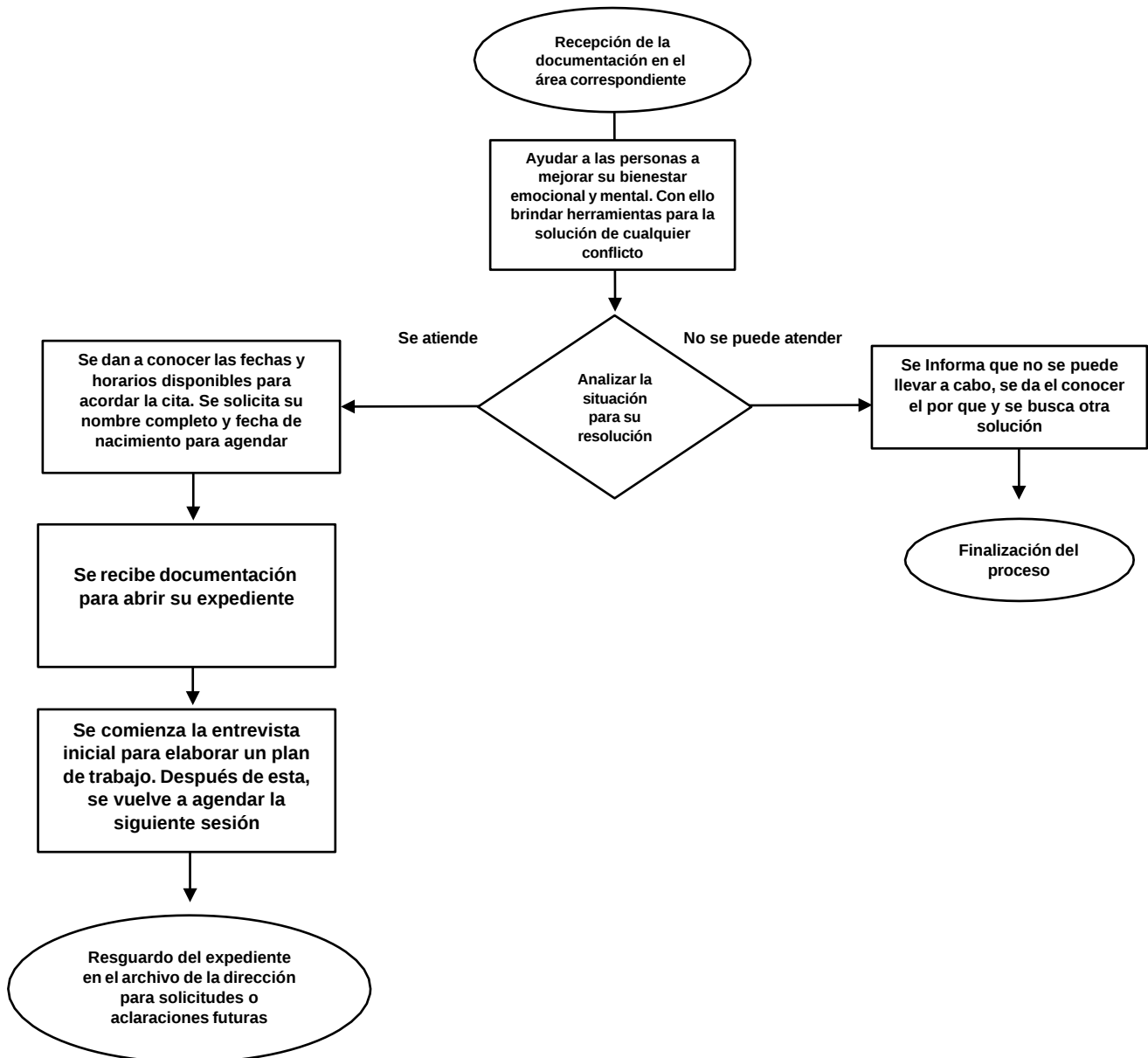
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-056
Atención y asesoría psicológica.			
OBJETIVO: Ayudar a las personas a mejorar su bienestar emocional y mental. Con ello brindar herramientas para la solución de cualquier conflicto.			
Fundamento Legal	• Constitución política de los Estados Unidos mexicanos (Art. 1 y 4) • Ley General de Salud (Art. 3, 27, 33) • LGDNNA (Art. 13, 50, 104, 105) • Leyes de Educación (Art. 42 y 57) • Normas Oficiales Mexicanas (NOM-025, NOM-028, NOM-190). • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Acta de nacimiento • CURP • INE (Del padre o tutor en caso de ser menores de edad)		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Agendar cita	Se dan a conocer las fechas y horarios disponibles para acordar la cita. Se solicita su nombre completo y fecha de nacimiento para agendar; se hace de su conocimiento la documentación que se debe presentar.	Psicóloga del área de prevención al delito
2	Presentar documentación	Se recibe documentación para abrir su expediente.	Psicóloga del área de prevención al delito
3	Presentarse a la entrevista inicial	Se comienza la entrevista inicial para elaborar un plan de trabajo. Después de esta, se vuelve a agendar la siguiente sesión.	Psicóloga del área de prevención al delito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 143 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ATENCIÓN Y ASESORÍA PSICOLÓGICA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 144 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

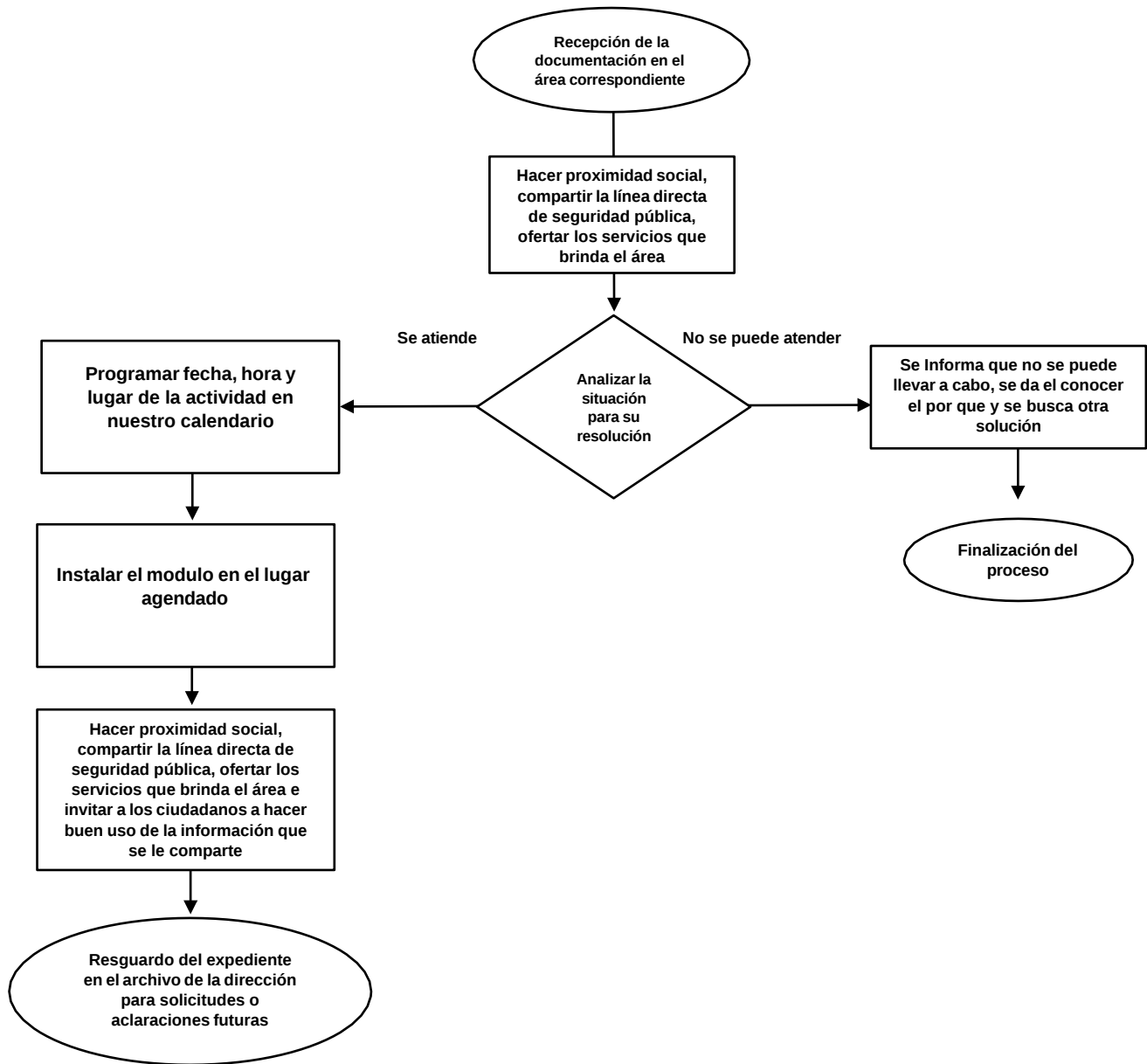
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-057
Módulos Informativos.			
OBJETIVO: Hacer proximidad social, compartir la línea directa de seguridad pública, ofertar los servicios que brinda el área e invitar a los ciudadanos a hacer buen uso de la información que se le comparte.			
Fundamento Legal	• Constitución política de los estados unidos mexicanos (Art. 3, 4 y 115) • Ley General de Educación (Art. 42 y 57) • LGDNNA (Art. 13 y 50) • Ley General de Salud (Art. 27, 33 y NOM-028) • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 38 y 41). • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	agendar actividad	Programar fecha, hora y lugar de la actividad en nuestro calendario.	A.A. del área de participación ciudadana
2	establecerse en el lugar agendado	Instalar el modulo en el lugar agendado.	A.A. del área de participación ciudadana
4	compartir la línea directa de seguridad pública y brindar información de servicios	Hacer proximidad social, compartir la línea directa de seguridad pública, ofertar los servicios que brinda el área e invitar a los ciudadanos a hacer buen uso de la información que se le comparte.	A.A. del área de participación ciudadana

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 145 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

MÓDULOS INFORMATIVOS



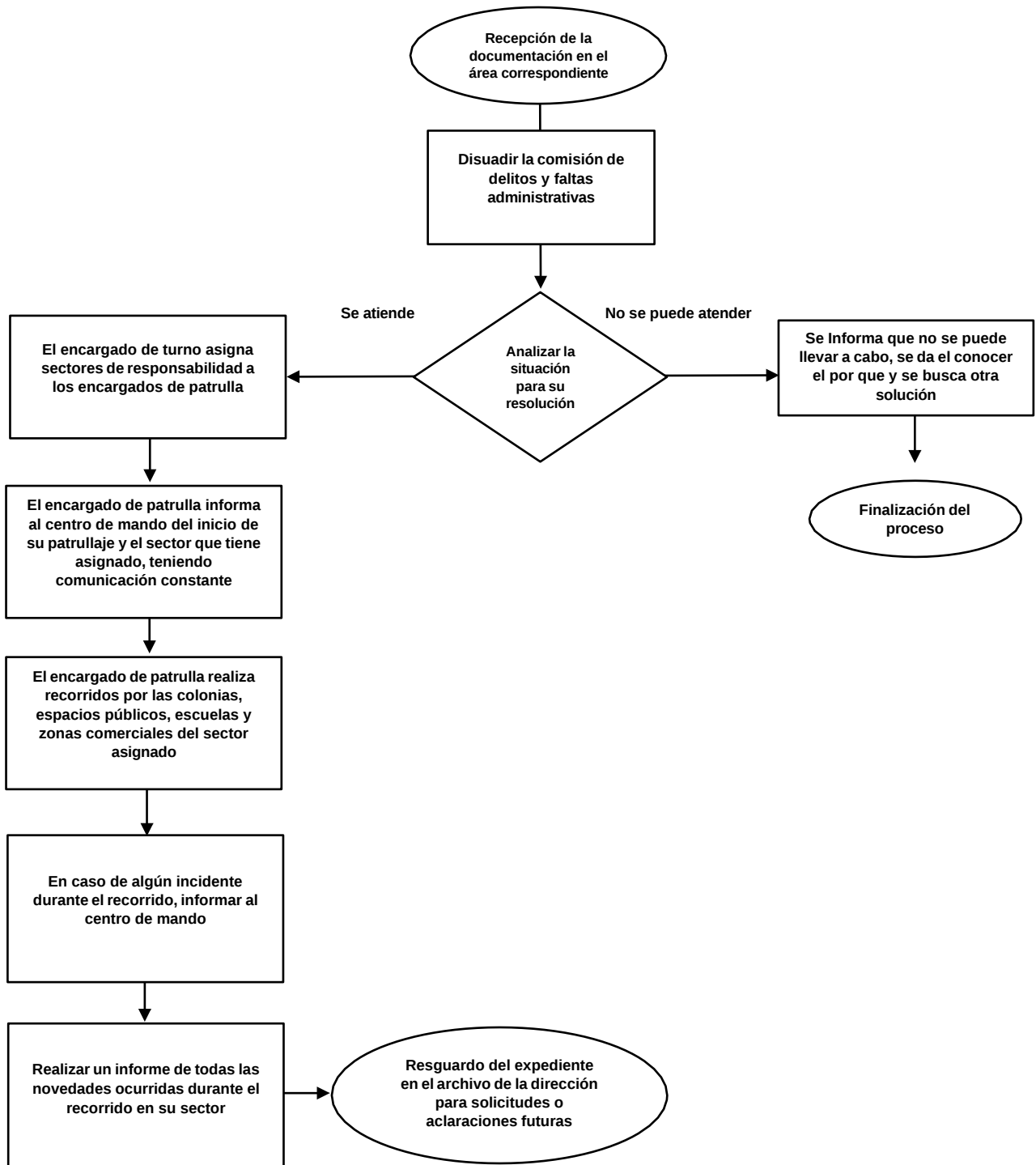
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 146 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-058
Patrullaje preventivo.			
OBJETIVO: Disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Asignación de sector	El encargado de turno asigna sectores de responsabilidad a los encargados de patrulla	Encargado de turno
2	Informar al iniciar el patrullaje	El encargado de patrulla informa al centro de mando del inicio de su patrullaje y el sector que tiene asignado, teniendo comunicación constante.	Encargado de patrulla
3	Iniciar recorridos de prevención al delito	El encargado de patrulla realiza recorridos por las colonias, espacios públicos, escuelas y zonas comerciales del sector asignado	Encargado de patrulla
4	Reportar novedades	En caso de algún incidente durante el recorrido, informar al centro de mando.	Encargado de patrulla
5	Informar novedades al finalizar el recorrido	Realizar un informe de todas las novedades ocurridas durante el recorrido en su sector	Encargado de patrulla

DIAGRAMA DE FLUJO

PATRULLAJE PREVENTIVO



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 148 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

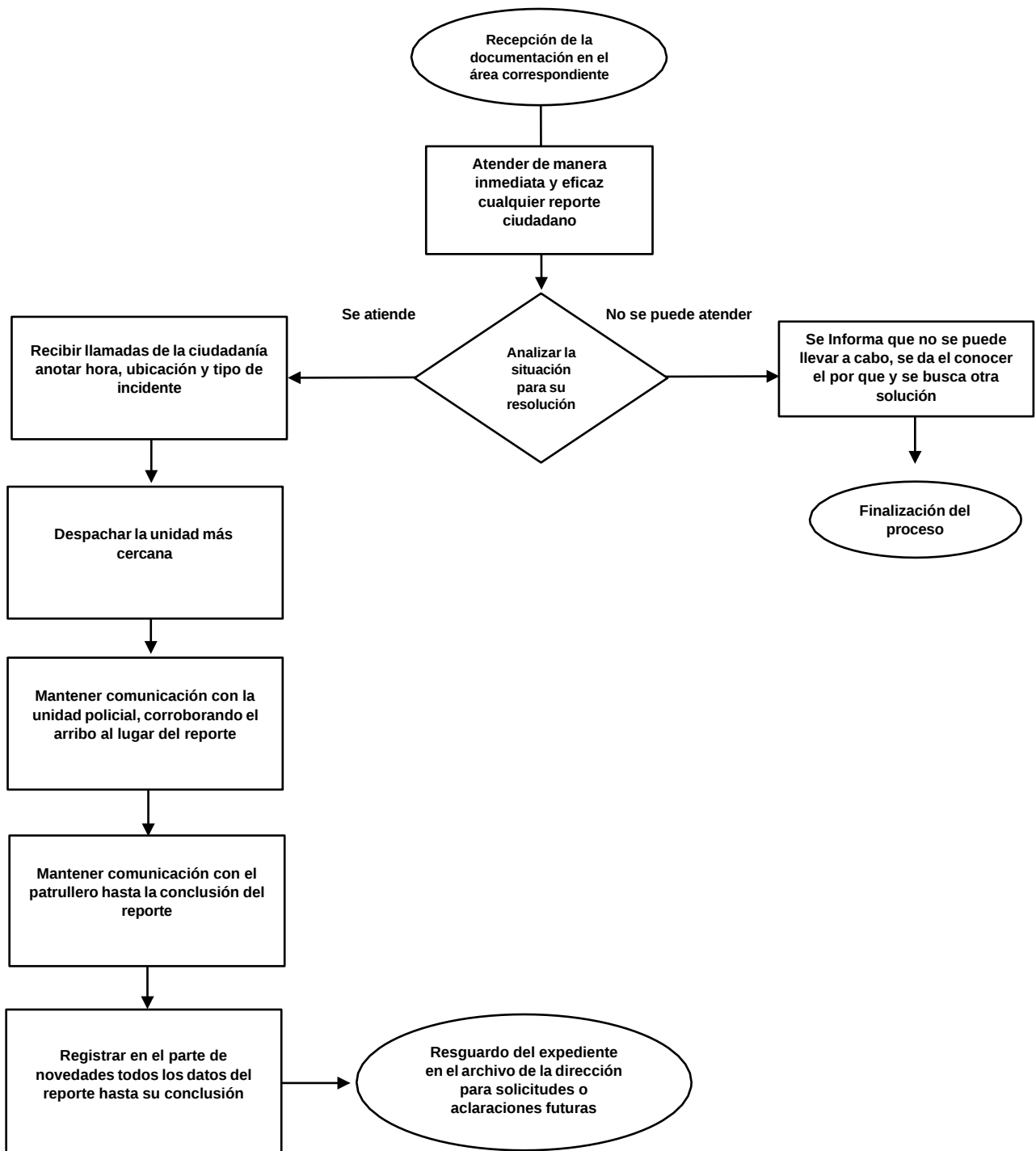
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-059
Recepción de Llamadas de Auxilio.			
OBJETIVO: Atender de manera inmediata y eficaz cualquier reporte ciudadano.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recepción de llamadas	Recibir llamadas de la ciudadanía anotar hora, ubicación y tipo de incidente.	Radio operador
2	Despachar la unidad	Despachar la unidad más cercana	Radio operador
3	Confirmar arribo de la unidad policial	Mantener comunicación con la unidad policial, corroborando el arribo al lugar del reporte	Radio operador
4	Mantener comunicación constante	Mantener comunicación con el patrullero hasta la conclusión del reporte	Radio operador
5	Registrar datos del incidente	Registrar en el parte de novedades todos los datos del reporte hasta su conclusión	Radio operador

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 149 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

RECEPCIÓN DE LLAMADAS DE AUXILIO



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 150 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

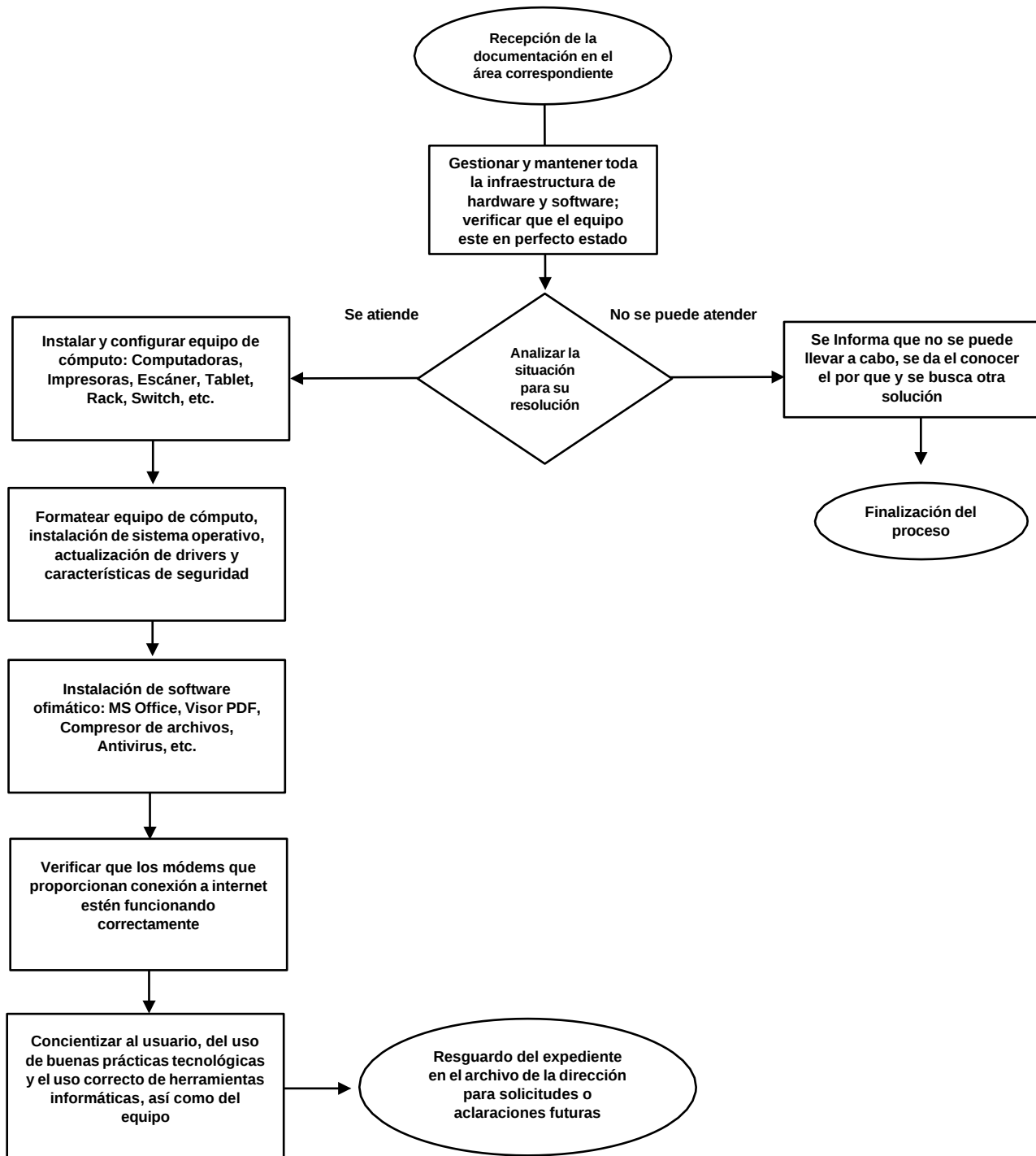
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-060
Gestión de la infraestructura tecnológica			
OBJETIVO: Gestionar y mantener toda la infraestructura de hardware y software; verificar que el equipo este en perfecto estado.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Revisar e instalar equipo nuevo	Instalar y configurar equipo de cómputo: Computadoras, Impresoras, Escáner, Tablet, Rack, Switch, Panel de parcheo, Access Point, Ruteadores, Biométrico, Pantallas de TV, UPS, Reguladores, etc.	Encargado de Sistemas
2	Instalación de sistema Operativo	Formatear equipo de cómputo, instalación de sistema operativo, actualización de drivers y características de seguridad.	Encargado de Sistemas
3	Instalación de Software	Instalación de software ofimático: MS Office, Visor PDF, Compresor de archivos, Antivirus, etc.	Encargado de Sistemas
4	Monitoreo de red WAN	Verificar que los módems que proporcionan conexión a internet estén funcionando correctamente.	Encargado de Sistemas
5	Brindar soporte a usuarios	Concientizar al usuario, del uso de buenas prácticas tecnológicas y el uso correcto de herramientas informáticas, así como del equipo.	Encargado de Sistemas

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 151 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 152 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-061
Soporte Técnico.			
OBJETIVO: Ofrecer soporte técnico a los usuarios, resolver incidencias, y realizar mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la continuidad de las operaciones.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Atención al usuario	Asistir al usuario con problemas software y hardware en computadoras, impresoras, etc.	Encargado de Sistemas
2	Verificar conexión a internet	Brindar soporte al usuario en problemas de conectividad a redes Wifi y LAN.	Encargado de Sistemas
3	Mantenimiento preventivo	Realizar limpieza física, con productos químicos, al equipo de cómputo, en específico al hardware.	Encargado de Sistemas
4	Reparar equipo de computo	Revisar la electrónica del equipo de cómputo, con herramienta de diagnóstico. Y reparar a nivel componente las placas madre, componentes como: capacitores, resistencias, fusibles, etc.	Encargado de Sistemas
5	Mantenimiento correctivo	Sustituir o reparar componentes dañados como: discos duros, memorias, fuentes de poder, etc.	Encargado de Sistemas

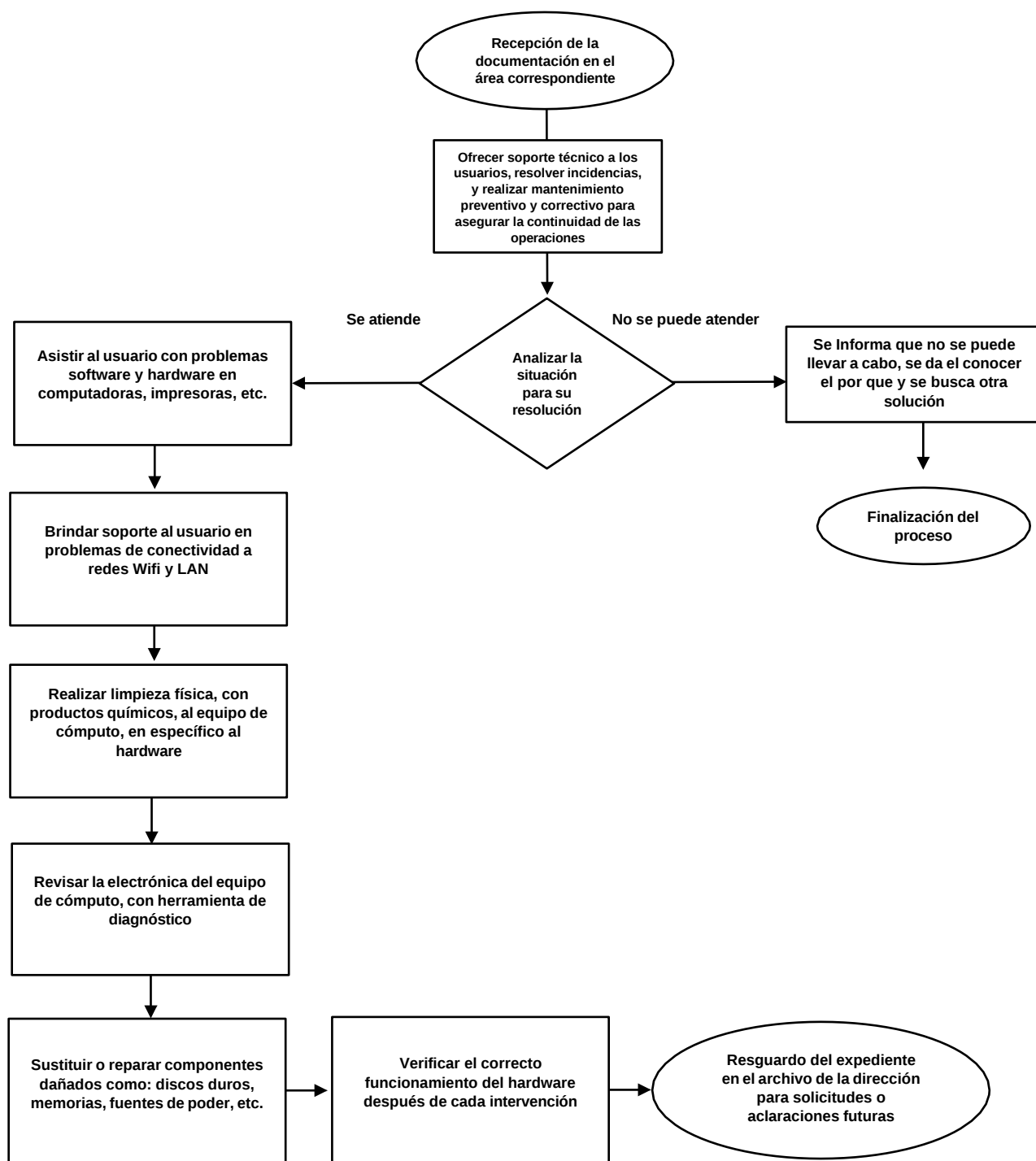
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 153 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Monitoreo de equipo de computo	Verificar el correcto funcionamiento del hardware después de cada intervención.	Encargado de Sistemas
7	Instalar cableado red	Instalar líneas de cable UTP en los edificios para conectar ruteadores y access point, para que los equipos de cómputo tengan servicio de internet.	Encargado de Sistemas

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 CIUDAD DE TODOS
Página 154 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

SOPORTE TÉCNICO



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 155 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

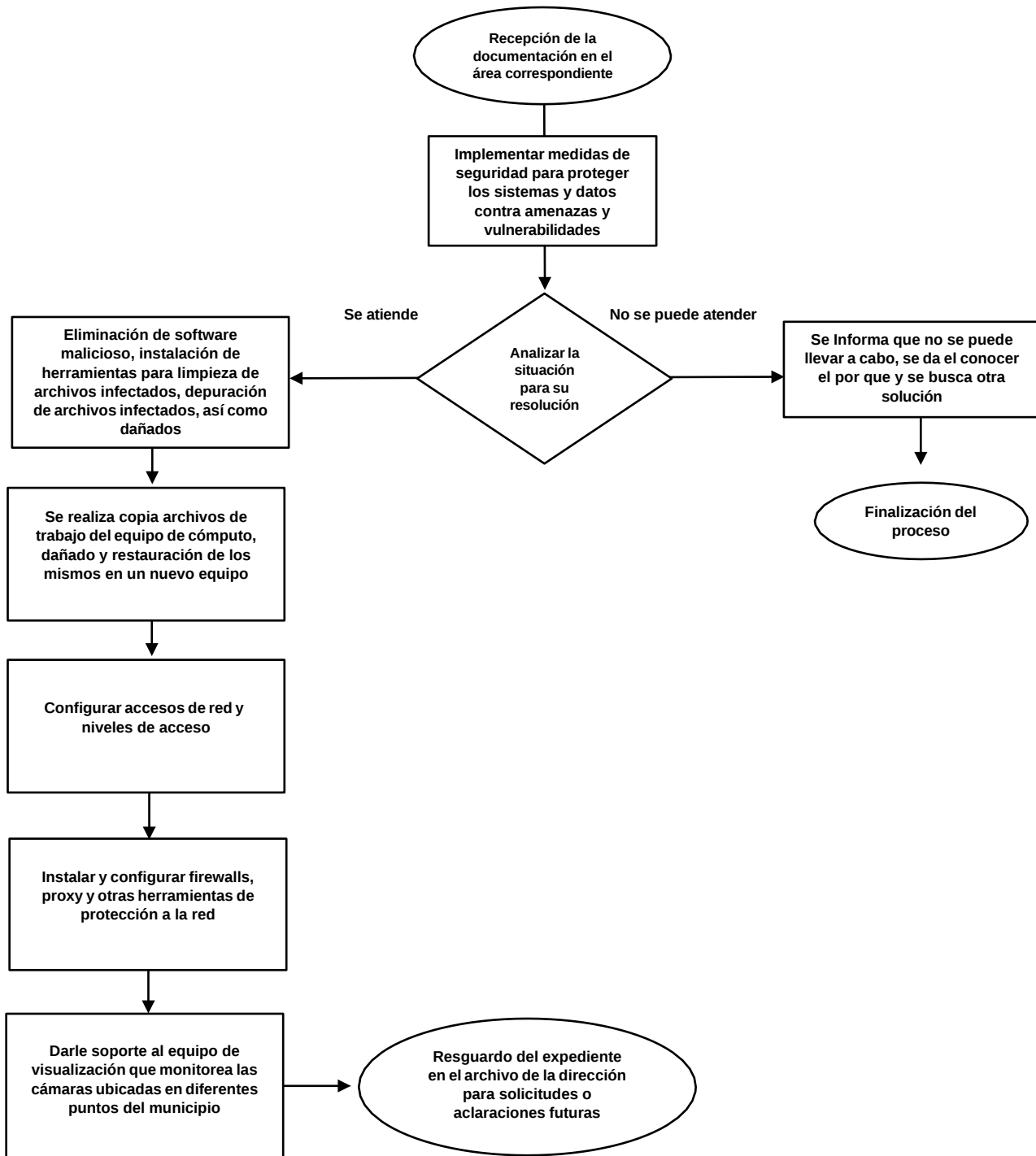
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-062
Seguridad Informática.			
OBJETIVO: Implementar medidas de seguridad para proteger los sistemas y datos contra amenazas y vulnerabilidades.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Desinfección y limpieza de sistema operativo	Eliminación de software malicioso, instalación de herramientas para limpieza de archivos infectados, depuración de archivos infectados, así como dañados.	Encargado de Sistemas
2	Respaldo de información	Se realiza copia archivos de trabajo del equipo de cómputo, dañado y restauración de los mismos en un nuevo equipo.	Encargado de Sistemas
3	Implementación de seguridad en la red LAN y Wifi	Configurar accesos de red y niveles de acceso.	Encargado de Sistemas
4	Protección WAN	Instalar y configurar firewalls, proxy y otras herramientas de protección a la red.	Encargado de Sistemas
5	Verificar servicio de video vigilancia	Darle soporte al equipo de visualización que monitorea las cámaras ubicadas en diferentes puntos del municipio.	Encargado de Sistemas

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 CIUDAD DE TODOS
Página 156 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

SEGURIDAD INFORMÁTICA



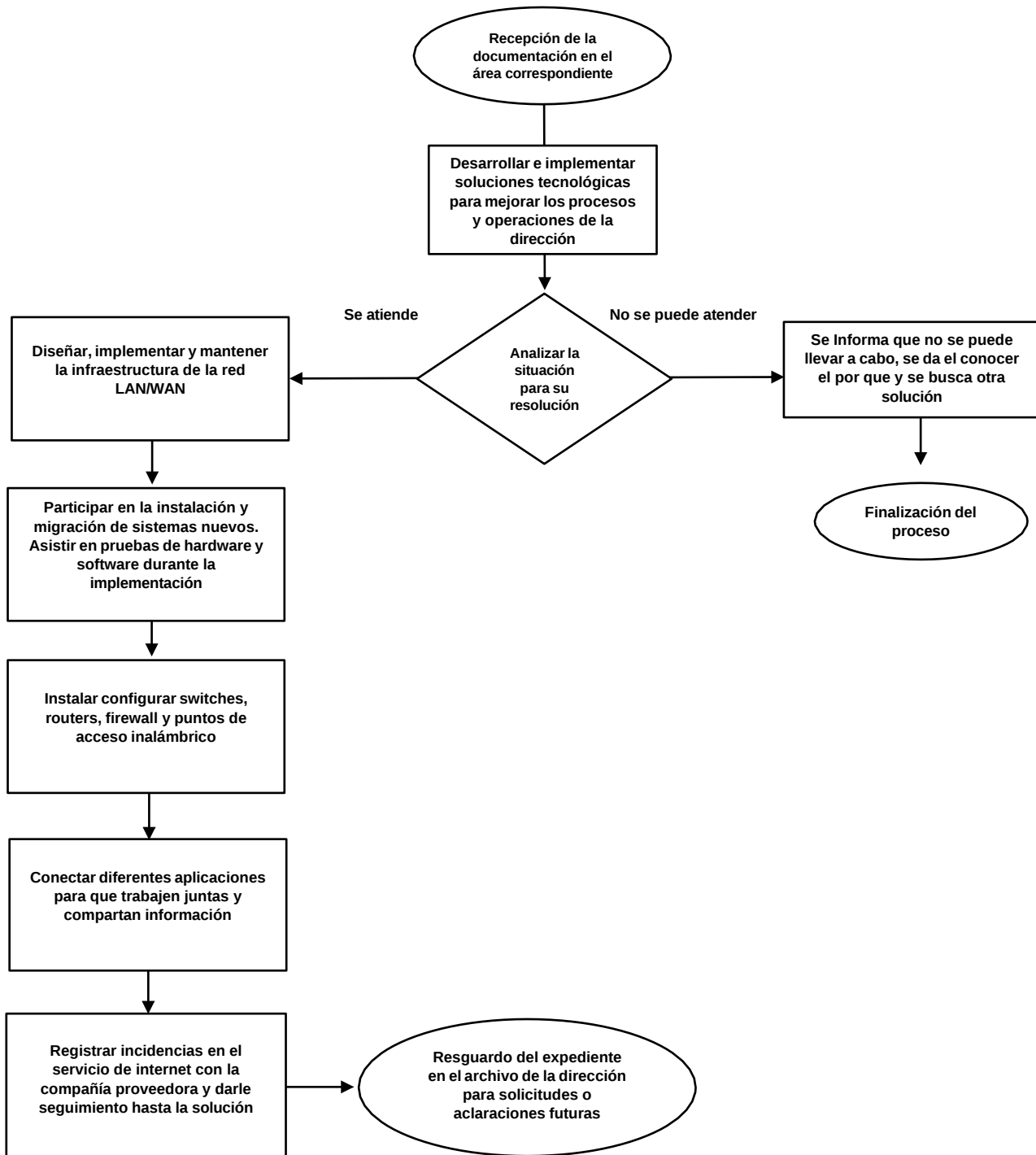
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 157 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-063
Desarrollo e implementación.			
OBJETIVO: Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas para mejorar los procesos y operaciones de la dirección.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Administración de la infraestructura de red	Diseñar, implementar y mantener la infraestructura de la red LAN/WAN	Encargado de Sistemas
2	Aplicación de proyectos tecnológicos	Participar en la instalación y migración de sistemas nuevos. Asistir en pruebas de hardware y software durante la implementación.	Encargado de Sistemas
3	Gestión de la red	Instalar configurar switches, routers, firewall y puntos de acceso inalámbrico.	Encargado de Sistemas
4	Integración de sistemas	Conectar diferentes aplicaciones para que trabajen juntas y compartan información.	Encargado de Sistemas
5	Levantar incidencias o tickets	Registrar incidencias en el servicio de internet con la compañía proveedora y darle seguimiento hasta la solución.	Encargado de Sistemas

DIAGRAMA DE FLUJO

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN



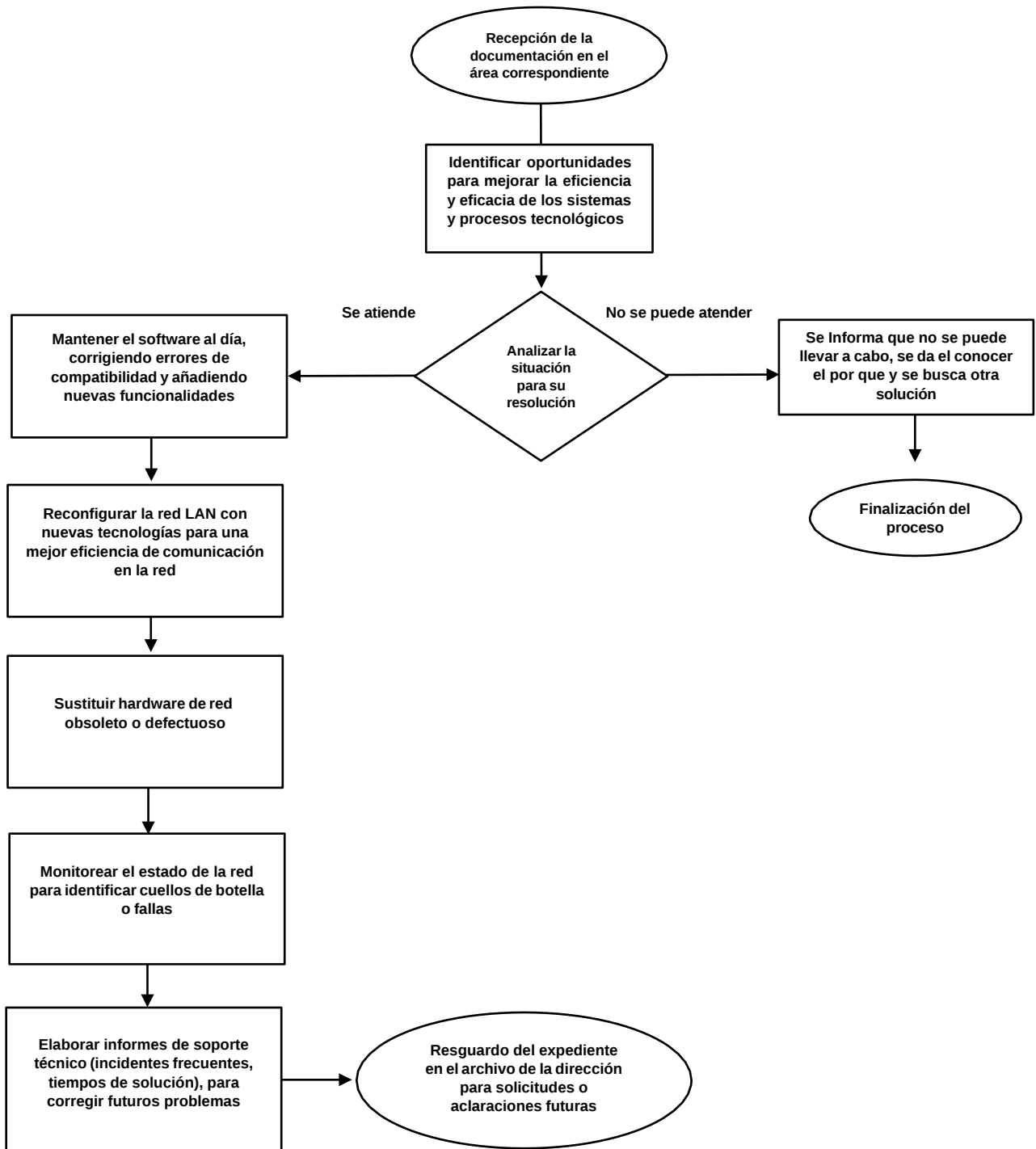
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 159 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-064
Optimización y mejora continua.			
OBJETIVO: Identificar oportunidades para mejorar la eficiencia y eficacia de los sistemas y procesos tecnológicos.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Actualización y mejora	Mantener el software al día, corrigiendo errores de compatibilidad y añadiendo nuevas funcionalidades.	Encargado de Sistemas
2	Actualizar red LAN	Reconfigurar la red LAN con nuevas tecnologías para una mejor eficiencia de comunicación en la red.	Encargado de Sistemas
3	Diagnóstico de la red	Sustituir hardware de red obsoleto o defectuoso.	Encargado de Sistemas
4	Monitoreo de la red	Monitorear el estado de la red para identificar cuellos de botella o fallas.	Encargado de Sistemas
5	Documentar	Elaborar informes de soporte técnico (incidentes frecuentes, tiempos de solución), para corregir futuros problemas.	Encargado de Sistemas

DIAGRAMA DE FLUJO

OPTIMIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 161 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

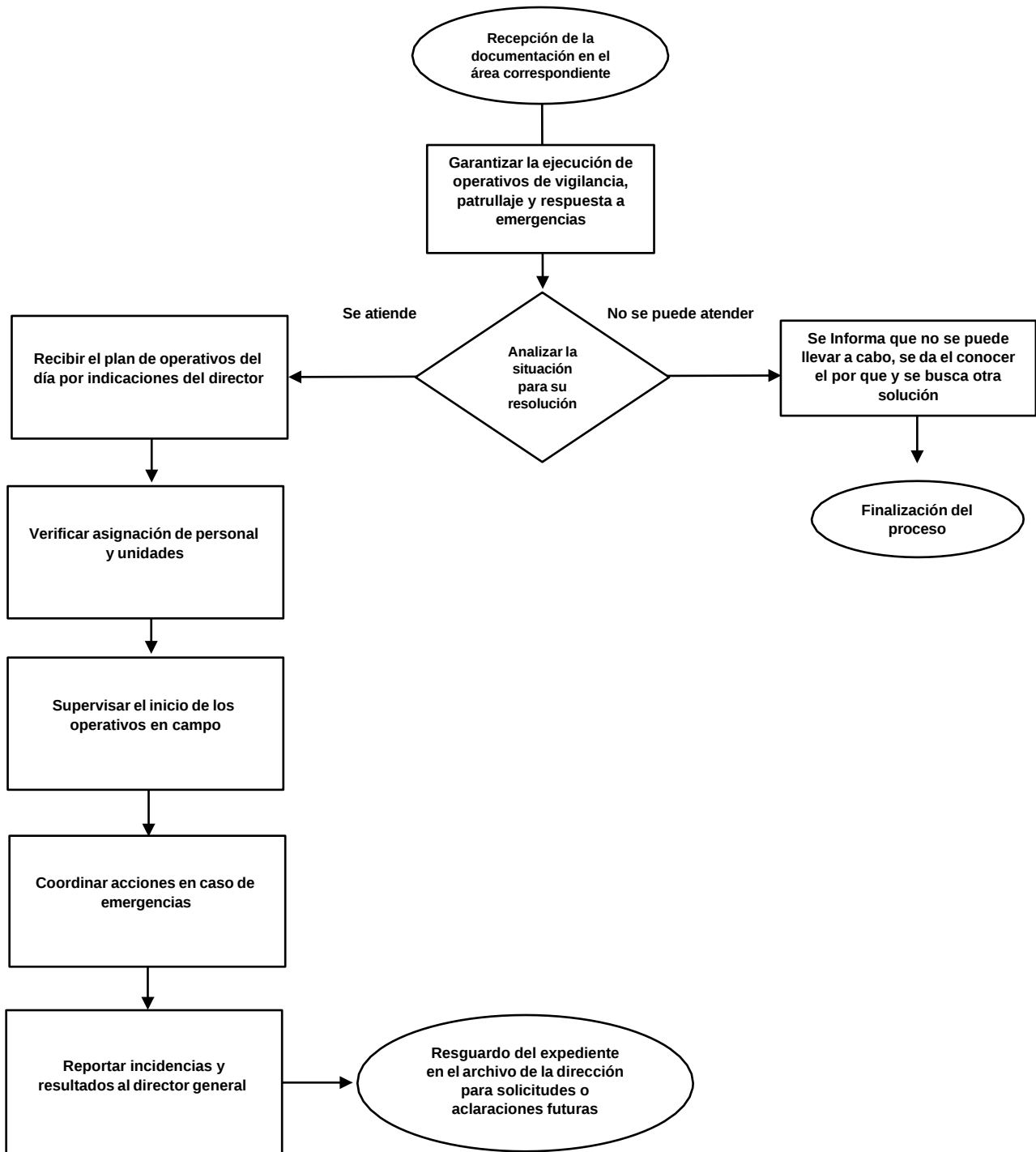
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-065
Superación y Coordinación Operativa.			
OBJETIVO: Garantizar la ejecución de operativos de vigilancia, patrullaje y respuesta a emergencias.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir Indicaciones	Recibir el plan de operativos del día por indicaciones del director.	Director/subdirector de Seguridad Pública
2	Verificar	Verificar asignación de personal y unidades.	Subdirector de Seguridad Pública
3	Supervisar	Supervisar el inicio de los operativos en campo.	Subdirector de Seguridad Pública
4	Coordinar	Coordinar acciones en caso de emergencias.	Subdirector de Seguridad Pública
5	Reportar al director	Reportar incidencias y resultados al director general.	Subdirector de Seguridad Pública/ Director

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 162 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

SUPERACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 163 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

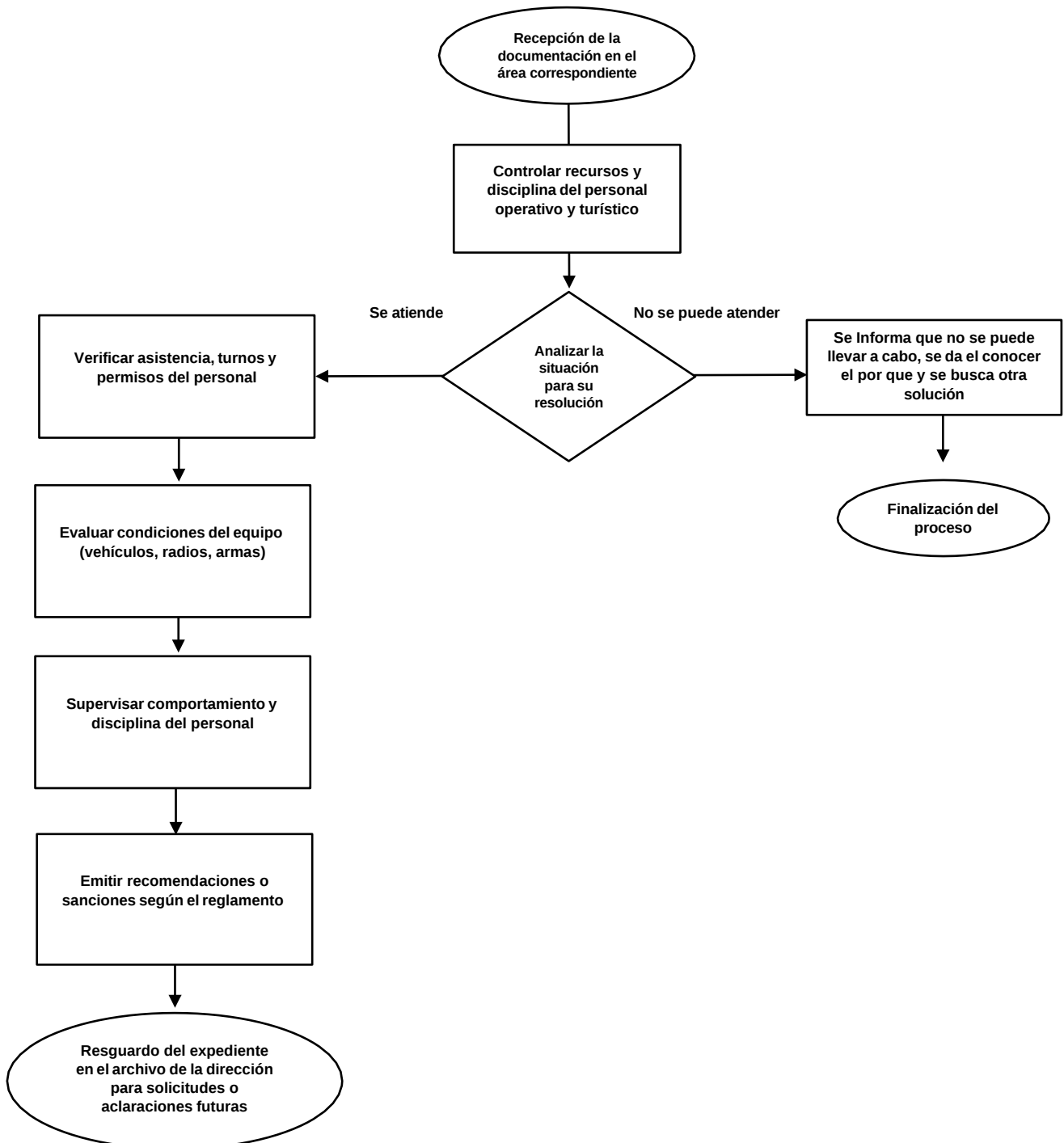
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-066
Supervisión Administrativa y de la Policía Turística.			
OBJETIVO: Controlar recursos y disciplina del personal operativo y turístico.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Verificar	Verificar asistencia, turnos y permisos del personal.	Subdirector de Seguridad Pública
2	Evaluar	Evaluar condiciones del equipo (vehículos, radios, armas).	Subdirector de Seguridad Pública
3	Supervisar	Supervisar comportamiento y disciplina del personal.	Subdirector de Seguridad Pública
4	Emitir sanción	Emitir recomendaciones o sanciones según el reglamento.	Subdirector de Seguridad Pública

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 164 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA POLICÍA TURÍSTICA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 165 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

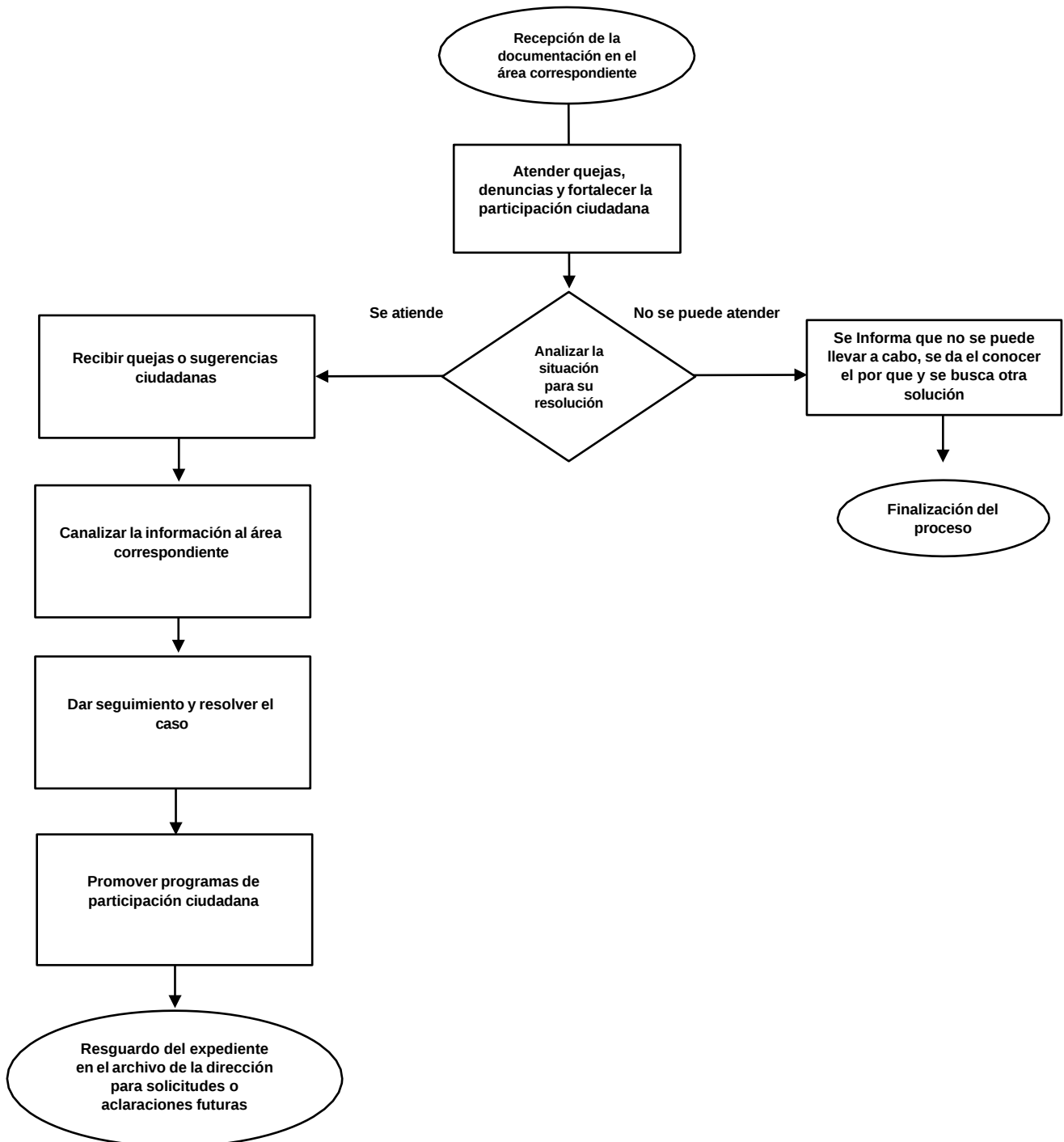
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-067
Atención a la Ciudadanía.			
OBJETIVO: Atender quejas, denuncias y fortalecer la participación ciudadana.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir reporte ciudadano	Recibir quejas o sugerencias ciudadanas.	Subdirector de Seguridad Pública/Ciudadano
2	Canalizar	Canalizar la información al área correspondiente.	Subdirector de Seguridad Pública
3	Seguimiento	Dar seguimiento y resolver el caso.	Subdirector de Seguridad Pública
4	Promover	Promover programas de participación ciudadana.	Subdirector de Seguridad Pública

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 166 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 167 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

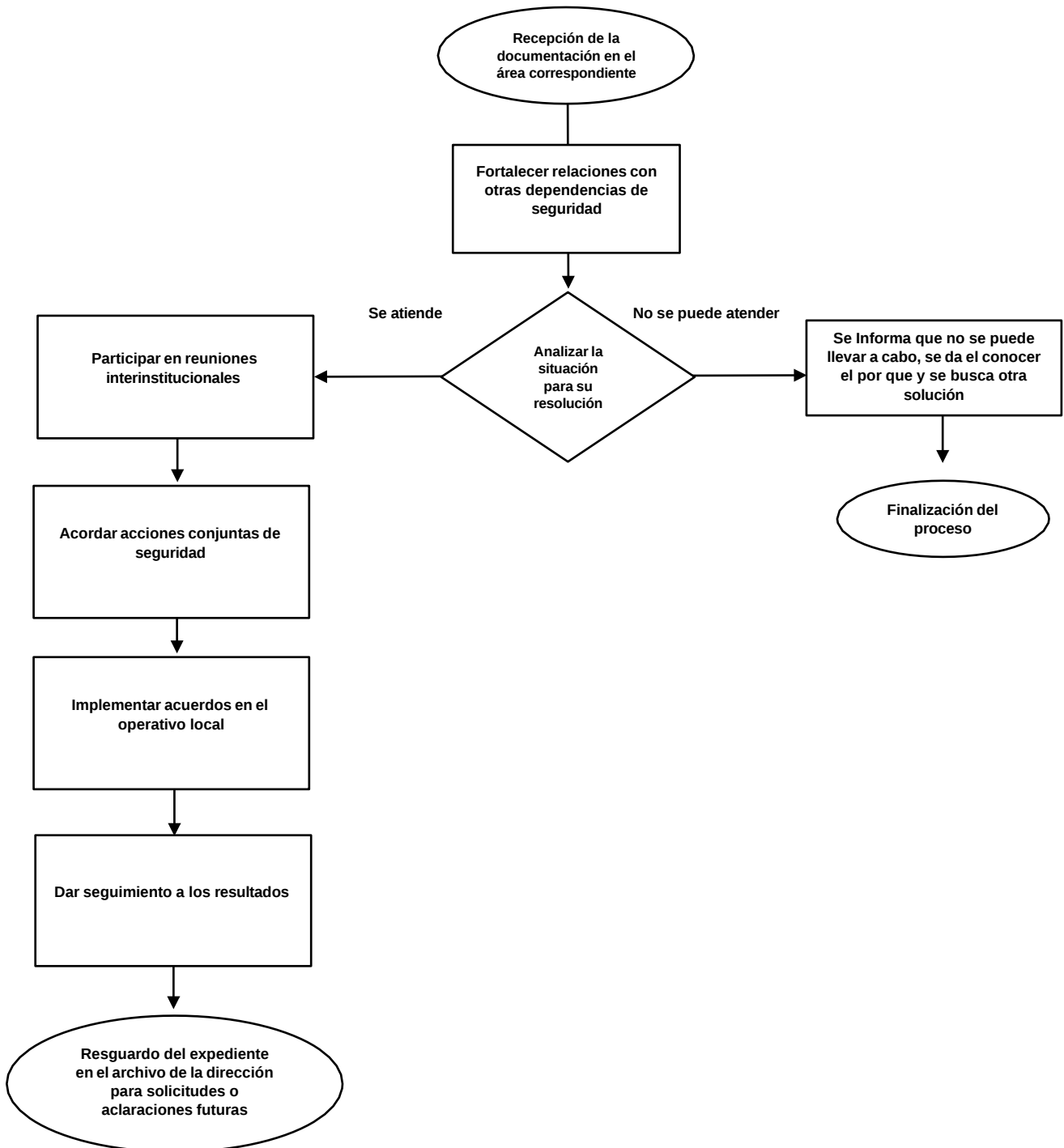
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-068
Coordinación Interinstitucional			
OBJETIVO: Fortalecer relaciones con otras dependencias de seguridad.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Participación a reuniones o eventos	Participar en reuniones interinstitucionales.	Subdirector de Seguridad Pública
2	Acordar	Acordar acciones conjuntas de seguridad.	Subdirector de Seguridad Pública
3	Implementar	Implementar acuerdos en el operativo local.	Subdirector de Seguridad Pública
4	Seguimiento	Dar seguimiento a los resultados.	Subdirector de Seguridad Pública

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 168 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 169 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

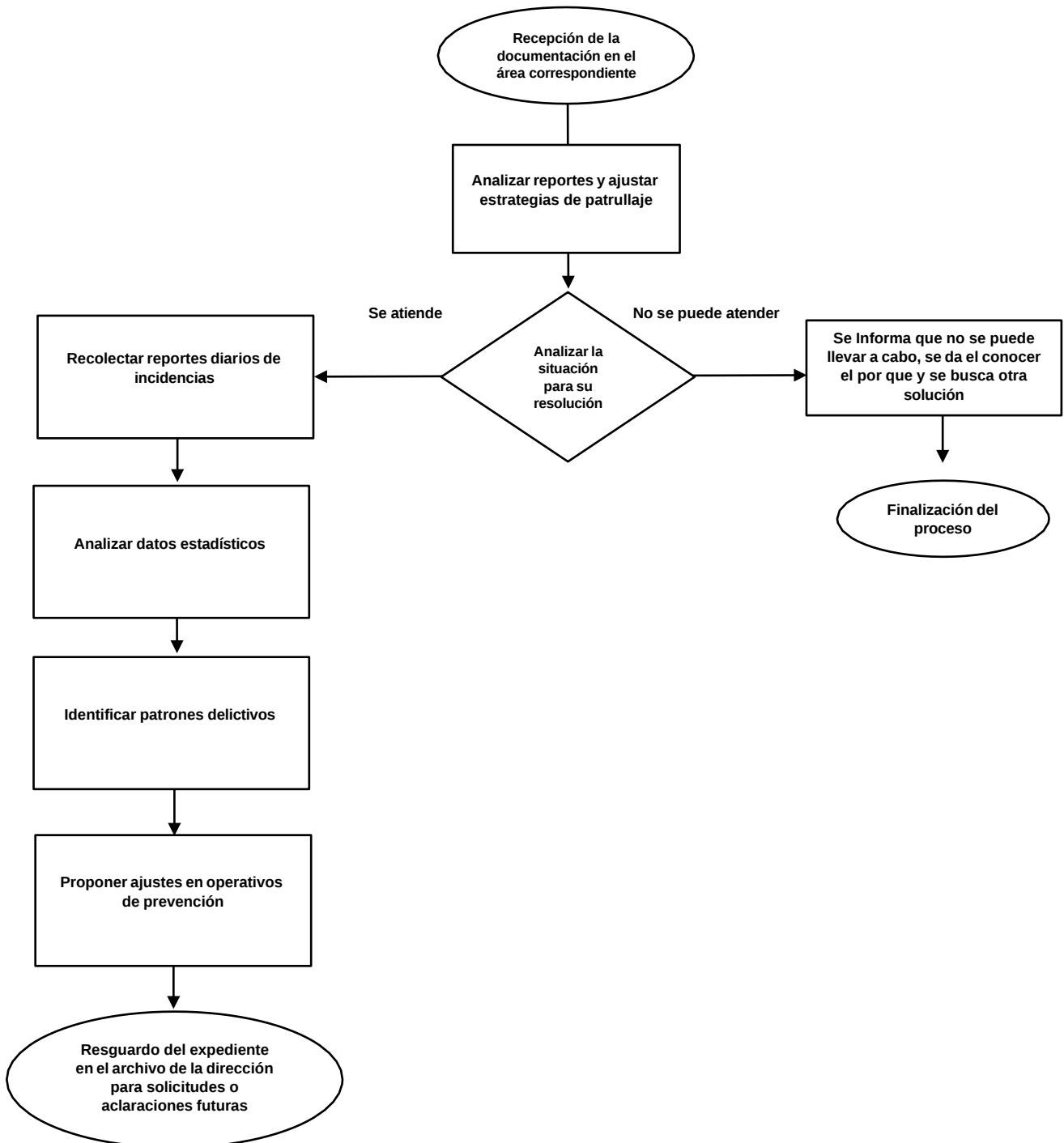
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-069
Supervisión de Estadísticas y Reportes.			
OBJETIVO: Analizar reportes y ajustar estrategias de patrullaje.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitar Información	Recolectar reportes diarios de incidencias.	Subdirector de Seguridad Pública
2	Verificar datos	Analizar datos estadísticos.	Subdirector de Seguridad Pública
3	Identificar	Identificar patrones delictivos.	Subdirector de Seguridad Pública
4	Realizar los ajustes operativos	Proponer ajustes en operativos de prevención.	Subdirector de Seguridad Pública

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 170 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

SUPERVISIÓN DE ESTADÍSTICAS Y REPORTE



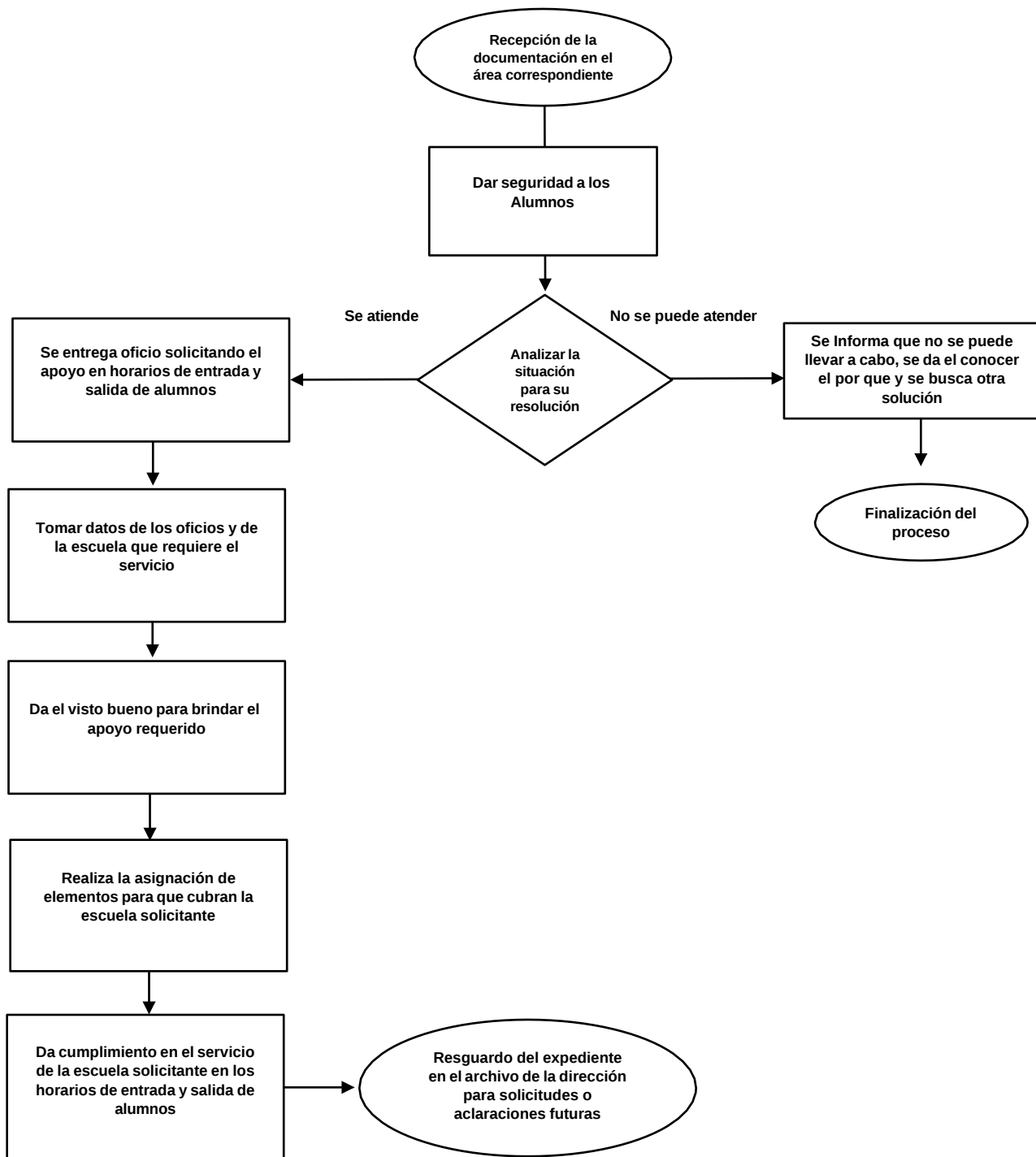
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 171 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-070
Apoyo a Escuelas.			
OBJETIVO: Dar seguridad a los Alumnos.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Oficio por parte de la escuela solicitando vigilancia policial		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Entrega de oficio solicitando apoyo	Se entrega oficio solicitando el apoyo en horarios de entrada y salida de alumnos	escuela
2	Recepción de oficios dirigidos con copias al delegado de tránsito	Tomar datos de los oficios y de la escuela que requiere el servicio	Secretaria
3	Se entrega al Titular de la Policía Vial	Da el visto bueno para brindar el apoyo requerido	Titular de la Policía Vial
4	Se entrega oficio al comandante	Realiza la asignación de elementos para que cubran la escuela solicitante	Comandante
5	Se comisiona al Policía vial	Da cumplimiento en el servicio de la escuela solicitante en los horarios de entrada y salida de alumnos	Policía Vial

DIAGRAMA DE FLUJO

APOYO A ESCUELAS



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 173 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

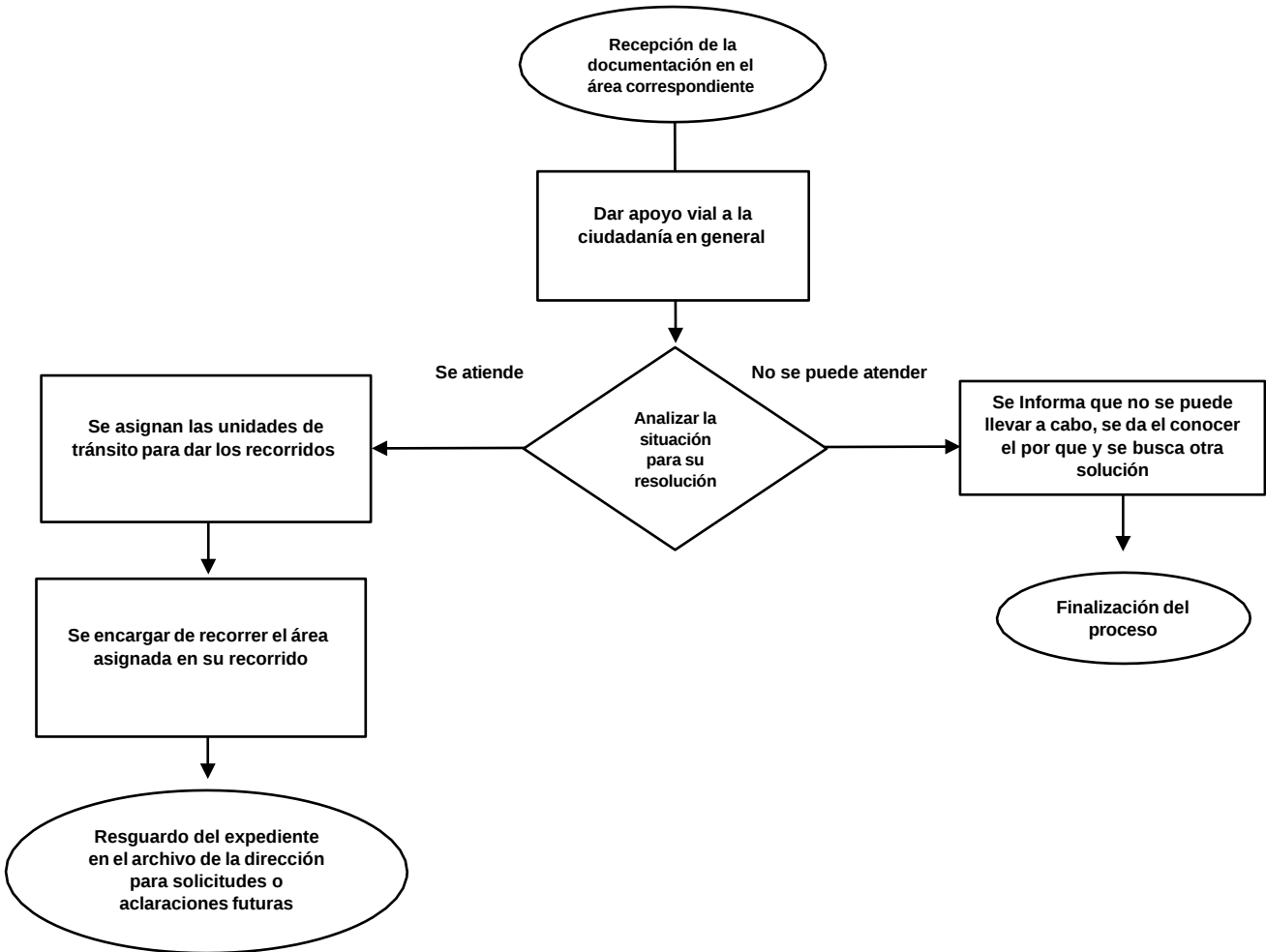
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-071
Recorridos de la policía vial.			
OBJETIVO: Dar apoyo vial a la ciudadanía en general.			
Fundamento Legal	• Artículo 178, Fracción II • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Asignar recorridos	Se asignan las unidades de tránsito para dar los recorridos	comandante
2	patrullas de transito	Se encargar de recorrer el área asignada en su recorrido	Patrulleros

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos Seguridad Pública y Tránsito	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
Página 174 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

RECORRIDOS DE LA POLICÍA VIAL



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 175 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-072
Accidentes viales.			
OBJETIVO: Atender los hechos de tránsito.			
Fundamento Legal	• Artículo 119 • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Peritaje		

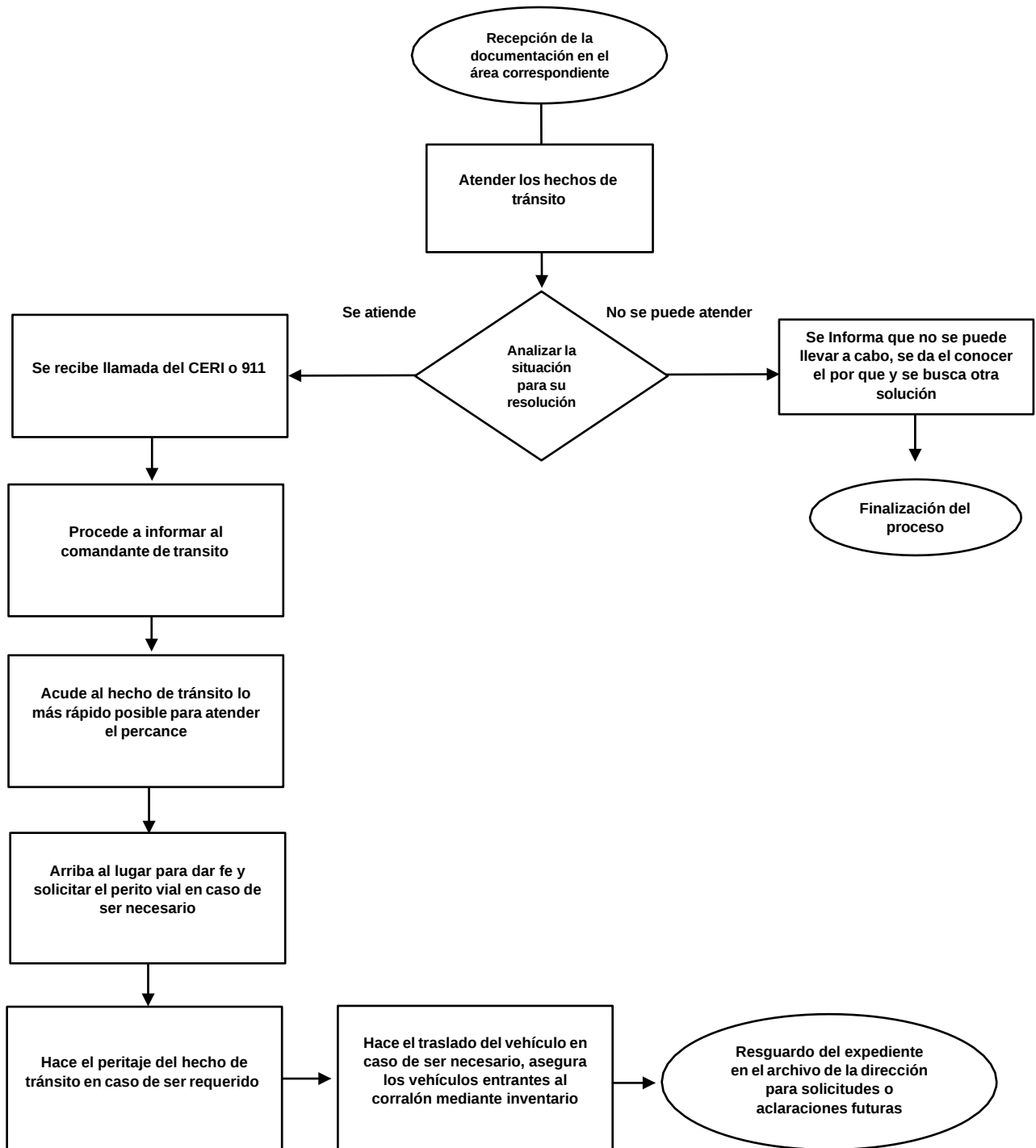
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Llamada de reporte	se recibe llamada del CERI o 911	CERI o 911
2	Se Informa al comandante	Procede a informar al comandante de transito	Titula de la Policía Vial
3	Se asigna al patrullero que esté más cerca del hecho de tránsito	Acude al hecho de tránsito lo más rápido posible para atender el percance	comandante
4	Llega al lugar de los hechos	Arriba al lugar para dar fe y solicitar el perito vial en caso de ser necesario	Policía vial
5	Elabora el peritaje	Hace el peritaje del hecho de tránsito en caso de ser requerido	perito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 176 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Traslada el vehículo	Hace el traslado del vehículo en caso de ser necesario	Chofer de Grúa
7	Aseguramiento de vehículos	Asegura los vehículos entrantes al corralón mediante inventario	Encargado del corralón municipal

DIAGRAMA DE FLUJO

ACCIDENTES VIALES



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-073
Infracciones de tránsito.			
OBJETIVO: Mantener el flujo vehicular.			
Fundamento Legal	• Capitulo IV, articulo 10 • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Block de infracciones (por parte de los agentes viales)		

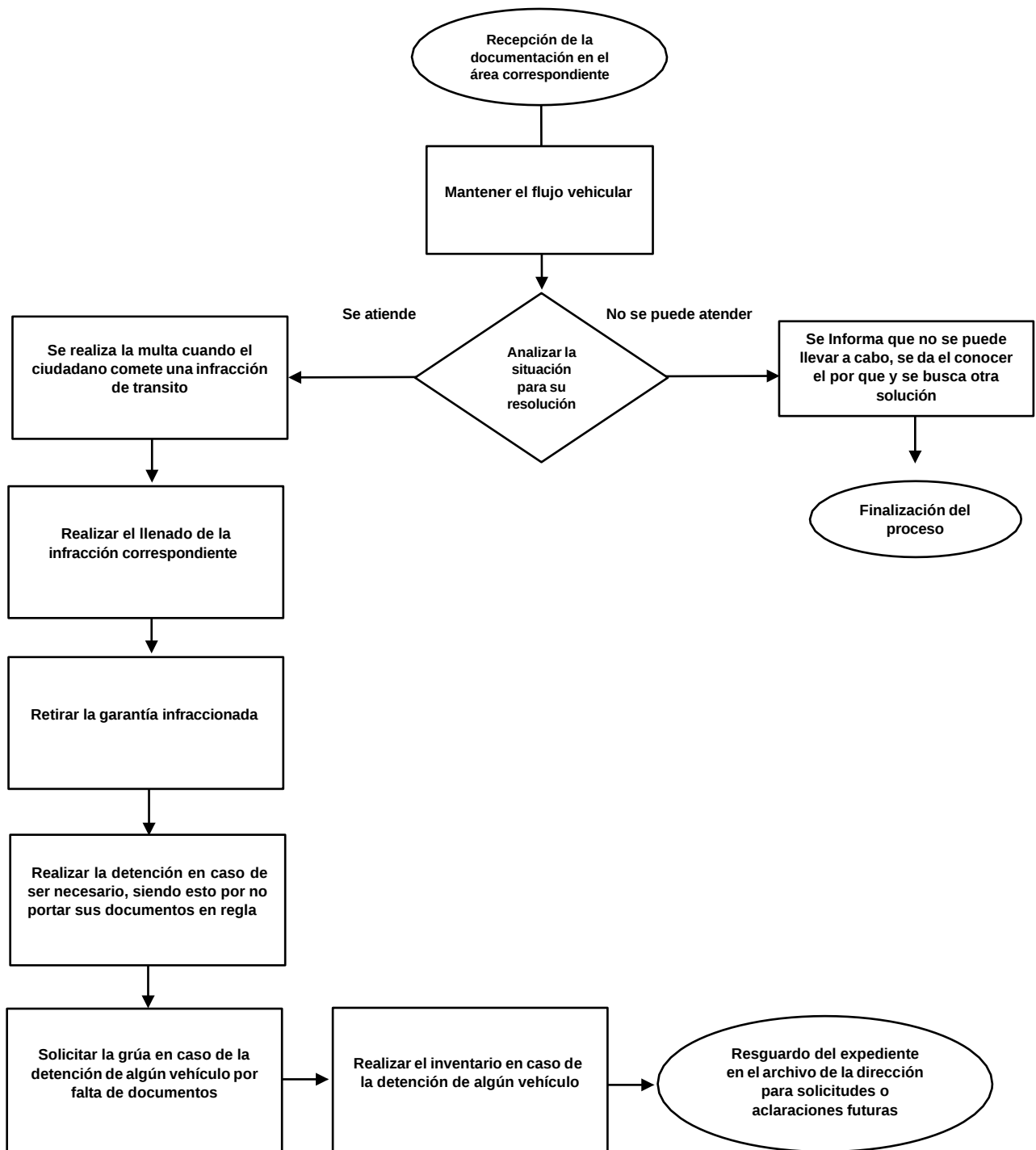
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Realizar Infracciones de Tránsito	Se realiza la multa cuando el ciudadano comete una infracción de tránsito	Tto. Mpal.
2	Llenado de infracción	realizar el llenado de la infracción correspondiente	Policía vial
3	Retirar la Garantía	Retirar la garantía infraccionada	Policía vial
4	Se realiza la detención	Realizar la detención en caso de ser necesario, siendo esto por no portar sus documentos en regla	Policía vial
5	Traslado del vehículo	Solicitar la grúa en caso de la detención de algún vehículo por falta de documentos	Chofer de Grúa

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 179 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Aseguramiento de vehículo	Realizar el inventario en caso de la detención de algún vehículo	Encargado corralón
---	---------------------------	--	--------------------

DIAGRAMA DE FLUJO

INFRACCIONES DE TRÁNSITO



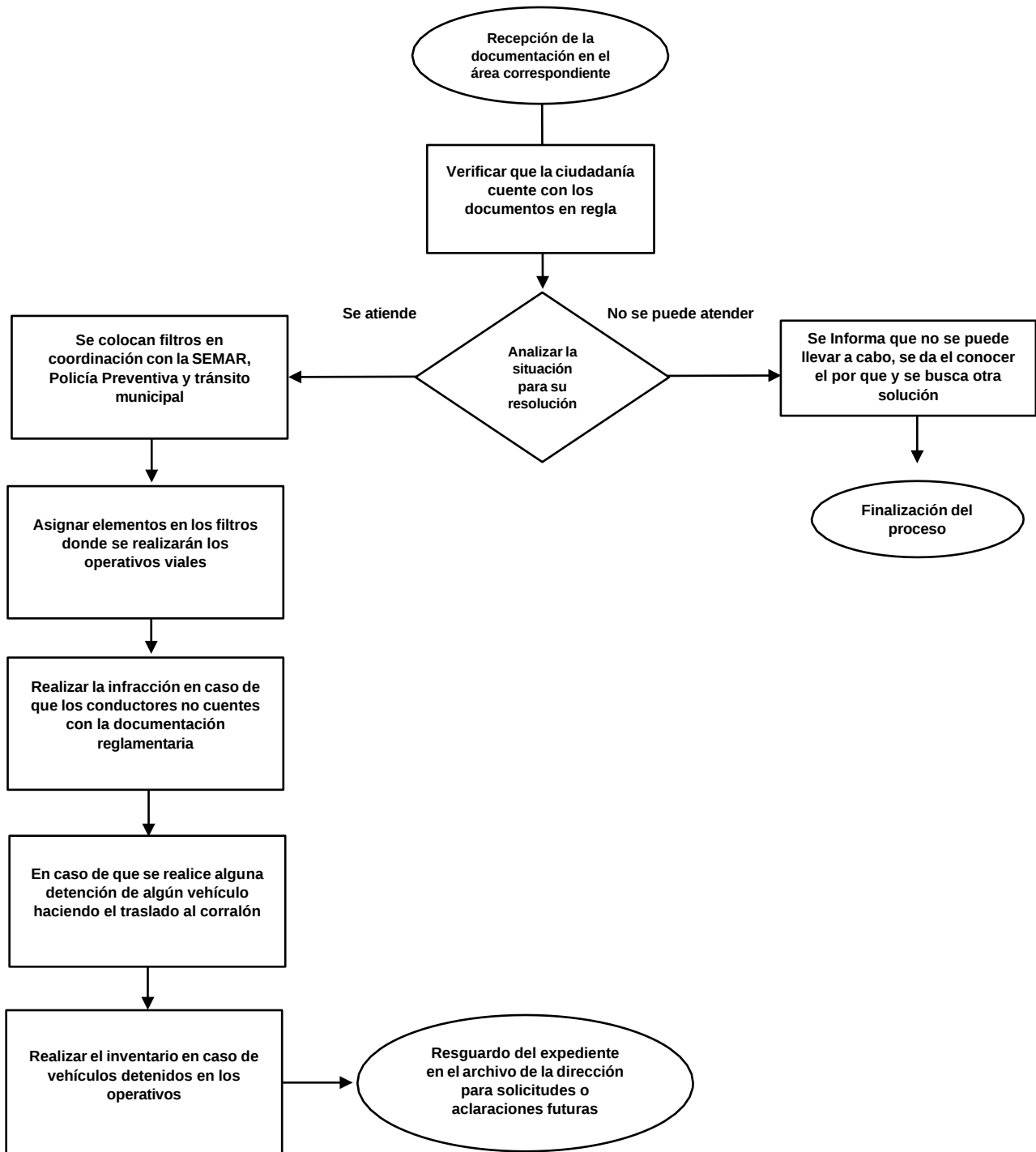
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 181 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-074
Operativo vial.			
OBJETIVO: Verificar que la ciudadanía cuente con los documentos en regla.			
Fundamento Legal	• Artículo 141, fracción III. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Infracciones (por parte de los agentes viales)		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Coordinar Operativo vial	Se colocan filtros en coordinación con la SEMAR, Policía Preventiva y tránsito municipal	Titular de la Policía Vial
2	Filtros asignados	Asignar elementos en los filtros donde se realizarán los operativos viales	Comandante
3	Se realiza infracción correspondiente	Realizar la infracción en caso de que los conductores no cuenten con la documentación reglamentaria	Policía vial
4	Traslado de vehículo	En caso de que se realice alguna detención de algún vehículo haciendo el traslado al corralón	Chofer de Grúa
5	Aseguramiento de vehículos	Realizar el inventario en caso de vehículos detenidos en los operativos.	Encargado del corralón

DIAGRAMA DE FLUJO

OPERATIVO VIAL



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-075
Mantenimiento vial.			
OBJETIVO: Mantener las señaléticas y pasos peatonales y de discapacidad pintados.			
Fundamento Legal	• Artículo 6, fracción VII. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Oficios de solicitud donde se requiera mantenimiento en vialidad		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Oficio de Solicitud	Solicitando el pintado, señaléticas o colocación de pasos peatonales en las diferentes colonias	Ciudadanía
2	Recepción de oficio de solicitud	Recibir el oficio solicitando el apoyo para el pintado, colocación de señaléticas y pasos peatonales	Secretaria
3	Asigna el oficio	Da la solicitud al comandante para la realización del dictamen	Titular de la Policía Vial
4	Elaboración de Dictamen	Se entrega el oficio al comandante para que realice el dictamen para ver si es factible la solicitud requerida	Comandante
5	Colocación de señaléticas	Este reglamento, de observancia general en el municipio, define las disposiciones para la regulación del tránsito vehicular, peatonal y de objetos en vías públicas y privadas. Incluye aspectos como la señalización vial (horizontal y	Policía vial

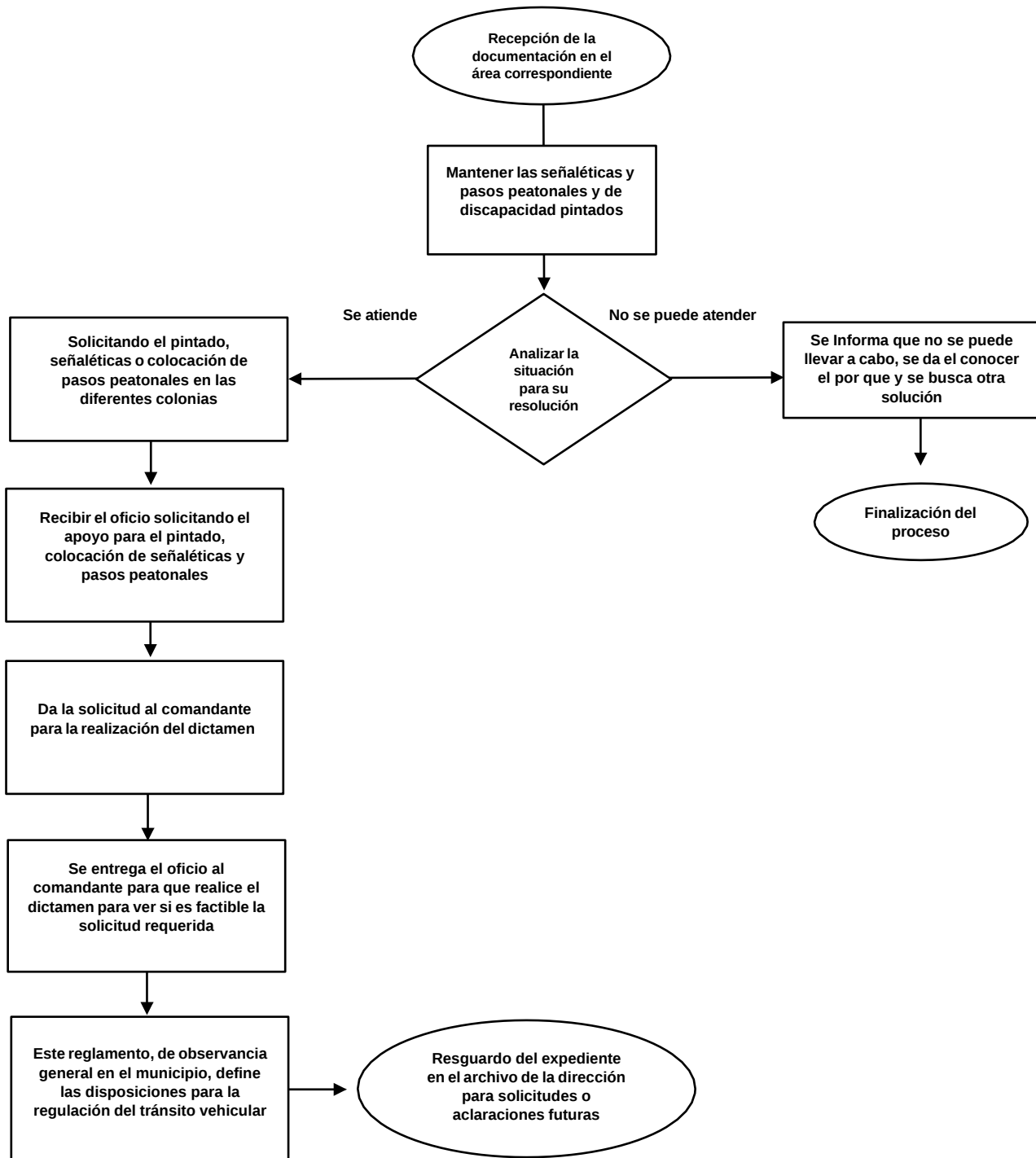
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 184 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

		vertical), las infracciones y sanciones, y las facultades de la policía vial.	
--	--	---	--

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 185 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

MANTENIMIENTO VIAL



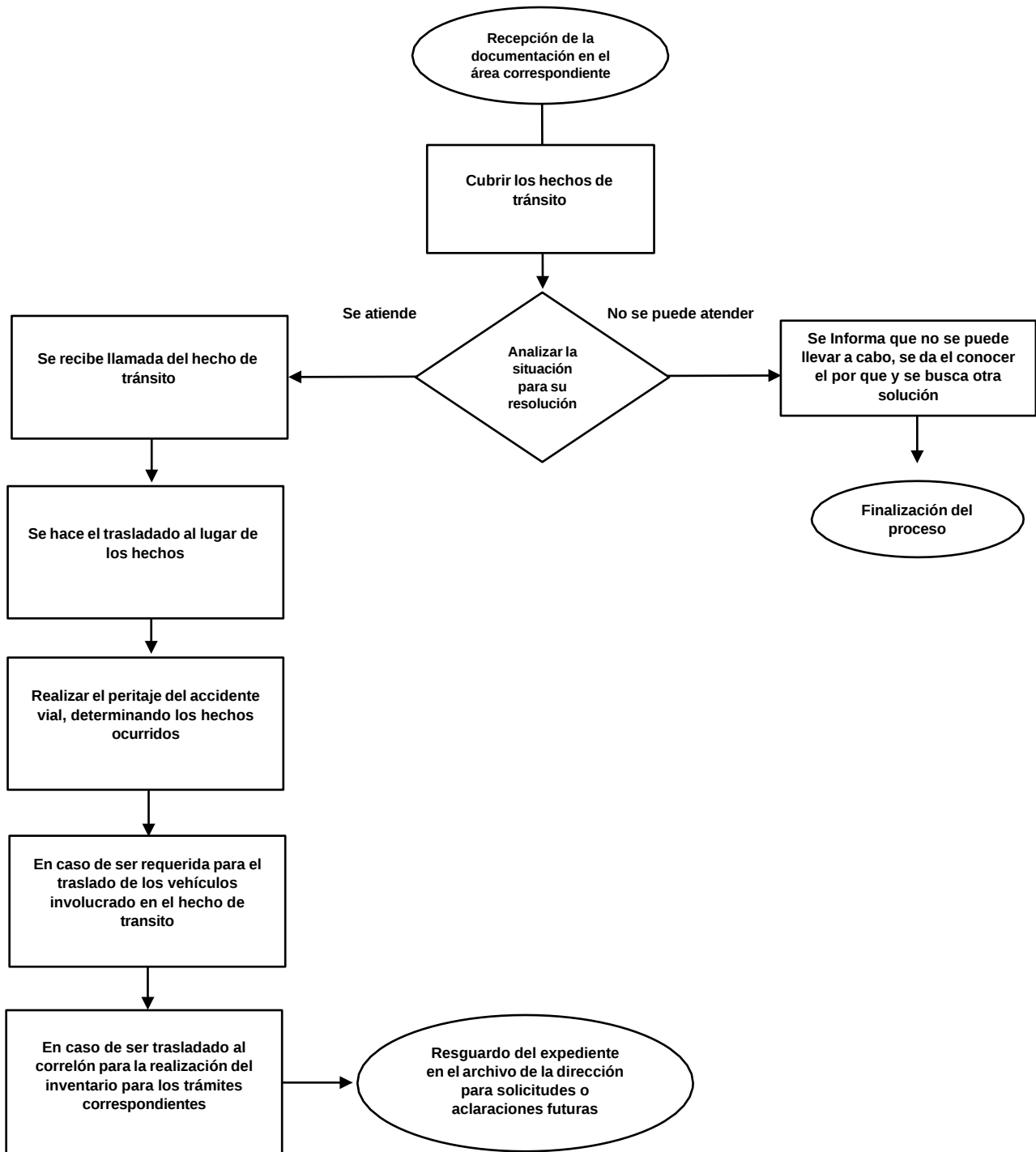
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 186 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-076
Peritaje de la Policía vial.			
OBJETIVO: Cubrir los hechos de tránsito.			
Fundamento Legal	• Artículo 6, fracción IV. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Peritaje del hecho de tránsito		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Llamada del CERI O 911	Se recibe llamada del hecho de tránsito	Comándante
2	Hechos de transito	Se hace el traslado al lugar de los hechos	Perito
3	Elaboración de peritaje	Realizar el peritaje del accidente vial, determinando los hechos ocurridos.	Perito
4	Traslado de vehículo	En caso de ser requerida para el traslado de los vehículos involucrado en el hecho de transito	Chofer de Grúa
5	Aseguramiento de vehículo	En caso de ser trasladado al correlón para la realización del inventario para los trámites correspondientes	Encargado del correlón

DIAGRAMA DE FLUJO

PERITAJE DE LA POLICÍA VIAL



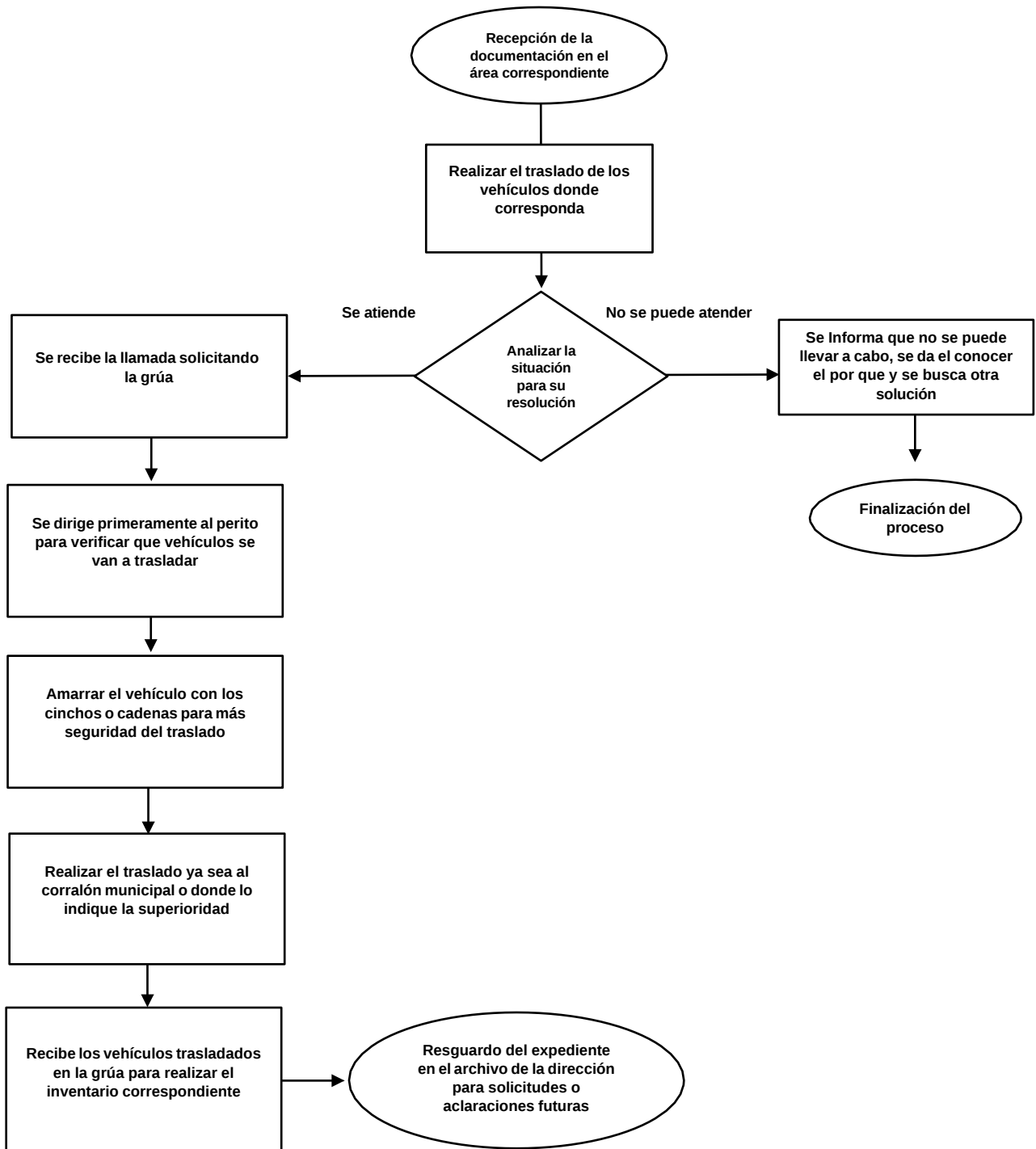
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 188 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-077
Servicio de Grúa.			
OBJETIVO: Realizar el traslado de los vehículos donde corresponda.			
Fundamento Legal	• Artículo 64, fracción IV. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Block de grúa		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Se Recibe Llamada	Se recibe la llamada solicitando la grúa	Comandante
2	Hecho de Transito	Se dirige primeramente al perito para verificar que vehículos se van a trasladar	Chofer de Grúa
3	Sujetar el vehículo	Amarrar el vehículo con los cinchos o cadenas para más seguridad del traslado	Chofer de Grúa
4	Traslado de vehículo	Realizar el traslado ya sea al corralón municipal o donde lo indique la superioridad	Chofer de Grúa
5	Asegura el vehículo	Recibe los vehículos trasladados en la grúa para realizar el inventario correspondiente	Custodio del corralón

DIAGRAMA DE FLUJO

SERVICIO DE GRÚA



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 190 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

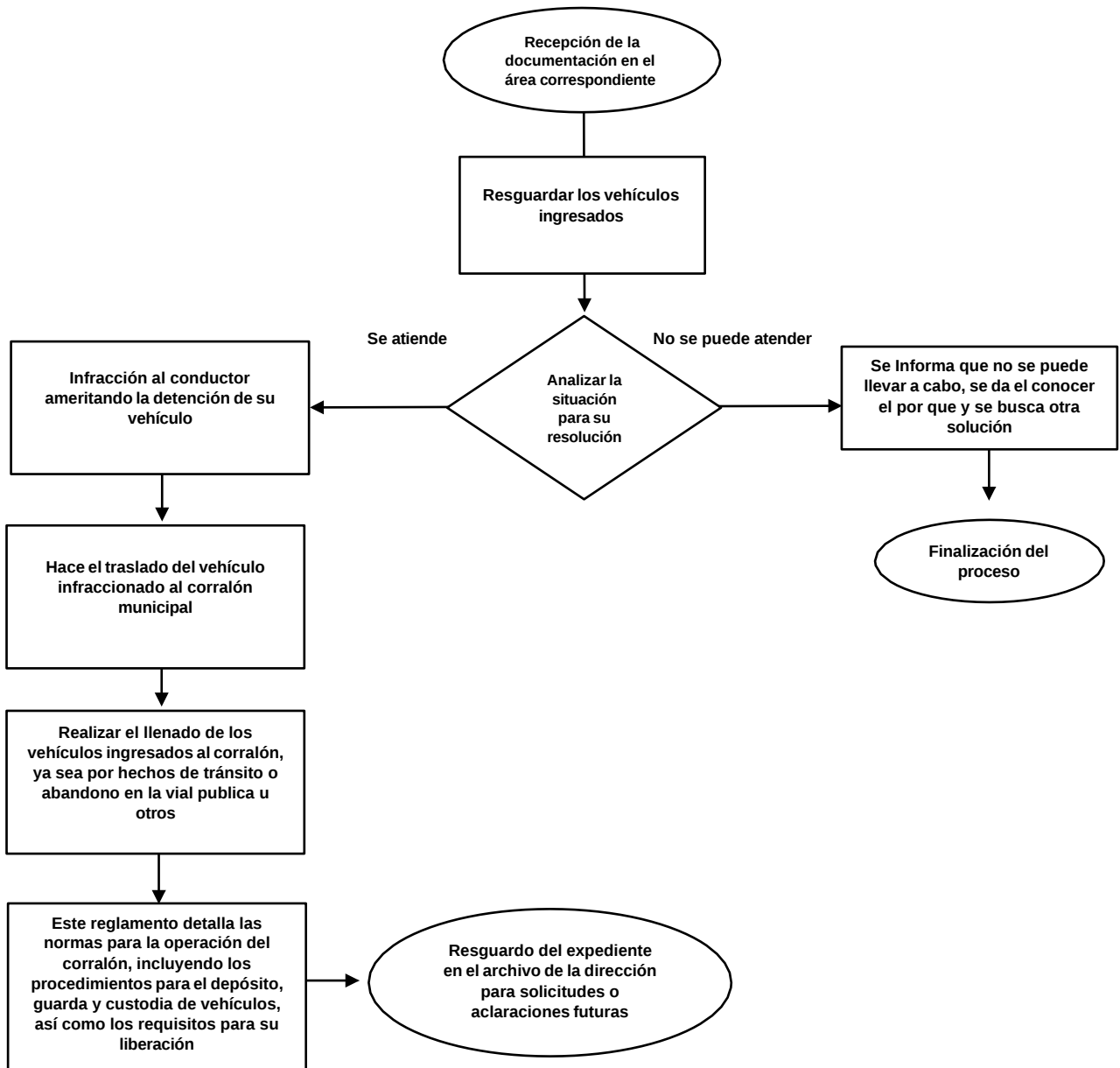
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-078
Retención de vehículos en el corralón.			
OBJETIVO: Resguardar los vehículos ingresados.			
Fundamento Legal	• Artículo 6, fracción IV. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Block de ingresos de vehículo al corralón municipal		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Infracción a vehículo detenido	Infracción al conductor ameritando la detención de su vehículo	Policía vial
2	Traslado de vehículo	Hace el traslado del vehículo infraccionado al corralón municipal	Chofer de Grúa
3	Recepción de vehículo	Realizar el llenado de los vehículos ingresados al corralón, ya sea por hechos de tránsito o abandono en la vial publica u otros.	Encargado corralón
4	Custodiar los vehículos	Este reglamento detalla las normas para la operación del corralón, incluyendo los procedimientos para el depósito, guarda y custodia de vehículos, así como los requisitos para su liberación.	Encargado corralón

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 191 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

RETENCIÓN DE VEHÍCULOS EN EL CORRALÓN



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 192 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-079
Licencia de Manejo de Menor de Edad.			
OBJETIVO: Proporcionar licencia de manejo a menores de edad.			
Fundamento Legal	• Artículo 73, fracción XXV 79 y 80 • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Acta de nacimiento del menor • CURP del menor • Fotografías tamaño infantil del menor • Comprobante de domicilio • Carta Responsiva • Credencial de elector del tutor o de quien ejerza la patria potestad		

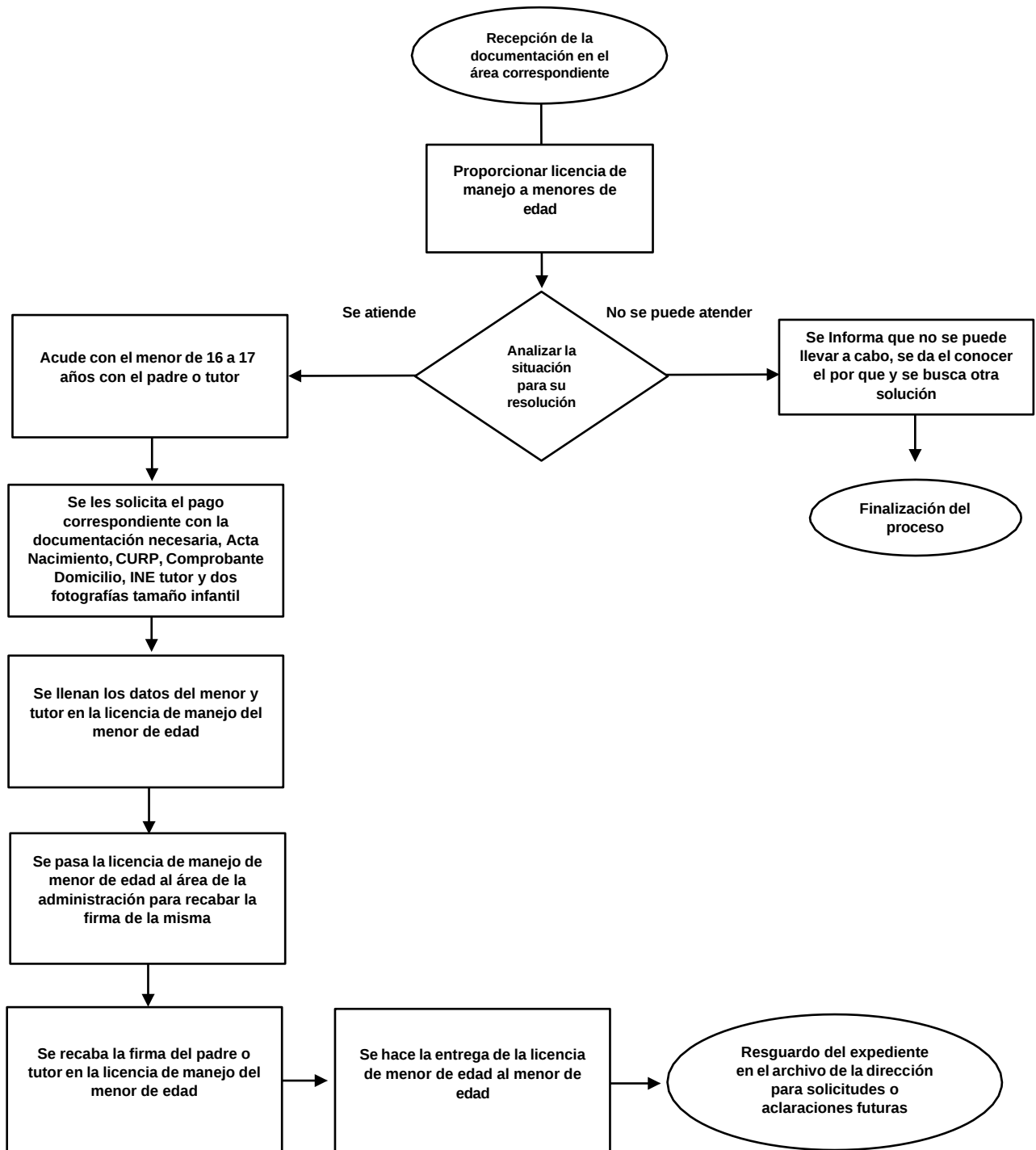
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Se recibe a las personas en la oficina de tránsito	Acude con el menor de 16 a 17 años con el padre o tutor.	Padre o tutor
2	Solicitan permiso menor de edad	Se les solicita el pago correspondiente con la documentación necesaria, Acta Nacimiento, CURP, Comprobante Domicilio, INE tutor y dos fotografías tamaño infantil	Secretaria
3	Se expide la licencia	Se llenan los datos del menor y tutor en la licencia de manejo del menor de edad	Secretaria
4	Firma de la licencia	Se pasa la licencia de manejo de menor de edad al área de la administración para recabar la firma de la misma	Administrador de Seguridad Pública

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 193 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

5	Firma padre o Tutor	Se recaba la firma del padre o tutor en la licencia de manejo del menor de edad	Padre Tutor
6	Entrega de licencia	Se hace la entrega de la licencia de menor de edad al menor de edad	Menor de edad

DIAGRAMA DE FLUJO

LICENCIA DE MANEJO DE MENOR DE EDAD



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 195 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

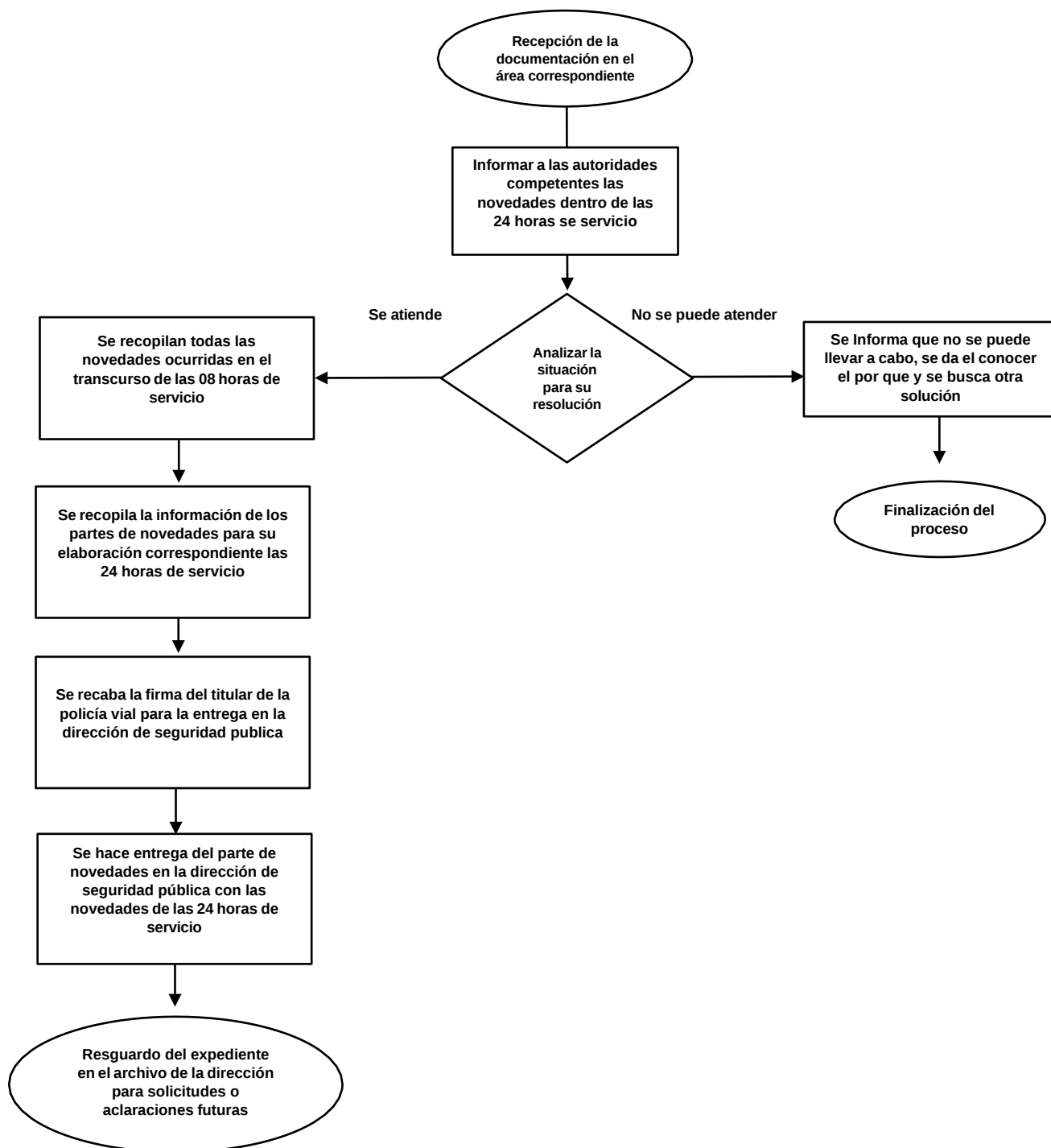
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-080
Parte de Novedades de la policía vial.			
OBJETIVO: Informar a las autoridades competentes las novedades dentro de las 24 horas se servicio.			
Fundamento Legal	• Artículo 73, fracción XXV 79 y 80. • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• No es necesario presentar documentación		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
3	Elaboración del parte de novedades	Se recopilan todas las novedades ocurridas en el transcurso de las 08 horas de servicio	Comandante
4	Concentrado de los tres partes de los turnos	Se recopila la información de los partes de novedades para su elaboración correspondiente las 24 horas de servicio	Secretaria
5	Firma Titular de la policía vial	Se recaba la firma del titular de la policía vial para la entrega en la dirección de seguridad publica	Titular de la policía vial
6	Entrega del parte de novedades	Se hace entrega del parte de novedades en la dirección de seguridad pública con las novedades de las 24 horas de servicio	Director de seguridad pública y tránsito vial

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito	
Página 196 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024	Clave: MZA2427-MP-SPM

DIAGRAMA DE FLUJO

PARTE DE NOVEDADES DE LA POLICÍA VIAL



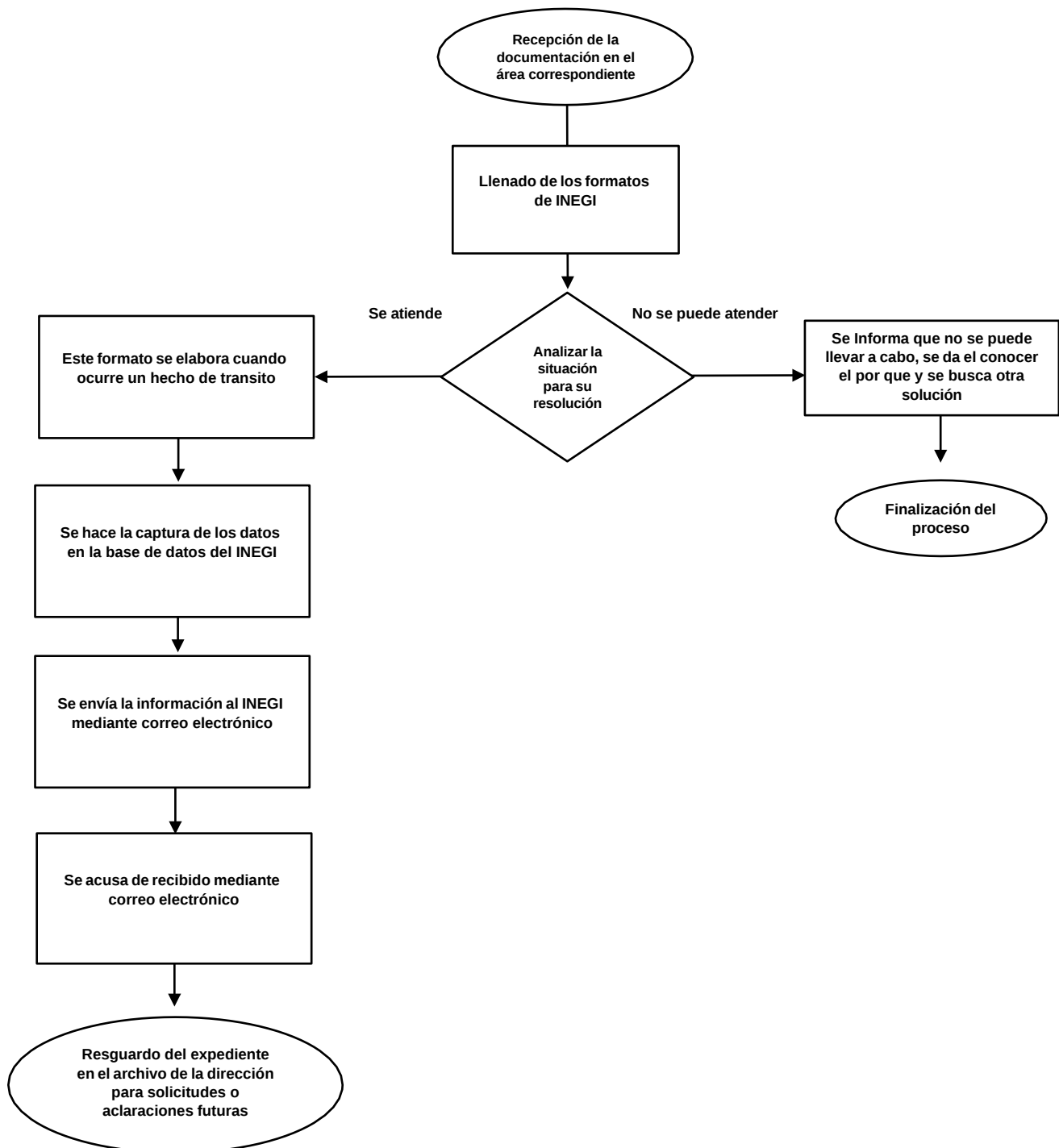
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 197 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-081
Reporte INEGI.			
OBJETIVO: Llenado de los formatos de INEGI.			
Fundamento Legal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Llenado de Hoja del INEGI		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Llenado del formato de INEGI	Este formato se elabora cuando ocurre un hecho de tránsito	perito
2	Captura de incidentes	Se hace la captura de los datos en la base de datos del INEGI	Secretaria
3	Se envía reporte mensual	Se envía la información al INEGI mediante correo electrónico	Secretaria
4	Acuse de recibido	Se acusa de recibido mediante correo electrónico	INEGI

DIAGRAMA DE FLUJO

REPORTE INEGI



 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 199 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		CLAVE:	SPM-082
Boleta de arresto.			
OBJETIVO: Sancionar al policía vial que incumpla en el reglamento de tránsito.			
Fundamento Legal	• Artículo 32 • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Zihuatanejo. • Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo.		
Documentación Necesaria	• Boleta de arresto		

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Solicitud de Boleta de Arresto	Se realiza la boleta por desacato de la orden dada al policía vial	Titular de la policía vial
2	Arrestado	Se hace la boleta de arresto por incumplimiento del reglamento de tránsito	Policía vial
3	Elaboración de boleta de arresto	Realiza el llenado de la boleta de arresto del policía vial arrestado	Secretaria
4	Firma de boleta	Se recaban las firmas de boleta de arresto; firma del policía vial arrestado, titular de la policía vial y director de seguridad pública	Secretaria
5	Se hace entrega de la boleta de arresto a la dirección	Se entrega la boleta de arresto a la dirección	Director de seguridad Pública y tránsito

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Procedimientos		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Seguridad Pública y Tránsito		
Página 200 de 201	Fecha de emisión: Diciembre 2024		Clave: MZA2427-MP-SPM

6	Se hace entrega de la boleta de arresto al arrestado	Se entrega boleta de arresto para los tramites correspondiente	Encargada del despacho de la administración seguridad publica
---	--	--	---

DIAGRAMA DE FLUJO

BOLETA DE ARRESTO

